



Presidencia: Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel

Sesión celebrada el miércoles, 14 de marzo de 2018

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

10-18/APC-000270. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, a petición propia, a fin de informar sobre el balance de intervenciones en el patrimonio histórico andaluz de 2017.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-18/APC-000324. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, a fin de informar sobre el anteproyecto para la modificación de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Márquez Romero, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Antonio Sánchez Villaverde y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.
- 10-17/APC-001430. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, a fin de informar sobre el desarrollo de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

- 10-18/APC-000272. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, a fin de informar sobre las modificaciones que ha planteado el Gobierno andaluz a la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-18/APC-000307. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, a fin de informar sobre el balance de los 25 años del Centro Andaluz de Fotografía (CAF), presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-18/APC-000159. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, a fin de informar sobre los problemas que afectan al Centro Andaluz de la Fotografía (CAF) ubicado en el Liceo Artístico y Literario de Almería, como la falta de recursos y fondos sin catalogar, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000431. Pregunta oral relativa a las ayudas a la restauración del convento de Santa Clara de Belalcázar, Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-000397. Pregunta oral relativa al yacimiento de El Lavadero en Marchena (Sevilla), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000293. Proposición no de ley relativa al compromiso presupuestario con el desarrollo del Museo del Flamenco de Jerez, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-18/PNLC-000076. Proposición no de ley relativa al homenaje y reconocimiento de Agustín Gómez Arcos, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-18/PNLC-000080. Proposición no de ley relativa a los 650 años de la creación del Condado de Niebla, presentada por el G.P. Socialista.

10-18/PNLC-000081. Proposición no de ley relativa a la conmemoración de la primera Circunnavegación al Mundo, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y cuatro minutos del día catorce de marzo de dos mil dieciocho.

COMPARECENCIAS

10-18/APC-000270. Comparecencia del consejero de Cultura, a fin de informar sobre el balance de intervenciones en el patrimonio histórico andaluz de 2017 (pág. 6).

Intervienen:

D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, consejero de Cultura.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

10-18/APC-000324, 10-17/APC-001430 y 10-18/APC-000272. Comparecencia del consejero de Cultura, a fin de informar sobre el desarrollo de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, y el anteproyecto para la modificación de la misma que ha planteado el Gobierno andaluz (pág. 24).

Intervienen:

D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, consejero de Cultura.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

10-18/APC-000307 y 10-18/APC-000159. Comparecencia del consejero de Cultura, a fin de informar sobre el balance de los 25 años del Centro Andaluz de Fotografía (CAF) y los problemas que le afectan, como la falta de recursos y fondos sin catalogar (pág. 35).

Intervienen:

D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, consejero de Cultura.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Amós García Hueso, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000431. Pregunta oral relativa a las ayudas a la restauración del convento de Santa Clara de Belalcázar, Córdoba (pág. 48).

Intervienen:

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, consejero de Cultura.

10-18/POC-000397. Pregunta oral relativa al yacimiento de El Lavadero en Marchena (Sevilla) (pág. 51).

Intervienen:

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, consejero de Cultura.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLC-000080. Proposición no de ley relativa a los 650 años de la creación del Condado de Niebla (pág. 55).

Intervienen:

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por 13 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones.

10-18/PNLC-000076. Proposición no de ley relativa al homenaje y reconocimiento de Agustín Gómez Arcos (pág. 63).

Intervienen:

Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

D. Amós García Hueso, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-17/PNLC-000293. Proposición no de ley relativa al compromiso presupuestario con el desarrollo del Museo del Flamenco de Jerez (pág. 71).

Intervienen:

D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

Votación del punto 2: aprobado por 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del resto de puntos: aprobados por unanimidad.

10-18/PNLC-000081. Proposición no de ley relativa a la conmemoración de la primera Circunnavegación al Mundo (pág. 79).

Intervienen:

Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Votación del punto 1: aprobado por 12 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 2: aprobado por unanimidad.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cincuenta y cinco minutos del día catorce de marzo de dos mil dieciocho.

10-18/APC-000270. Comparecencia del consejero de Cultura, a fin de informar sobre el balance de intervenciones en el patrimonio histórico andaluz de 2017

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, buenos días.

Damos comienzo a la sesión de la comisión convocada para el día de hoy. Y lo hacemos, en primer lugar, abordando el apartado de solicitud de comparecencia en comisión del señor consejero de Cultura.

En primer lugar, vamos a someter a debate la comparecencia solicitada por el Consejo de Gobierno, a petición propia, a fin de informar sobre el balance de intervenciones en el Patrimonio Histórico Andaluz de 2017.

Para informar a sus señorías, tiene la palabra el señor consejero.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE CULTURA

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Comparezco ante esta Comisión de Cultura para realizar un balance del programa de intervención del patrimonio andaluz en bienes de titularidad de la comunidad autónoma, actuaciones que hemos llevado a cabo a lo largo de 2017. Lo hago en cumplimiento del punto número 12 de la moción de política general de cultura, aprobada por este Parlamento en abril de 2017.

Un plan de intervenciones, que —insisto— se va a centrar en los bienes de titularidad de la Junta de Andalucía, que es nuestra obligación según nos marca la Ley del Patrimonio. Somos Administración competente y nuestro deber, según la Ley de Patrimonio, es, por supuesto, la tutela de todo el patrimonio histórico de Andalucía, pero también, como titulares de nuestros bienes, poseemos las mismas obligaciones de conservación que el resto de propietarios y actuamos en consecuencia. Y actuamos, desde luego, desde una actuación planificada y con visión de futuro.

Vamos a empezar por el capítulo de intervenciones integrales, restauraciones de inmuebles, centrándonos en dos grandes proyectos que hemos llevado a cabo en el año 2017, o que estamos llevando a cabo y que empezó la actuación en 2017, que se desarrollan con fondos Feder: por un lado, está la reforma del museo del Sitio de los Dólmenes de Antequera. A lo largo de 2017, modificamos el proyecto de arquitectura para adaptarlo a las recomendaciones establecidas en la Declaración de Patrimonio Mundial. Esta intervención es, por tanto, fruto del compromiso adquirido por la Junta de Andalucía con la UNESCO. Las obras reducirán la superficie construida, mejorarán la imagen exterior y también reducirán los costes energéticos y de mantenimiento. Estas obras comenzaron el pasado 22 de febrero, tienen un plazo de ejecución de 28 meses y unos presupuestos de adjudicación de 4,5 millones de euros.

La segunda gran intervención de restauración de inmuebles es la que se va a hacer en el edificio del Banco de España de Huelva, en la adaptación de la antigua sede del Banco de España de Huelva para su conversión en museo arqueológico. El pasado 8 de marzo se han licitado ya tanto el proyecto como la dirección

facultativa, que suman ambas licitaciones 7,2, casi 7,3 millones de euros. Un importantísimo esfuerzo de la Junta de Andalucía para una inversión total en el Banco de España que superará los 12 millones de euros, con el objetivo de que en el año 2021 la ciudadanía de Huelva cuente con dos museos: el Arqueológico, en la sede del Banco de España, y también un museo de Bellas Artes, en el actual museo de la Avenida Sudheim.

En el marco del Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía, un programa que desarrollamos con financiación del 80% de fondos Feder, en 2017 realizamos las siguientes actuaciones: toda la tramitación del procedimiento que nos ha permitido licitar, el pasado 22 de enero, la reforma de la instalación eléctrica, sistemas de vigilancia, alarma e iluminación exterior de la Alcazaba de Almería, por un valor de 806.000 euros, más 42.914 de dirección facultativa. A ello se sumará la participación de la Fundación Endesa en la iluminación interior y exterior monumental, en el marco del convenio que hemos firmado. También en la Alcazaba de Almería, hemos ejecutado en 2017 obras por valor de casi 50.000 euros —49.529—, en los tapias de la zona arqueológica, obras de consolidación en la muralla sur, y también obras en el bastión sur, actuación que continúa —esta última— en 2018.

En el castillo de Benalcázar de Córdoba, licitamos las obras de consolidación y puesta en valor del recinto amurallado y del propio castillo, por un importe de 1.357.000, más 65.945 del seguimiento arqueológico y de la dirección facultativa. Las obras ya están adjudicadas y darán comienzo a la mayor brevedad.

Por otra parte, hemos actuado también en la Red de Espacios Culturales de Andalucía, que aúna los enclaves y conjuntos culturales de Andalucía gestionados por la Consejería de Cultura; actuaciones que, sin duda, favorecen que contemos con el favor del público, lo que atestiguan las estadísticas del año 2017, que reflejan un aumento de las visitas del 5,3%, llegando a rozar los 5.300.000 visitantes. En estos momentos, se encuentran en pleno desarrollo de las obras que se están realizando en la sinagoga de Córdoba. Licitamos por un valor de 271.000 euros, más 30.800 de dirección facultativa y seguimiento arqueológico. Son obras de conservación y puesta en valor, que redundarán en una mayor y mejor experiencia para la visita del que ya es el segundo espacio más visitado de la RECA, y que cuenta con un número de visitas en 2017 que superó las 617.000.

También están en marcha las obras en la villa romana de Bruñel, en Quesada, Jaén, actuaciones de conservación y puesta en valor del yacimiento, que van a permitir abrirlo al público. Las obras se licitaron por 232.500 euros, más 19.600 de la dirección facultativa y del seguimiento arqueológico.

El anfiteatro de Itálica también se encuentra en obras desde el pasado 12 de febrero. A lo largo de seis meses, vamos a intervenir en la zona noroeste para mejorar la protección y drenaje ante las lluvias y para ampliar la visita a la totalidad del anfiteatro. En el año 2017, recibimos en Itálica casi 200.000 visitantes, con un incremento del número de visitas del 43% respecto al año 2016. Las obras que hemos licitado en Itálica tienen un valor de 458.000 euros, más 30.661 del seguimiento arqueológico, de la dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud.

También dentro de la RECA, llevamos en 2017 a cabo labores de musealización y acceso a la visita pública del quinto hipogeo del enclave arqueológico de Villaricos, por importe de 16.000 euros, y también pusimos en marcha una visita con realidad aumentada.

También se hicieron una serie de actuaciones en el enclave arqueológico de Acinipo, por valor de casi 100.000 euros, consistentes en las mejoras de accesibilidad y servicio de los visitantes, instalaciones, valla-

do, levantamiento topográfico, catas, y la redacción del proyecto de intervención en el drenaje de la ladera y en la cávea del teatro, cuya ejecución vamos a desarrollar durante 2018.

Y en el conjunto arqueológico de Cástulo, continuamos con los trabajos de conservación y también de investigación, de la mano de la diputación, de la Universidad de Chapman y del ayuntamiento, que nos ha permitido poner en valor y también afrontar la musealización de los mosaicos y las excavaciones en el área 1.

Dentro de los programas europeos, contamos también con la iniciativa territorial integrada de intervención en el Teatro Romano de Cádiz, que ya saben que en el conjunto de la intervención durante varias anualidades supondrá una inversión global de 5 millones de euros. A lo largo de 2017 hemos llevado a cabo una serie de estudios previos e intervenciones de arqueología preventiva, que son imprescindibles para los trabajos que haremos durante 2018. Acabamos de licitar la redacción del proyecto de ejecución por importe de 428.100 euros. En 2017 hemos ejecutado una inversión de casi 300.000 euros —294.500—, destinados al estudio previo del plan de actuación, documentación técnica y dirección facultativa de la excavación del Teatro y la Posada del Mesón, un levantamiento planimétrico y la intervención arqueológica preventiva y de su seguimiento en el Teatro y la Posada del Mesón.

Por otro lado, y dentro del Proyecto Fortús, del Programa Europeo de Cooperación Transfronteriza, liderado por la Consejería de Cultura, ya conocen ustedes la inversión de más un millón de euros que ejecutaremos entre 2018 y 2019 en la barbacana de la muralla de Niebla. Para la ejecución de este proyecto, en 2017 llevamos a cabo un estudio previo necesario, consistente en el levantamiento planimétrico del recinto fortificado, lo que supuso una inversión de casi 17.000 euros.

Otras intervenciones que hemos llevado a cabo en 2017 son las siguientes. En Córdoba, trabajos de conservación y limpieza en los baños árabes de La Pescadería y San Pedro, por un valor de 51.000 euros. En Granada, labores de protección y conservación de la tumba 1-E de la Necrópolis de Puente de Noy, en Almuñécar, por 46.321 euros; los trabajos de conservación de las termas romanas de Lecrín, por 43.500 euros, y la eliminación de grafitos en el Arco de las Pesas, del Albaicín, por 40.000 euros. Y en Jaén, tareas de limpieza del yacimiento de Deán de Vargas, en Andújar, por importe de 35.000 euros.

Le hemos dejado un apartado propio a las actuaciones desarrolladas por el Patronato de la Alhambra y del Generalife, porque entendemos que es un esfuerzo inversor sostenido, importante, que permite que este conjunto monumental siga siendo la referencia del patrimonio histórico en todo el mundo. Y unas intervenciones que también se extienden al barrio del Albaicín. En este sentido, me van a permitir que sea un poco prolijo, porque les voy a detallar un conjunto amplísimo de intervenciones vinculadas al Patronato de la Alhambra y del Generalife en materia de conservación.

En el conjunto monumental iniciamos las obras de consolidación de las Torres Bermejas. Es un proyecto de tres años, que comenzó en 2017. Ya se han ejecutado 127.643 euros, de un total de 1.255.000. Hemos iniciado la restauración, que se prolongará por dos años, del Muro de Las Huertas, del Generalife. Ya están ejecutados 106.446 de un total de 210.324 euros. Hemos actuado en las cubiertas de la galería del Patio de los Leones, obra concluida, iniciada en el año 2016, por 148.837 euros. Intervención arqueológica y demolición de los elementos no funcionales en el antiguo polinario, 114.765 euros. Intervención en la fachada oriental del Cuarto Dorado de los Palacios de la Alhambra, 18.290 euros. Catas arqueológicas y estudios previos a la licitación del proyecto de las cubiertas del Mexuar y los Palacios Nazaríes, 71.000 euros. Y restauraciones en la armadura, el cuadrante suroeste del Patio de los Leones, en El Partal, y en pinturas sobre cuero.

Una amplia actuación dentro del conjunto nazarí, pero que también se extendió, en virtud del convenio que tenemos firmado con el ayuntamiento, al barrio del Albaicín. Les detallo el importante número de actuaciones que hemos venido desarrollando durante 2017. Restauración de elementos arquitectónicos y red de protección en la Casa morisca de Horno del Oro. Restauración de elementos arquitectónicos, impermeabilización del aljibe e intervención arqueológica del Palacio de Dar al-Horra. Restauración de pinturas murales, estratigrafía y proyecto de consolidación de fábricas en el Bañuelo; proyecto de accesibilidad en el Corral del Carbón; catas arqueológicas y estudios previos en el Maristán. Intervenciones arqueológicas en el Paseo de Romayla.

A todo ello se suma la redacción de un conjunto de proyectos de intervenciones que se irán licitando próximamente: restauración de la muralla entre la Torre de la Justicia y de la Torre de la Barba; adecuación del bosque y del Taller de Cordelería en la Galería del Darro y restauración del Carmen de los Catalanes. Finalmente, tanto en el Archivo como en la Biblioteca y el Museo de la Alhambra se han llevado a cabo restauraciones e intervenciones en más de 60 bienes muebles por un importe de 118.335 euros. Todas estas actuaciones han supuesto una inversión al Patronato de la Alhambra y el Generalife que ronda 1.200.000 euros, y que van a continuar en las siguientes anualidades.

También queremos hacer mención de las intervenciones que hemos desarrollado desde las instituciones del Patrimonio. Estamos hablando de museos, conjuntos culturales, bibliotecas y archivos, que llevan a cabo, como parte normalizada de su trabajo una constante y permanente labor de conservación de sus bienes muebles, piezas de arqueología, bellas artes, etnología y patrimonio bibliográfico y documental. Son tareas de limpieza y restauración, que se hacen como conservación preventiva de las colecciones y fondos, o para ponerlas a punto de cara a su uso en colecciones o exposiciones temporales fundamentalmente. Un ejemplo de ello es la restauración de 14 Murillos por parte del Museo de Bellas Artes para los proyectos expositivos del Año Murillo. En total, en 2017 se llevaron a cabo intervenciones en 461 piezas arqueológicas y en 211 pinturas o esculturas, y una colección bibliográfica, por un importe..., por un valor de 220.464 euros.

Además, en el seno de estas instituciones también se realizan intervenciones en bienes inmuebles, trabajos en conservación de los propios edificios de las instituciones, que, como saben ustedes, tienen la categoría de BIC; o intervenciones encaminadas a mejorar las condiciones de conservación de los bienes patrimoniales que estos edificios albergan. Me voy a referir solamente a alguno de ellos, son algunos ejemplos. Hemos actuado en la Casa del Castril, del Museo Arqueológico de Granada; en el estudio de Julio Romero de Torres, del Museo de Bellas Artes de Córdoba; en la Casa Mudéjar del Museo Arqueológico de Úbeda; en el conjunto monumental de Santa María de las Cuevas, sede del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo; en los archivos provinciales; o actuaciones de emergencia como la que hicimos el Museo de Huelva, por desprendimiento de placas, que obligaron incluso a cerrar durante varios días el museo, un museo que exige —ya que tengo la oportunidad— una inversión importante por parte del Ministerio de Cultura. Ahora que vamos a acometer una apuesta por la provincia de Huelva, que la Junta va a invertir 12 millones en construir y en poner a disposición de la ciudadanía de un museo arqueológico, le toca ahora y mover ficha también al Ministerio de Cultura y remozar el antiguo Museo, el actual museo, que tenemos una previsión que con 3 millones de euros sería posible, frente a los 12 millones de euros de la Junta, con 3 millones de euros del Ministerio de Cultura, la cuarta parte, pondríamos el Museo actual, de la Avenida Sundheim, en condiciones que se merece la ciudad de Huelva, la ciudadanía de Huelva.

En total, todas estas actuaciones de conservación, en las distintas instituciones que albergan bienes patrimoniales, han supuesto para la Junta de Andalucía un presupuesto final de 524.179 euros. También es importante reseñar la inversión de 280.000 euros, superior a 280.000 euros, realizada en el Programa Archiva, el sistema de información que permite la intervención y conservación de los documentos producidos y recibidos por la Administración autonómica.

Para finalizar quisiera mencionarles las intervenciones en el patrimonio que realiza la consejería en materia de protección. En 2017 inscribimos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía 13 BIC y 15 bienes de catalogación general, además de otros 12 expedientes que incoamos, y que en estos momentos siguen su curso. En este sentido, el año pasado invertimos un total de 148.000 euros en la elaboración o revisión de la documentación técnica para 29 expedientes de protección de monumentos y bienes de interés cultural.

Ya concluyo con este repaso que necesariamente ha tenido que ser extenso, porque muchas han sido las actuaciones y las intervenciones en el patrimonio durante el año 2017. Unas actuaciones que responden a una ambiciosa política de conservación por parte de la Junta de Andalucía, de la Consejería de Cultura, y que ha movilizado durante 2017 y de unas cuantas semanas que llevamos del año 2018, 18,5 millones de euros en intervenciones por parte de la Consejería de Cultura. Y son actuaciones que corresponden a una planificación que persigue mejorar el patrimonio de Andalucía, su conservación, su protección, su difusión y su puesta en valor.

Estos trabajos, como saben, se realizan en tres fases, tres fases perfectamente planificadas: primero, se realizan trabajos previos y de redacción de proyectos; a partir de ahí, ya se puede proceder al procedimiento administrativo que permite la licitación de los proyectos, y, finalmente, el tercer paso es la ejecución.

Insisto, es un proceso vivo, en permanente movimiento y además planificado. Además, como ya anuncié en mi primera comparecencia, estamos desafiando una nueva planificación, de la que daremos cuenta a esta comisión. Se trata del Plan de Conservación del Patrimonio Histórico de Andalucía, que, sin lugar a dudas, será un instrumento de garantía y de continuidad a estos trabajos que hacemos de conservación, de preservación del patrimonio.

Tenemos la suerte en Andalucía de contar con un rico y basto patrimonio que, sin lugar a dudas, no exige estar en permanente actuación, en permanente compromiso con su conservación y su protección. Y seguramente, siempre, los fondos que dedicamos nunca sean suficientes, harán falta más, y ahí podemos estar de acuerdo con todos los grupos parlamentarios, pero se hace una importantísima labor. Estamos hablando, y les reitero las cifras: dieciocho millones y medio de euros en materia de conservación y protección en 2017, y lo poco que llevamos de 2018, de más de cuarenta y tres millones, en lo que llevamos de legislatura, con lo cual se está haciendo un importantísimo esfuerzo por parte de la Consejería de Cultura, cumpliendo con sus obligaciones, como marca la Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Desde luego, es un esfuerzo en el que vamos a seguir. Es un compromiso ineludible de este Gobierno por la preservación del patrimonio y es una responsabilidad que también compartimos con propietarios de bienes patrimoniales privados. También queremos resaltar y subrayar la importante labor que cada vez más realizan colectivos ciudadanos en defensa del patrimonio.

Sin lugar a dudas, la defensa del patrimonio, su protección, su conservación, su puesta en valor y difusión es una actividad que lidera la Consejería de Cultura, pero es una obligación que también compete al conjunto

de la sociedad, y ahí, desde luego, vamos a arrimar el hombro y esperamos que este Parlamento se sume al esfuerzo del Gobierno de Andalucía para poner en valor el importante patrimonio histórico que tiene Andalucía.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Para el posicionamiento de los grupos, en primer lugar tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos, el señor Funes Arjona.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, disculpas por llegar un poquito tarde y haberme perdido en parte la intervención del señor consejero.

Tenía yo aquí anotado, antes de que usted ya me diese las cifras, la cuantía económica que ha supuesto en 2017 y parte de 2018 la intervención en patrimonio. Ha hablado usted de dieciocho millones y medio, y también ha citado que en lo que llevamos de legislatura la cifra asciende a 43 millones de euros, si mis anotaciones son correctas. Por tanto, no cabe duda de que es una importante inyección económica para mantener, conservar y poner al servicio de la ciudadanía el rico patrimonio con el que contamos.

Es, sin duda, una de las grandes fortalezas de nuestra comunidad, pero ya he anotado que es también una de nuestras debilidades, y me explico. Es decir, no sabemos, no podemos... Saber, sí; poder, posiblemente no, porque seguro que queremos, y es que todo nuestro patrimonio esté en perfecto estado. Esto es el ideal, el ideal al que debemos aspirar. Si no aspiramos al imposible, nos vamos a quedar siempre muy a ras de suelo.

No solo contamos, y nos hacemos cargo, con el problema de la ingente cantidad de patrimonio de que dispone nuestra comunidad, sino también con la propiedad. Es frecuente que a esta comisión traigamos iniciativas que se desatienden porque no son propiedad de la comunidad, son propiedades de entes locales o son propiedades de particulares y están declarados BIC. Y es verdad que la competencia de salvaguardar y de mantener es del propietario, con el apoyo —si este no pudiese— de la Administración, pero rechazamos o decimos que primero está el patrimonio del cual somos titulares y, *a posteriori*, pues, si nos queda, atendemos otro tipo de urgencias que no son de nuestra competencia.

Pero yo creo que a eso, en la próxima ley, a lo mejor hay que buscarle algún tipo de solución, no sé cuál, estoy simplemente lanzando cuestiones al aire para ver si se retoman, porque habrá que ver que el patrimonio importante no se puede perder o no se puede dejar de mantener por falta de solvencia de los titulares. No sé qué medidas articular, desconozco si... Imagino que habrá alguna fórmula.

Cuando se degrada un bien, señor consejero, no solamente pierde el titular del bien, no solamente pierde el que tiene la escritura: perdemos todos los ciudadanos.

Usted ha mostrado la gran actividad realizada, y es verdad que se ha hecho una gran actividad, el presupuesto importante que sea destinado. Y sí le tengo que decir que consideramos que es un presupuesto que

debemos mejorarlo si tenemos en cuenta que queremos hacer de la cultura el nuevo paradigma o un nuevo paradigma que sirva para atraer gente, para atraer visitantes, para hacer que Andalucía tenga un motivo de orgullo especial y para luchar contra esa estacionalidad turística que con tanta frecuencia también hablamos. Y nos hacemos cargo de que lo principal en una sociedad son las cuestiones sociales. Esa máxima latina de «primum vivere deinde philosophari», eso hay que mantenerlo. Primero hay que vivir y después viene el ocio y todo lo demás, que es muy importante para el ser humano, pero nos hacemos cargo de que primero hay que vivir.

He mirado para asesorarme sobre cómo anda el diagnóstico de nuestro patrimonio en una página, en una reputada página, que seguro que usted conoce perfectamente porque hacemos alusión con cierta frecuencia, y eso aparece en la lista roja de... Es la Asociación Hispania Nostra, cuya finalidad es proteger nuestro rico patrimonio cultural, no solamente el andaluz sino que es una asociación que pone el foco sobre el patrimonio de todo el país, patrimonio natural y patrimonio de otro tipo, el patrimonio arquitectónico. Patrimonio con independencia de quién sea la propiedad: particular, de un ayuntamiento, de una diputación o de una administración autonómica. Ahí aparece Andalucía, repito, con todos estos peros que le he dicho, con 91 bienes catalogados que están en la lista roja. Estamos únicamente por detrás de Castilla y León, que es verdad que tiene también torrecitas desplegadas por toda la comunidad.

Bueno, me imagino que ustedes también lo tienen en cuenta a la hora de hacer las programaciones, cuál es la categoría del monumento o del edificio o del resto que se quiere mantener, que se quiere restaurar, que se quiere cuidar, ¿no? Porque si queremos hacer de la cultura, señor consejero, ese paradigma que le comentaba antes, si estamos convencidos, que seguro que lo estamos, de su importancia de cara a generar un prototipo de visitantes, nos vienen bien todos, pero el visitante cultural es un tipo de turista que creo que nos interesa a todos. Y si también estamos convencidos que invertir en cultura es invertir en desarrollo, pues quizá haya que hacer un esfuerzo también presupuestario, porque si queda mucho por hacer y el tema del mantenimiento y el cuidado de nuestro patrimonio es también un asunto bastante caro...

Y ya le voy a preguntar, porque además es un encargo de mi compañera Isabel, ¿cómo va la finalización de las obras de la sinagoga de Córdoba? ¿Para cuándo están previstas?

Y luego un asunto mío, me refiero de mi ciudad: es el tema del Arqueológico de Granada, si hay fecha. Es que esto lleva ya ocho años. Ya sé que es un asunto también de cultura. Es un asunto de cultura pero, en fin, en la parte que compete a la Administración autonómica, qué pasos están dando para que una infraestructura de ese tipo, el arqueológico, que es un museo significativo, en Granada puede pasar un poco desapercibido —termino ya, señor presidente— por el gran patrimonio y la gran sombra que hace, que provoca la Alhambra, pero ¿cuándo vamos a abrir ese museo, que es un poco ya vergonzoso ocho años?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Funes Arjona.

A continuación, para el posicionamiento el Grupo Podemos, tiene la palabra su diputada, la portavoz señora Ayala.

La señora AYALA ASENSIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, hoy me cuesta estar aquí por varias razones; entre ellas, un virus de garganta que espero me permita aguantar hasta el final de esta comisión, de las intervenciones que tengo que realizar.

La verdad, señor consejero, es que tengo que felicitarle por la intervención que ha hecho, porque hay que tener arte para venir aquí a petición propia y sacar pecho y querer sacar pecho de la política de la Junta en materia de patrimonio que, precisamente, es, a todas luces, una de las carencias y uno de los problemas —que yo creo— más serios que tiene la gestión, la gestión política, en general, en Andalucía y, en específico, en materia cultural. Y es que, como algo ha comentado el señor Funes, no solo la asociación que ha mencionado, sino que, si algo estamos viendo en estos últimos años, es cómo están creciendo las denuncias por parte de la ciudadanía, por parte de asociaciones patrimonialistas, que creo que están ahora en un momento más activo que nunca. La gente está clamando, está pidiendo que se protejan los bienes que están viendo que en sus territorios, en sus pueblos y en sus ciudades están siendo abandonados, están teniendo problemas graves estructurales o directamente desapareciendo, siendo arrasados, amenazados con proyectos... Esto es algo que estamos viviendo día a día, que se están intensificando —como digo— en los últimos años, incluso, las denuncias que se están produciendo en materia de patrimonio al Defensor del Pueblo andaluz. No solo la ciudadanía en general, sino también los propios profesionales de la cultura y el patrimonio no están en su mejor momento anímico —si se me permite—, cunde el descontento cuando se habla con el mundo profesional de la cultura en todos los ámbitos y, en especial, en materia de patrimonio.

En definitiva, creo que, por las vicisitudes del Gobierno en estos últimos años, estamos asistiendo a una realidad en el patrimonio andaluz y la gestión del patrimonio andaluz está bajo mínimos. Está bajo mínimos, con muchísimas carencias y, por eso le digo que, bueno, este ejercicio de libro del refrán, de «dime de qué presumes y te diré de qué careces», que estamos viendo hoy aquí, la verdad es que, bueno, me sorprende, me sorprende en cierta manera, ¿no?

Usted ha mencionado una serie de intervenciones, que es obvio que se ha hecho algo, no quiere decir que no se haya hecho nada de nada; obviamente, se ha hecho algo, y se están teniendo intervenciones en toda Andalucía. Es lógico lo que usted ha contado, pero, obviamente, por supuesto, no es suficiente. Y en el caso del patrimonio —tengo que hacer un paréntesis—, que casi nunca será suficiente lo que se haga, todos los esfuerzos van a ser siempre insuficientes, debido a la riqueza tan extrema que tenemos en Andalucía. Pero eso no es excusa para que no se haga una apuesta más fuerte y más integral y más planificada por el patrimonio.

Por solo mencionar algunos ejemplos, de algunos casos que hemos traído aquí, a esta comisión y a este Parlamento, en el año 2017, sobre asuntos de patrimonio, son casos que se me han venido a la cabeza cuando pensaba en un balance, ¿no?, del 2017. Pues, tenemos casos como, por ejemplo, que en el 2017 ha sido el año en el que la Junta ha permitido y casi, vamos, ha visto con buenos ojos que se hicieran obras de muy dudosa legalidad en la mezquita de Córdoba. Ha sido el año, por ejemplo, en el que manifiestamente ha dicho que se desentienden de bienes de primer orden que están en un estado de necesidad extrema como, por ejemplo, el Monasterio de San Isidoro del Campo, con la excusa de que está en manos privadas. Esta es una de las líneas argumentales y de no trabajo, —iba a decir de trabajo, pero en este caso es no trabajo—, que

creo más peligrosa para Andalucía, más peligroso para nuestro patrimonio, el decir que la Junta no tiene por qué actuar cuando son bienes privados. Puesto que el patrimonio es andaluz, es de todos, por supuesto que hay herramientas jurídicas y legales que instan a los propietarios, en primer lugar, como no podía ser menos, a realizar las obras necesarias. Pero la ley también contempla herramientas que la Junta podría activar —y no ha hecho— para cuando los titulares de los bienes no cumplen su función, como ya se lo hemos reclamado en alguna ocasión. Por ejemplo, también estaba recordando ahora otro caso extremo, por amenazar ruina también, como el caso de una parte del monasterio de San Isidoro del Campo: el castillo de La Cala San Pedro, en Almería, que los propietarios no hacen caso, y no hacen caso, y no hacen caso, y está judicializado, etcétera. Hay, en la actual Ley de Patrimonio, la herramienta legal, no solo de la expropiación, como usted me decía el otro día, sino de la intervención, de la ejecución subsidiaria de las obras. Es decir, hay herramientas que podían haber puesto en marcha y no las han puesto.

En 2017, también hemos asistido, por ejemplo, al vandalismo en el Abrigo de la Estrella, esta desprotección que tienen estos entornos monumentales tan únicos y tan imprescindibles, como es el arte prehistórico y sí que es irrecuperable de ninguna de las maneras. Por ejemplo, hemos visto cómo no han querido tener una postura rotunda en contra del proyecto Eolo Tarifa, que amenaza a los yacimientos arqueológicos de la zona. También ha sido el año en el que hemos visto cómo se destruye parte de la hacienda Torre de doña María, cómo ha saltado todo el escándalo de la auditoría, todo lo que ha revelado la auditoría del Patronato de la Alhambra y del Generalife, que aquí me alegro que usted detalle lo que se ha hecho, pero recordemos también todo este escándalo en la gestión que ha surgido. Recordemos ese convenio de actuación en el Albaicín, que todavía, bueno, a pesar de las intervenciones puntuales que ha comentado, sigue con una carencia de gestión integral importante. Volvemos a recordar el caso que he traído aquí muchas veces, el caso del Maristán en el Albaicín granadino, que es uno de los problemas y de los asuntos que están durante años y años paralizados. También ha sido el año, y esto espero que se subsane con la modificación de la ley en la que, bueno, pues se ve cómo los bienes, bienes de interés cultural, no están, no tienen garantizada su visita de acceso público, como la ley permite; pongo el caso de la Cartuja de Jerez. Hemos visto también un asunto que, bueno, que ya considero caso perdido porque ninguna..., vamos, no hay ningún interés por parte de las administraciones de modificarlo, que es el caso del Mesón Gitano, en Almería, y las modificaciones que son insuficientes. 2017 fue también el año en el que se dejó campar a sus anchas a la productora HBO para el rodaje de *Juego de Tronos*, vendiendo nuestro patrimonio a una productora privada sin garantías de conservación, confiando en la buena fe de estos empresarios que...

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Ayala, tiene que ir concluyendo.

La señora AYALA ASENSIO

—Vale.

En definitiva, señor consejero, como le decía, la política en materia de patrimonio es una de las carencias. Y le pido que, en vez de sacar pecho de lo que hacen mal, pues exija a su Gobierno más dinero, mejor planificación y mejor gestión para el patrimonio.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ayala.

Para el posicionamiento del Grupo Popular tiene la palabra su portavoz, la señora Martín Pérez.

El señor MARTÍN PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Buenos días, consejero. Gracias por la información que usted nos ha facilitado en su primer turno de palabra. Se lo dije en la pasada comisión, cuando tuve la oportunidad, consejero, de debatir con usted sobre la rehabilitación, conservación, protección y difusión del patrimonio histórico-artístico de mi provincia, de Granada.

Y hoy vuelvo a reiterárselo en este debate global, conjunto, de la situación del patrimonio histórico artístico de Andalucía. Lo hemos dicho en innumerables ocasiones: el patrimonio que tiene Andalucía es extenso, es vasto, es amplio y, además, es de un valor incalculable. Y yo le vuelvo a reprochar que ustedes solamente apuestan por él para hacer anuncios de inversiones que, en muchos casos, consejero, —no en todos, pero en muchos casos— no se cumplen y, sobre todo, para hacer promesas, sobre todo, en época de elecciones.

Ustedes trabajan, consejero, casi siempre a regañadientes y, en muchas ocasiones, más por la presión política que pueda hacer el Partido Popular, u otros grupos políticos, que por voluntad propia. Usted ha hablado aquí de dieciocho millones de euros de inversión, consejero. A mí me parece una cifra pobre, podría decir prácticamente ridícula, si tenemos en cuenta que el presupuesto que tiene la comunidad autónoma, en global, estamos hablando de más de 34.000 millones de euros. Hablar de dieciocho millones de euros, pues, parece una cifra bastante pobre.

Y, a pesar de lo que usted ha dicho hoy, de lo que nos ha ido relatando en este primer turno de palabra, yo tengo que reiterarle, consejero, porque también es mi obligación y porque así lo vemos desde mi grupo parlamentario, que sigue habiendo en Andalucía un elevado número de elementos que integran nuestro patrimonio y que se encuentran en un estado de abandono. Y yo le dije el otro día, y se lo vuelvo a reiterar hoy, que esto obedece a dos razones: la primera es que ustedes, por mucho que usted lo haya dicho aquí esta mañana, carecen de una hoja de ruta propia para las tareas de intervención, conservación y difusión del patrimonio. Y le pongo un ejemplo, consejero: en Andalucía hay 126 conjuntos históricos declarados, y carecen ustedes de un Plan Director propio para la conservación de los mismos. Y, por otro lado, otro de los inconvenientes, o de los obstáculos, que tiene la consejería es que ustedes carecen de presupuesto, consejero, y ustedes lo reconocen. En la propia memoria de los presupuestos para el presente ejercicio presupuestario, ustedes dicen que los presupuestos no cubren la demanda estimada para las necesidades del sector cultural, y le cito

esto literal de lo que aparece en la memoria económica de los presupuestos para este año. Y se lo dijimos en el debate presupuestario, al finalizar el pasado año 2017, y se lo vuelvo a repetir hoy en sede parlamentaria: la Consejería de Cultura, consejero, tiene que asumir un papel más relevante como consejería inversora. Ustedes cuentan con un presupuesto para este año de 166 millones de euros. Es cierto que cuentan también con aportaciones económicas procedentes, por ejemplo, de fondos Feder y otro tipo de inyecciones económicas que pueden venir incluso del Ministerio de Cultura con cargo al 1,5% cultural, que sirve precisamente también para estas obras de rehabilitación, recuperación y protección de patrimonio. Pero es que, mire, consejero, de esos 166 millones de euros que tiene su consejería, solo el 24% de esa cifra la destinan ustedes a inversiones; el resto, el 76%, pues se dedica a otro tipo de gastos más propios de mantenimiento de su consejería y a organismos dependientes de la misma.

Y usted, consejero, tiene la obligación, por un lado, de garantizar ese derecho que tenemos todos los ciudadanos de acceder a la cultura, pero también tiene la obligación de proteger —y estoy hablando de proteger— la esencia y los valores patrimoniales e históricos que tiene y que definen a Andalucía, y que son las señas de identidad que nos unen como pueblo.

Yo sé lo que usted me va a decir: que tenemos un vasto patrimonio histórico-artístico y que no todos esos bienes son de titularidad de la Junta de Andalucía. Usted se ha centrado solamente en aquellos bienes que son de titularidad de la Junta de Andalucía, pero la tutela, la protección, independientemente de la titularidad, y comparto con usted que es una responsabilidad compartida, tenemos que sacarlo adelante, consejero, porque no podemos dejar abandonados muchos de esos elementos que integran nuestro patrimonio con la excusa de que no son de titularidad de la Junta de Andalucía.

Mire, consejero, como al Partido Popular le preocupa y le ocupa la conservación, la rehabilitación y la protección del patrimonio, en el pasado debate de presupuestos le presentamos 246 enmiendas, enmiendas que eran sensibles precisamente, a esta cuestión, a rehabilitación, conservación y protección del patrimonio, que venían de muchos municipios andaluces de todas las provincias, independientemente del color político de sus ayuntamientos. Y esas 246 enmiendas fueron rechazadas en bloque, y le puedo decir que son prácticamente las mismas enmiendas que presentamos año tras año, porque ustedes como no avanzan, anuncian inversiones pero luego no las materializan, pues prácticamente nos vemos en la obligación de traer todos los años las mismas enmiendas.

Yo le digo, consejero, que es urgente y necesario que se prioricen, en la agenda política de la consejería de la que usted es titular, estas obras de rehabilitación, recuperación y conservación del patrimonio. Hay muchas tareas pendientes. Tengo poco tiempo, pero me gustaría ponerle algunos ejemplos de las ocho provincias andaluzas.

En Almería, las murallas del Cerro de San Cristóbal; el yacimiento de El Algar, en Anta; en Vélez-Blanco, el castillo de Vélez-Blanco.

Consejero, en mi provincia, los baños Hernando de Zafra; la Iglesia de San Nicolás y San Cristóbal. Usted ha hecho referencia al Maristán, pero es que ese convenio que firmaron ustedes el año pasado con el ayuntamiento..., no han hecho prácticamente nada relevante. Han sido unos trabajos realmente muy, muy poco significativos. En Salar, la Villa Romana; en Guadix, la Iglesia de San Francisco y la Alcazaba; en Monachil, la Casa Molino del Aragonés.

En la provincia de Cádiz, en Tarifa el Castillo de Santa Catalina y Guzmán el Bueno; en Cádiz capital, el Convento de Santa María y las murallas de Santa Elena; en Sanlúcar de Barrameda, el Fuerte de San Salvador.

En la provincia de Jaén, consejero, Linares, la rehabilitación del Palacio de La Zambrana; la Iglesia de la Asunción en Lupión; en Jaén capital, hay problemas con la techumbre de la catedral de Jaén...

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Martín, tiene que ir terminando.

La señora MARTÍN PÉREZ

—Deberían ustedes tener un plan director para las catedrales de las ocho provincias andaluzas.

Tenemos muchas tareas pendientes, los deberes no están hechos, consejero.

Y termino. Tenemos un problema en esta cuestión. Y ustedes, lamentablemente, son parte de ese problema y no parte de la solución.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín Pérez.

Para cerrar el posicionamiento de los grupos, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora Márquez Romero.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, para el Grupo Socialista, que es su grupo, es una satisfacción escucharle.

Como bien se ha dicho, tuvimos la oportunidad de debatir y de negociar una moción exclusivamente de cultura en el Pleno del Parlamento de Andalucía, una moción ambiciosa, que además registró nuestro querido compañero Antonio Garrido Moraga. Fue él, además, y es justo reconocerlo, quien propició la unanimidad en la aprobación de todos sus puntos. Y en uno de ellos, como bien ha comentado usted, se instaba al Gobierno de Andalucía, a la consejería competente en el patrimonio histórico, a que se comprometiera a rendir cuentas y a hacer balance de las intervenciones en el patrimonio de manera periódica en sede parlamentaria. Y aquí está usted, señor consejero, compareciendo a petición propia y cumpliendo el mandato del Parlamento, cumpliendo la palabra dada y el compromiso que los socialistas asumimos también con la aprobación de la moción cuando votamos a favor.

Después de escucharle, pero sobre todo después de escuchar al resto de portavoces, desde el Grupo Socialista nos gustaría plantear algunas cuestiones.

Por un lado, que sí, que qué bien hicimos aprobando un punto de estas características en la moción, que desde luego fue un acierto instar al Gobierno de Andalucía a que compareciera en sede parlamentaria para que todos y todas tengamos la misma información. Porque es evidente después del debate que hay desinformación. Yo no quiero pensar que hay mala intención ni interés partidista, quiero pensar que es desinformación, y que es necesario que usted venga a comparecer para mejorar, facilitar y aclarar la visión que algunos tienen desde la oposición sobre el patrimonio histórico de Andalucía.

Está bien, señor consejero, que usted haya expuesto el balance de intervenciones en el patrimonio histórico, que cumpla el mandato del Parlamento, pero es mejor aún decir que cumplimos los compromisos presupuestarios, que las partidas que aprobamos en los presupuestos de 2017 para patrimonio histórico se han ejecutado y que hemos dado respuesta, en la medida de nuestras posibilidades, para la rehabilitación, la conservación y la puesta en valor del patrimonio histórico andaluz público dependiente de la Consejería de Cultura.

Es importante hablar de ejecución, porque muchas veces los presupuestos se convierten en papel mojado o en cartas a los Reyes Magos cuando los gobiernos no cumplen y esas partidas presupuestarias no se ejecutan. Por eso, nos sorprende la intervención del Partido Popular. Es verdad que sonrojar al Partido Popular en esta tierra no es fácil, porque son 40 años en la oposición utilizando el viejo truco, el mismo truco de siempre, que es apuntar la paja en el ojo ajeno para que no se vea la viga en el propio. Pero, claro, señor consejero, es que la viga es muy grande, es escandalosamente grande. La reanudación de las obras del Archivo de Huelva, la ampliación del Bellas Artes de Córdoba, la ampliación del Bellas Artes de Sevilla, la apertura del Arqueológico de Granada, el impulso del Arqueológico y Artes y Costumbres Populares de Sevilla, la Biblioteca de Málaga... Señor consejero, compromisos presupuestarios del Gobierno de España que no se han ejecutado en nuestra tierra, la tarea del Gobierno del Partido Popular en Andalucía que han dejado sin hacer durante años, un suspenso escandaloso. Proyectos que han vendido a bombo y platillo cuando aprobaban los presupuestos. Es verdad, eso sí, que hace tiempo que no aprueban presupuestos, hace tiempo que no los tenemos de romería por los territorios anunciando las partidas presupuestarias que ponen en los presupuestos, porque hasta ahora, no sabemos, no han encontrado el apoyo suficiente en el Congreso de los Diputados para aprobar presupuestos, cosa que aquí en Andalucía sí hacemos, y además hemos sido la primera comunidad autónoma en España en tener presupuestos aprobados.

Pero, al margen de esto, cuando han tenido presupuestos nos han dicho que había dinero para invertir en proyectos culturales en Andalucía de primer nivel, como los que he detallado, y al final se han convertido en partidas presupuestarias fantasmas. ¿Saben sus señorías que los Presupuestos Generales del Estado han contemplado durante cinco años consecutivos partida presupuestaria para la Biblioteca de Málaga, y que todavía no hemos visto un euro, señor consejero? Es que clama al cielo, es que clama al cielo que el Partido Popular hable de inversiones que no se cumplen. Yo le pediría al PP un poquito más de prudencia, y que desde Andalucía alguna vez levanten ustedes la voz y le canten las cuarenta a este señor que se conoce dentro del Partido Popular como M. Rajoy, que lleva años incumpliendo los compromisos que asumió con Andalucía.

De igual forma, para exigir hay que cumplir, y además tenemos casos indignantes de dejación y de abandono del patrimonio histórico en municipios de Andalucía donde gobierna el Partido Popular, cuya titularidad del bien es municipal y el ayuntamiento es responsable de conservarlo y de mantenerlo. Un claro ejemplo lo tenemos en el entorno de la Alcazaba de Almería. La actitud indolente también del alcalde de Málaga con los

mosaicos en edificios declarados Bien de Interés Cultural, es que la delegación territorial de la Junta de Andalucía ha requerido en tres ocasiones al Ayuntamiento de Málaga que atienda esto que se está cometiendo contra el patrimonio histórico de Málaga, y el ayuntamiento no nos responde, el ayuntamiento no ha hecho absolutamente nada.

Y la última cuestión, señor consejero. Desde este grupo lo hemos hecho en multitud de ocasiones y no nos vamos a cansar de repetirlo. ¿Que el dinero que presupuestamos en estos momentos para patrimonio histórico puede ser insuficiente? Sí, si no fuéramos una tierra infrafinanciada podríamos destinar, seguramente, más dinero al patrimonio histórico. ¿Que todo es mejorable? Por supuesto, también. Pero desde el Grupo Socialista, señor consejero, le pedimos, casi le rogamos que mientras sigamos teniendo restricciones presupuestarias, mientras Montoro nos límite el techo de gasto, mientras Andalucía deje de recibir más de 5.522 millones de euros en los últimos años, mientras que tengamos que seguir defendiendo los servicios públicos —como, por ejemplo, la dependencia— a pulmón, mientras que el panorama económico en Andalucía no sea distinto que la intervención, que la prioridad, perdón, en la intervención del patrimonio histórico de Andalucía por parte del Gobierno andaluz sea el patrimonio público y de titularidad de la Junta de Andalucía. Es verdad que el patrimonio de Andalucía es inmenso, rico, singular y es orgullo de todas y de todos los andaluces, pero también es necesario exigirles al resto de administraciones, al Gobierno de España, diputaciones, ayuntamientos que cumplan con sus competencias. Y ya no hablamos de familias nobiliarias o de la Iglesia, porque si el PP quiere defender a las familias nobiliarias y los bienes privados de las familias nobiliarias de esta tierra, pues que sigan en ese camino. Nosotros, desde luego, desde el Grupo Socialista defendemos que se priorice, en estos momentos de dificultad económica, preferimos que se priorice el patrimonio público de Andalucía.

Decía el señor Funes que seguro que hay una fórmula para no perder ese patrimonio. Desde luego que la hay, nosotros desde Andalucía la estamos exigiendo, que es un modelo de financiación justo para esta tierra. Yo estoy segura de que Ciudadanos, en el último momento, recapacitará y se sumará a esa reivindicación justa para nuestra tierra.

Y me disculpa el señor presidente, y termino, porque hablando de cumplir la palabra dada, como onubense, después de los ríos de tinta y del debate que ha generado el Banco de España como Museo Arqueológico en la provincia de Huelva, no puedo más que darle las gracias, señor consejero, porque los compromisos en Huelva, los compromisos con la gente de Huelva se cumplen siempre cuando gobernamos los socialistas.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Márquez Romero.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE CULTURA

—Gracias, señor presidente.

Señorías...

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, guarden silencio y vamos a escuchar al señor consejero, que tiene ahora la palabra y la oportunidad de pronunciarse sobre cada una de las intervenciones de los distintos grupos.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE CULTURA

—Agradezco, en general, el tono de las intervenciones, aunque hay parte de ellas, sobre todo de algunos grupos de la oposición, que no comparto en absoluto.

Creo que todos estamos de acuerdo en que nunca serán suficientes los fondos que podamos tener en la Consejería de Cultura para atender al amplísimo patrimonio que tiene esta comunidad autónoma, pero la obligación que tiene esta consejería es hacer velar por que se cumpla la ley y ser el primer cumplidor de la ley, y, en ese sentido, la Consejería de Cultura cumple con la ley y, además, hace que los demás también la cumplan, en su deber de tutela y de velar por la defensa del patrimonio histórico de Andalucía.

En este sentido, les transmito el compromiso, no de ahora, sino de siempre, del Gobierno de Andalucía en la conservación y en la protección de nuestro patrimonio, y vamos a seguir cumpliendo la ley y nuestra obligación, y ahí me sumo a las palabras de la portavoz socialista, es atender el patrimonio público y, especialmente, el patrimonio público de titularidad autonómica.

Con nuestros presupuestos tenemos que atender nuestras obligaciones; otras administraciones o propietarios particulares tienen que cumplir también la suya. Yo, que el Partido Popular defiende a las familias nobles, a otras entidades privadas o a particulares, lo puedo entender, pero que lo haga Podemos me cuesta un poquito más. Toda la lista de bienes patrimoniales enumerados por la señora Ayala han sido bienes privados, no ha hablado de ningún bien de titularidad pública, de ninguno. La Mezquita, ya quisiéramos que la Mezquita fuera pública, ya quisiéramos, vamos a pelear por que sea pública, pero a día de hoy no lo es. Monasterio de San Isidoro, etcétera. Solamente ha hecho una referencia a la Alhambra, un poco desenfocada, bastante desenfocada y malhadada. Pero, bueno, en ese sentido no voy a profundizar.

Como nuestra obligación es ejecutar las políticas públicas que aprueba este Parlamento en los presupuestos de la Junta de Andalucía, le voy a dar solamente una referencia para también disipar esas leyendas urbanas que extiende el Partido Popular. Ellos no cumplen nunca los presupuestos, le dan la espalda a Andalucía, pero no quieren ver la realidad que son los presupuestos de la Junta de Andalucía.

Programa 45.E de Infraestructuras del año 2017, ejecutado el 97,63% del presupuesto. Programa 45.J, Patrimonio histórico, ejecutado el cien por cien. Son dos datos del presupuesto que dan una idea del compromiso, del trabajo del conjunto de la Administración autonómica, en este caso de la Consejería de Cultura, en defensa del patrimonio.

Y es verdad, decíamos que siempre podían ser necesarios más fondos para atender nuevos frentes de responsabilidad de la Junta de Andalucía. En los dos últimos años, el presupuesto de la Consejería de Cultura ha aumentado el 20%, y seguiremos. Y yo veo aquí que a determinados grupos políticos se les llena la boca pidiendo actuaciones en materia cultural y, luego, no lo traducen en enmiendas. Esa es una oportunidad; si quieren que se haga más en lo público, en lo público, que es la obligación del Gobierno de Andalucía,

tienen oportunidad de presentar enmiendas. Que no lo hacen. Se presentan enmiendas, la mayoría de ellas a bienes privados o de otras administraciones. Pero, bueno, ese es otro cantar. Ese es otro cantar.

En cualquier caso, la actuación de la Junta es vigente, pero dentro de unos procedimientos garantistas y muy complejos. Aquí, cuando se firma o se pone en marcha un procedimiento de actuación o de intervención en el patrimonio, requiere un procedimiento administrativo mínimo, mínimo, si no se complica, de seis meses: un mes para aprobación de pliegos, licitación e inicio del proceso de adjudicación; tres meses para presentar propuestas, celebrar cuatro mesas y notificar al adjudicatario; quince días o un mes para la resolución de adjudicación y firma del contrato, y un mes para el inicio de las obras. Esa es la realidad, siempre que no se complique. En el caso de la sinagoga, por poner un ejemplo, hubo una renuncia a la primera adjudicación y ya se retrasa el procedimiento. En el caso de los dólmenes de Antequera, para la adaptación del Museo del Sitio de los Dólmenes se presentaron 25 licitantes, por lo cual, el trabajo se multiplica, habida cuenta de que también el personal del que dispone la consejería, gracias a la tasa de reposición del señor Montoro, pues en los últimos años pues se ha visto muy reducido y no ha podido ser sustituido porque no había tasa de reposición.

Y aquí me uno también a que podíamos hacer más cosas si hubiera una financiación justa para Andalucía. Con la aplicación por parte del Partido Popular de este modelo de financiación hemos perdido, hasta el año 2015, 5.500 millones, sin contar anualidades del 2016, del 2017 y ya del 2018 también lo vamos a incorporar, y eso ha sido debido a una actitud dilatoria del Partido Popular, que no ha querido responder a una necesidad de comunidades infrafinanciadas, pero, sobre todo, que ha pisoteado la ley.

La LOFCA marca que cada cinco años haya que revisar y aprobar un nuevo modelo de financiación, y en la última Conferencia de Presidentes, el señor Rajoy, 17 de enero del 2017, se comprometió a la revisión y aprobación del nuevo modelo de financiación. Han pasado catorce meses y seguimos esperando.

Y, claro, ocurre que después, cuando hay comunidades muy bien financiadas, como hoy la Comunidad de Madrid, vuelve a hacer dumpin fiscal, rebajando impuestos porque tiene financiación de más, haciendo trampas el tablero de las autonomías, impidiendo un modelo de armonización fiscal porque tiene exceso de financiación, cuando los demás tenemos financiación deficiente, que obliga a la Junta Andalucía cada año a poner de sus propios fondos 2.000 millones de euros para atender las necesidades. Nos está perjudicando el Partido Popular con esa actitud.

Y le voy a decir una cosa, señora Martín: aquí no venimos, el Gobierno de Andalucía no actúa nunca por presión, actúa por convicción y por compromiso. Hoy, casualmente, hay un debate en el Congreso de los Diputados sobre las pensiones. No creo que haya sido por la presión de los pensionistas, ¿verdad? Yo creo que ha sido una idea maravillosa del señor Rajoy, que se le ha ocurrido una mañana ir al Congreso de los Diputados a hablar del sistema de pensiones. Pues este sábado hay una manifestación de los pensionistas, y es una vergüenza que se gaste más el Gobierno de la Nación en las cartas que se les han enviado a los pensionistas que el incremento que tiene la nómina de los pensionistas.

[Intervención no registrada.]

Esa es la realidad, señora Martín.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, les ruego... Señorías, señora Martín Pérez, le ruego que de igual manera que se ha respetado...

Señorías, les ruego que, de igual manera que se ha respetado a los distintos portavoces en el uso de la palabra, se respete también al señor consejero, ¿de acuerdo?

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE CULTURA

—La cultura también es política, señora Martín. Vivimos en un mundo político, y los mayores también tienen derecho a disfrutar de la cultura. Y cuando se les ponen pensiones muy bajas o les suben poco tienen más dificultades para acceder a la cultura.

Pues sí, si no les guste, si yo entiendo que no le guste, pero es la verdad, es la verdad, es la verdad. Bueno, y le decía, el presupuesto de la Junta Andalucía usted ha hablado, ¿le parece poca la inversión? El 50% el presupuesto de la Consejería de Cultura es capítulo I, Recursos Humanos, salvo que el Partido Popular quiera despedir a funcionarios públicos, empleados públicos, no sé si lo está planteando.

Luego también hay un capítulo importante de programación cultural, importantísima, importantísima, y en su provincia especialmente, importantísima, que también hay que sufragarla con dinero público. Hay patrimonio, hay programación hay recursos humanos, y lo que menos hay es gasto corriente, porque hay un uso del dinero público exquisito, volcado de manera absoluta en la promoción y en la difusión de la cultura.

Y bueno, ya de manera puntual respondo algunas cuestiones al señor Funes.

Ha hecho mención a la lista de Hispania Nostra, la verdad es que estamos también..., nos acercamos a este tipo de publicaciones. Es nuestro deber conocer lo que se publica y desde el más absoluto respeto a lo que se publica. Entendemos que hay algunos criterios debatibles, pero bueno, yendo al dato, usted ha hablado de 91 registros que aparecen en la lista roja, de estos 72 son de titularidad privada o de otras administraciones. Solo ocho son de la Junta de Andalucía, y le voy a referir tres donde estamos actuando, que aparece en la lista roja, uno es el Castillo de Belalcázar, cuya actuación va a comenzar en breve, con un 1,4 millones de euros; otra es Acinipo, que venimos actuando desde 2017 y va a continuar en 2018, y otra es Atarazanas. Digo por situarle tres de los elementos cuyo proceso de reforma del proyecto está en marcha, y las obras comenzarán, las obras de adaptación, en el primer trimestre del 2019.

En definitiva nosotros actuamos, no porque lo diga la lista roja de Hispania Nostra, sino porque es nuestra obligación. Y cuando los elementos patrimoniales son de competencia y titularidad de la Junta de Andalucía lo hacemos.

A la señora Ayala decirle que, en fin, no puedo estar de acuerdo con esa visión tan catastrofista. Usted ha planteado un escenario que parecía Siria, y esto es Andalucía, y el patrimonio aquí se conserva y se preserva. Oyéndola a usted o su intervención da la sensación que había una devastación en Andalucía, y aquí vienen muchos turistas a disfrutar del patrimonio de Andalucía. Tres de cada diez turistas que vienen a Andalucía lo hacen por sus bienes patrimoniales y por su programación cultural, por algo será. El estado de la cuestión será mucho mejor del catastrofismo que usted plantea, titulares genéricos y pocas concreciones, y sobre todo, le insisto, dando información incorrecta. Yo no tengo que defender a la autoridad eclesiástica, en este caso, en la actuación que ha recibido la mezquita. Hay órganos que han dicho que la actuación era legal, ¿cómo siembra usted duda sobre criterios técnicos de funcionarios públicos como usted?, ¿o pone en duda la buena fe y la buena acción de sus compañeros? Yo creo que no, entonces no ponga usted en duda actuaciones que han recibido el respaldo de funcionarios públicos.

Y, luego, cuando habla usted del arte rupestre, solamente por decirle una respuesta simple. Vamos a firmar un convenio con la Universidad de Cádiz para una actuación muy ambiciosa en materia de conservación y difusión del arte rupestre sureño y, al mismo tiempo, hemos conocido lo que supone la apuesta de la Junta Andalucía por la investigación, el hallazgo en las cuevas de Ardales de unos vestigios pictóricos que demuestra que hubo población Neandertal en Andalucía, que son los más antiguos del continente europeo. Estamos actuando en esa línea del patrimonio, y además la futura ley cuando se reforme la ley de patrimonio histórico va a proteger directamente de manera automática el arte rupestre y también los vestigios megalíticos.

En ese sentido, estamos trabajando. Y creo que ahí deberíamos estar de acuerdo su grupo y este Gobierno. En definitiva, y luego solamente una cuestión puntual, otra vez saca aquí la cuestión de la Cartuja de Jerez cuando habla de los bienes privados. Y la Cartuja de Jerez, dicen los técnicos que se abre como marca la ley del patrimonio. No es verdad, ¿o es que están falseando la realidad los técnicos, los funcionarios de la Delegación Territorial de Cultura de Cádiz? Creo que no.

En cualquier caso, como se trata del patrimonio, y yo creo que es un tema que nos debería unir a todos. Yo particularmente he echado en falta hoy la opinión de una persona de referencia, como era el señor Garrido Moraga, que tenía una mayor altura de miras a la hora de valorar el patrimonio, lo digo como lo siento. En cualquier caso, yo le tiendo la mano a ir juntos en la defensa del patrimonio público, fundamentalmente público de titularidad de la Junta de Andalucía. El patrimonio privado, tendrán que ser sus particulares los que tengan que hacer frente a su conservación, y la Junta va a estar ahí tutelando para que ese patrimonio se preserve y se conserve.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-18/APC-000324 y 10-17/APC-001430 y 10-18/APC-000272. Comparecencia del consejero de Cultura, a fin de informar sobre el desarrollo de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, y el anteproyecto para la modificación de la misma que ha planteado el Gobierno andaluz.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente solicitud de comparecencia en comisión a través de un debate agrupado de dos iniciativas: una del Grupo Socialista, que solicita la comparecencia del señor consejero a fin de que informe sobre el anteproyecto para la modificación de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, debate al que se ha agrupado también la iniciativa del Grupo Podemos Andalucía, con el mismo fin, para que el consejero informe sobre el desarrollo de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Para ello tiene la palabra el señor consejero.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE CULTURA

—Gracias, señor presidente.

Bueno, comparezco a continuación más para abordar la tramitación de esta modificación de la Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía. El trámite se inició el pasado 20 de febrero a través de la aprobación del anteproyecto en el Consejo de Gobierno. Este anteproyecto y toda la documentación ya están en trámite de información pública y disponible a toda la ciudadanía y también a los grupos parlamentarios en el portal de transparencia. Esta es una petición que hacen hoy el Grupo Socialista y Podemos, pero creo que es del interés del conjunto de los grupos parlamentarios. Con esta modificación buscamos actualizar una norma que afecta a un elemento esencial de nuestra identidad, como es el rico y amplio patrimonio histórico que atesora Andalucía, y que nuestro propio Estatuto de Autonomía califica como único entre las culturas del mundo.

Este patrimonio y nuestra programación cultural he dicho anteriormente que supone un importante atractivo para el turismo cultural, 8,3 millones de visitantes cada año, tres de cada diez visitantes lo hacen por razones culturales a Andalucía. Por ese motivo, este Gobierno además de por el valor histórico, por el valor cultural que tiene el patrimonio, también considera este patrimonio como un bien social capaz de generar oportunidades de desarrollo sostenible. Y por eso queremos avanzar en su protección, conservación, difusión, adaptando las normas a los tiempos que corren. La actual Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía entró en vigor en enero del año 2008, ha cumplido diez años. Y creemos que ha dado una respuesta positiva, que ha respondido con creces a los objetivos planteados y los grados importantes frutos. Pero claro, ninguna norma puede ser duradera en el tiempo y requiere algunos ajustes. Han cambiado planteamientos científicos relacionados con la protección y la conservación del patrimonio. También han surgido nuevas leyes en otras áreas que nos afectan directamente, y todo ello unido a la experiencia acumulada en cuanto a tutela, protección, conservación y difusión del patrimonio y la interlocución permanente con el sector de los agentes culturales y profesionales del sector de la arqueología nos hacen ver que ha llegado la hora, que ha llegado el momento de actualizar la ley para que sigamos siendo y contando con un instrumento útil para nuestro patrimonio, un instrumento útil para Andalucía.

¿Qué pretende el Gobierno de Andalucía con esta modificación?, básicamente agilizar trámites y estimular la participación ciudadana, aumentar el protagonismo de los entes locales, y, sobre todo, difundir y conservar el patrimonio. Si me permiten, les voy a reducir los ejes fundamentales de esta modificación en siete puntos.

La primera de estas motivaciones para la modificación de la ley fue el aumento de la participación ciudadana. Este anteproyecto de ley reconoce el derecho de asociaciones, colectivos y ciudadanos a participar en las cuestiones de Patrimonio.

El segundo eje es una mayor simplificación y una mayor agilidad administrativa en beneficio de la ciudadanía. Algunas de las cuestiones que se plantean son suprimir la necesidad de autorización por parte de la consejería para realizar obras menores en los conjuntos históricos y los entornos de protección de los BIC, siempre y cuando esas intervenciones, esas obras menores, no afecten ni a estructuras, ni a subsuelo, ni a la configuración arquitectónica de los inmuebles. Y se mantiene la autorización de actuaciones en los BIC, que serán competencia exclusiva de la consejería cuando sean más allá de obras menores.

No será necesario tampoco elaborar como hasta ahora proyectos de conservación para los inmuebles incluidos en los entornos de los BIC. En determinadas actuaciones se tramitarán a partir de ahora como obras y no como actividad arqueológica, así se simplifica el trámite. Se amplía la atribución de competencias a los ayuntamientos que tengan sus documentos de planeamientos aprobados. Esto permitirá, sin lugar a dudas, dar una respuesta mucho más ágil a la ciudadanía para esas obras menores y primera necesidad, y al mismo tiempo no colapsar el trabajo de las comisiones provinciales de Patrimonio Histórico.

También se añaden los bienes inmuebles y los lugares de interés etnológico al inventario de bienes reconocidos del patrimonio histórico gracias a un procedimiento simplificado que se gestionará desde las delegaciones territoriales.

El tercer eje es el mayor papel de los ayuntamientos. En el punto anterior ya ha quedado claro lo que supone en materia de atribución de competencias, pero también le reconocemos además la labor que desarrollan a través de museos locales que a partir de ahora podrán tener en depósito bienes de titularidad de la Junta de Andalucía. También ajustamos el régimen sancionador revisando las circunstancias agravantes e incluyendo las atenuantes.

El quinto punto, hemos incorporado al anteproyecto la necesidad de realizar una evaluación de impacto patrimonial para aquellos proyectos que incidan en bienes de Patrimonio Mundial que se ubica en Andalucía. Nuestra comunidad cuenta con nueve bienes reconocidos por la Unesco, de los que siete son Patrimonio Mundial y dos son Patrimonio Cultural Inmaterial. Por lo que de esta forma nos comprometemos, como gobierno, con el valor universal de nuestro patrimonio, considerado así por la Unesco.

En el sexto punto, el sexto eje es la modificación de medidas y la inclusión de medidas dirigidas a mejorar la protección de nuestro patrimonio entre las que destacan la extensión de la figura del Inventario de Bienes Reconocidos a la totalidad del Patrimonio Histórico, incluido en los bienes muebles y a las actividades de interés etnológico.

También se plantea armonizar los efectos urbanísticos de la inclusión en el inventario de bienes reconocidos con los bienes inscritos en el catálogo general. Se equipara de forma automática la protección de los restos megalíticos al que poseen los bienes de interés cultural. Dotamos de entorno protegido a cuevas, abrigos y lugares que contengan arte rupestre. Incluimos la prohibición total, la provisión general del uso de detectores de metales, o incorporamos una definición más completa del patrimonio etnológico de Andalucía.

Y, por último, también creemos que una manera de avanzar en la difusión..., en la protección del patrimonio es mejorar su difusión y la puesta en valor de estos bienes patrimoniales, porque ganamos en conocimiento y ganamos también en concienciación.

Por eso, vamos a fomentar y promover la enseñanza e investigación del patrimonio histórico en los distintos niveles de la educación pública. Impulsaremos que la difusión y la investigación la lleven a cabo personas con titulación en esta materia de acuerdo con el convenio de la mesa sectorial del turismo. Y también se revisarán las condiciones de visita pública gratuita a los BIC, siendo compatible con el derecho a la intimidad personal y familiar de los que se encuentren habitados.

En definitiva, acabamos de iniciar un camino, una tramitación administrativa con la que desde la transparencia, el diálogo y la colaboración queremos mejorar nuestra ley para hacerla todavía más útil más ágil y acorde a la realidad social de Andalucía y las necesidades de nuestro patrimonio.

La propuesta de partida del Gobierno es un texto normativo que estimula la participación ciudadana, agiliza la Administración y los trámites, otorga más atribuciones a los ayuntamientos, se adapta a las recomendaciones de la Unesco y mejora la protección y difusión del patrimonio.

Estamos ante una modificación que no solo tiene carácter técnico, sino que supone también una oportunidad política que avanza en la protección de nuestro patrimonio histórico, algo que es prioritario para el Gobierno de Andalucía.

Creemos que se trata de una buena propuesta que hay que enriquecer en los trámites administrativos que ya se están desarrollando a cabo durante el proceso del anteproyecto para convertirlo en proyecto de ley y, desde luego también, que se podrá enriquecer durante el trámite parlamentario.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

A continuación, iniciamos el posicionamiento de los grupos políticos. Y para ello, en primer lugar, tiene la palabra el Grupo de Ciudadanos, lo tiene su portavoz, el señor Funes Arjona.

El señor FUNES ARJONA

—Señor presidente, pensé que eran los grupos proponentes los que intervenían en primer lugar, ¿no?

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Lo que vamos a hacer es que, en primer lugar, los grupos que no han propuesto la iniciativa tienen un turno de tres minutos para posicionarse, y cierra la posición de los grupos parlamentarios los grupos proponentes de menor a mayor.

El señor FUNES ARJONA

—Vale, de acuerdo, pues nada.

Muy breve, porque se trata de un anteproyecto que ya tendremos tiempo para debatirlo con detalle. Por comentar las cuestiones que a mi grupo les parecen más interesantes. Lo de la participación ciudadana, que es el primer punto en el cual se plantea reforma. Nos parece adecuado, lógicamente, que se cuente con las asociaciones, con las fundaciones, que de hecho ya se cuenta, se cuenta sobre todo en el campo de la denuncia. Nosotros tenemos muchas iniciativas aquí que vienen alentadas por este tipo de asociaciones. Si, además de la denuncia, que es importante que haya ojos para velar por nuestro patrimonio por toda Andalucía, se cuenta también con ellos para todo el desempeño que requiere nuestro patrimonio, pues nos parece una medida adecuada a la reforma de la Ley de Patrimonio Histórico.

La agilización de trámites y la simplificación absolutamente a favor, absolutamente de acuerdo, absolutamente necesario. Hay BIC que se incoan, hay BIC cuando ya se cierran el expediente y permanecen mucho tiempo abiertos sin que se concluyan. Y eso hay que cerrarlo para que en el menor tiempo posible, siempre con las máximas garantías también, podamos disponer de cuantos más bienes mejor para incorporarlos al rico patrimonio de nuestra comunidad.

Sobre el protagonismo a los ayuntamientos es que no sé si lo quieren, señor consejero. Si el problema de los ayuntamientos con la cultura y con el patrimonio es que no tienen dinero, si es que no les llega. Les llega para lo para lo importante, lo decíamos antes, pero para estas cuestiones se les escapa. Entonces, no sé si esto es algo que van a ver con buenos ojos o van a decir: mire, señor consejero, le agradezco el detalle, pero que yo no puedo hacerme cargo de este asunto.

Y termino, señor presidente.

El último punto que tenía era la sospecha que ha despertado también en algunos monumentos, ¿cuál es ese especial cuidado, y voy a poner entre comillas control, que yo creo que lo requiere, pero en qué va consistir, dicho someramente, porque no se puede hacer de otra manera, ese tratamiento con los monumentos que son patrimonio universal?

En definitiva, repito, ya tenemos tiempo para trabajar todos estos asuntos con detalle en comisión.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Funes Arjona.

Para el posicionamiento del Grupo Socialista, a continuación tiene la palabra su... Perdón, perdón, estaba en la siguiente, por el Partido Popular, la señora Martín Pérez.

La señora MARTÍN PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, yo también echo de menos algunos de sus predecesores en la consejería. Y se lo digo también, como usted ha dicho, como lo siento.

Gracias, consejero, por la información que usted nos ha facilitado. Entraremos más adelante en el debate de este anteproyecto de ley. El Gobierno andaluz de la Junta de Andalucía, consejero, ha decidido por fin, 10 años después de la aprobación de la Ley 14/2007, revisar la legislación vigente relativa al Patrimonio Histórico de Andalucía.

Habla usted de 31 modificaciones que contienen cambios, consejero, largamente esperados de cara a re-vitalizar esa actual legislación.

Nos congratulamos que entre esos cambios esté el de simplificar y agilizar los procedimientos administrativos. Celebramos, consejero, que en determinadas actuaciones los ayuntamientos no tengan que esperar el pronunciamiento de la Comisión Provincial de Patrimonio correspondiente, porque en muchos casos estas comisiones a lo que se han dedicado es más a hacer oposición, sobre todo a los ayuntamientos de signo político distinto al de la Junta de Andalucía.

Esperemos, consejero, que esos 31 cambios que usted nos ha anunciado en este anteproyecto sean útiles a una ley, consejero, que ustedes en muchos casos no cumplen. Ya no lo digo yo, como miembro del Partido Popular, le recuerdo la denuncia del Defensor del Pueblo Andaluz en año 2009, precisamente por incumplimiento de la Ley de Patrimonio Histórico al Gobierno de la Junta de Andalucía.

Como decía, este anteproyecto, consejero, hacía bastante tiempo que se esperaba, antes tendrían ustedes que haberlo traído, pero, en fin, como dice el refrán, «más vale tarde que nunca».

Ahora lo que le pedimos es celeridad para la tramitación parlamentaria de este proyecto de ley, que no ocurra, consejero, como ha sucedido con otros proyectos de ley, y véase el ejemplo de la Ley de Memoria Histórica y Democrática o la de Prevención y Protección contra la Violencia de Género. De ambas leyes transcurrieron muchos meses, consejero, desde que ustedes trajeron el proyecto de ley, el anteproyecto de ley, perdón, al Consejo de Gobierno, hasta que se inició la tramitación parlamentaria y aprobación definitiva del proyecto de ley. Espero que antes de que termine esta X legislatura tengamos en sede parlamentaria y podemos tramitar el Proyecto de Ley de Modificación de la Ley de Patrimonio.

Hay un aspecto solamente que nos preocupa, y es que en la memoria económica este anteproyecto carece de consignación presupuestaria propia, y esto, que dependan estas modificaciones del presupuesto de su consejería, que ya le hemos dicho en muchas ocasiones que es insuficiente, ustedes mismos lo reconocen, pues la verdad es que nos preocupa. Esto demuestra, quizá, la escasa voluntad política que tienen ustedes para que este texto sea eficaz y sea eficiente.

Esperemos que, como en tantas otras ocasiones, en este caso el texto de este anteproyecto no quede, consejero, en papel mojado.

Nada más y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín Pérez.

A continuación, para el posicionamiento del Grupo político de Podemos, tiene la palabra su portavoz, la señora Ayala Asensio.

La señora AYALA ASENSIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, seamos serios y, si quieren hablar de modificaciones de la Ley de Patrimonio, a la luz de sus declaraciones, les instaría a que empiecen cambiando el título de la ley y la llamen Ley de Patrimonio Público Andaluz, porque hasta ahora la ley de la que estamos hablando es la Ley de Patrimonio Histórico Andaluz, y es eso lo que estamos aquí defendiendo. No creo que solo, y me parece una excusa un poco, muy preocupante de hecho, que usted ahora solo quiera hablar de patrimonio público. Si es así, pues entonces cambiemos la ley, cambiará el término de lo que estamos debatiendo y, bueno, planteamos otro marco de debate.

Cambiar, modificar la Ley de Patrimonio, una Ley de Patrimonio como la andaluza, puede ser una gran oportunidad para afinar las cosas que todavía faltaban por afinar, pero también puede ser muy peligroso a la luz de algunas de las cuestiones que se nos han presentado. Y voy a hacer un comentario haciendo un repaso por encima de algunos de los puntos, intentando contribuir a la mejora de esta ley, que no sé si tendremos tiempo de debatir en esta legislatura.

Primero hablan de participación social, y yo les pediría que si hablan de participación social a la hora de, por ejemplo, incoar la posibilidad de que cualquier ciudadano pueda incoar un expediente para Bien de Interés Cultural, que se le responda, que no se utilice el silencio negativo, que está muy bien decir que cada uno, cualquier persona puede acercarse a la consejería y pedir protección si luego no se le hace caso y no se atienden esas demandas. Le pediría que fuera una participación efectiva.

También les sugeriría, por ejemplo, que regularan la figura de los parques culturales, que fueran de obligada aplicación, que se mejoren, como aquí está contemplado, pero que todavía se detallen con más precisión los derechos a la visita pública gratuita, sobre todo para los bienes eclesiásticos. Y esto no quiere decir que estemos hablando de defender la Iglesia, estamos hablando de patrimonio y del derecho a la visita al patrimonio, y se da la casualidad que los bienes eclesiásticos suelen ser los que más incumplen este derecho a la visita pública.

Decía que era peligroso, y uno de los puntos que son quizá más peligrosos es cuando se habla de que se impone, y se habla de imponer a los propietarios el deber de conservar, mantener y custodiar. Es decir, a la luz de estas modificaciones, da la sensación como si quisieran desembarazarse de problemas que tiene la Junta de patrimonio que no puede..., que no puede cuidar ni conservar. Entonces, por un lado, incidiendo en echarles la bola —si me permite esta expresión coloquial— a los propietarios, desembarazándose de esa competencia que por ley les correspondería, y, por otro lado, con el tema de los ayuntamientos, y dicen como prioridad, y esto me parece también, así esta frase formulada muy peligrosa, que tienen como prioridad delegar las competencias a los ayuntamientos. Y es que me parece que esto no es una medida de agilización, no es una medida de simplificación de trámites administrativos, es una medida de desprotección, y en este caso algunos de los puntos que se incluyen en la modificación creo que van hacia la desprotección del patrimonio, en vez de

hacia su protección. Por ejemplo, que los ayuntamientos no tengan, que puedan utilizar obras directamente sin tener esta autorización por parte de la consejería y demás hace que estemos desprotegidos ante planes urbanísticos que pueden responder a PGOU que están aprobados, pero que a veces tienen, y eso lo vemos diariamente en un montón de territorios, que tienen muchos problemas y son muy dudosos; es decir, eliminar una medida de protección como la que teníamos ahora, un filtro, que se supone que tenía que ser una garantía, que estuviera ahí la Junta, en la consejería, a través de la Consejería de Cultura, garantizando, al menos dando un visto bueno, a las actuaciones que se hagan sobre BIC, eliminar esto no es una medida de agilización, no es eliminar trámites administrativos, es una vulnerabilidad para..., una medida de vulnerabilidad y desprotección para nuestro patrimonio que puede ser muy peligrosa. Delegar las competencias en ayuntamientos que, como también se ha dicho, no pueden asumir los costes en muchas ocasiones de lo que supone el patrimonio, o solamente pedir la responsabilidad de los propietarios, me parece que es obviar las funciones de garantía de conservación y tutela del patrimonio que la Junta de Andalucía tenía por ley, y debería seguir teniendo, porque esta ley tenía muchas cosas buenas, y tiene muchas cosas buenas, que deberíamos seguir defendiendo.

Luego, también le voy a decir que hay algunas cuestiones que son que son muy positivas, y, en concreto, me he alegrado especialmente de ver dos puntos: primero, que se regule, por fin, la difusión de forma más detallada, incluyendo a especialistas en otros ámbitos, como de Humanidades, de Arqueología, etcétera, y reconociendo eso por ley. Eso me parece un punto muy positivo, puesto que ahora había un problema entre la comunidad de profesionales, en cuanto a la difusión por el tema de que ahora mismo está monopolizado por los guías turísticos, y me parece muy positivo que se incluya en esta modificación de la ley, pero sí que pediría que se aclarase un poco más la relación con los guías turísticos, las competencias de cada uno, para que no sigan viviendo en conflicto, sino que puedan tener una igualdad de oportunidades según la categoría profesional de cada cual.

Otro punto que también me parece muy positivo es —y está casi al final— la derogación del Reglamento de Actividades Arqueológicas de 2003, que, como otras veces hemos comentado en esta comisión, debería estar ya más que superado y seguimos todavía arrastrando sin una normativa específica para las actividades arqueológicas, actualizadas conforme a los tiempos que corren. Y, en principio, esta derogación, entiendo que porque va a ser sustituida por un reglamento nuevo inmediatamente, es también un hecho muy positivo, así como lo del megalitismo, que antes se ha comentado.

Hay otros aspectos puntuales, como, por ejemplo, la incoación, que dice que se desestimará si no se ha notificado resolución expresa en tres meses, y en este caso le pregunto: ¿qué va a pasar con todos los bienes que están en este limbo legal? Otro asunto que también hemos traído a esta comisión y que no se cerró nunca ni se terminó de resolver y ahí siguen.

Se dice expresamente que se prohíbe toda construcción que perturbe la contemplación de los Bienes de Interés Cultural. De nuevo tengo que sacar el tema del Mesón Gitano, también le pregunto al amparo de la ley, aunque ya lo recogía también la anterior: ¿qué pasaría con cuestiones como el Mesón Gitano, que obviamente altera, perturba y altera la contemplación visual de un monumento protegido como es la Alcazaba de Almería?

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Ayala Asensio, tiene que ir terminando su intervención.

La señora AYALA ASENSIO

—Y, en definitiva —y ya con esto termino, modificación necesaria sí, pero hagámosla para avanzar, no para retroceder en los avances que ya teníamos en la cuestión legislativa del patrimonio.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ayala Asensio.

Para cerrar el posicionamiento de los grupos, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora Márquez Romero.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, muy breve porque, como han comentado el resto de portavoces, estamos ante un trámite que en estos momentos todavía se encuentra en el Gobierno y que ya tendremos ocasión de debatir en este Parlamento.

Agradecemos su intervención y que nos haya adelantado los aspectos más importantes de la modificación de la Ley de Patrimonio que en estos momentos se trabaja desde el Gobierno de Andalucía. Estamos ante una modificación necesaria, yo creo que eso es importante destacarlo, una modificación que autorizó el Gobierno de Andalucía, como bien ha comentado usted, el pasado 20 de febrero, y es que hace diez años que entró en vigor la actual Ley de Patrimonio de Andalucía y se hace necesario actualizarla, adaptarla a los nuevos tiempos y modernizarla.

Una modificación, que, como bien se ha comentado, pretende aliviar el trabajo de las Comisiones Provinciales de Patrimonio, implicando y dando participación a los ayuntamientos, y en nuestra opinión es una incorporación fundamental, más que justificada. Nosotros discrepamos de la opinión de algunos de los portavoces porque hay que decir también que esta sido una reivindicación histórica de muchos ayuntamientos, que han pedido lo que en estos momentos el Gobierno de Andalucía está pretendiendo con esta ley, que se le da respuesta, como digo, a una reivindicación histórica de los ayuntamientos.

Una modificación que se actualiza a los nuevos tiempos y a las tendencias de investigación, conservación y puesta en valor del patrimonio andaluz. El texto contempla la modificación de 31 artículos, como bien ha expuesto a usted. Y desde el Grupo Socialista destacamos aspectos como la participación ciudadana, el papel fundamental que jugamos todas y todos en la protección y conservación del patrimonio. Es necesario convertirnos en actores protagonistas, que desde la Administración se nos permita implicarnos en el diseño y en la puesta en marcha de proyectos que defiendan nuestro patrimonio histórico. Y, por otro lado, destacar también la simplificación y la agilidad administrativa. Sin duda, la arquitectura jurídica y administrativa de las instituciones, en muchos casos necesitan simplificarse para facilitar un desarrollo mucho más ágil. Y en este caso, con esta modificación de la ley, se da respuesta a esos problemas que en muchos casos hay en

la política cultural en materia de patrimonio histórico. Ya lo hemos comentado anteriormente, el mayor protagonismo de los ayuntamientos. Y modificaciones en el régimen sancionador para garantizar la idoneidad y proporcionalidad de las sanciones en relación al hecho constitutivo de sanción.

Desde el Grupo Socialista, señor consejero, nos quedamos con que Andalucía cumple con el patrimonio histórico, que somos responsables con nuestro patrimonio, que en estos momentos se encuentra en el trámite de audiencia pública, que todavía lo está trabajando el Gobierno, que estamos abiertos a las aportaciones de los colectivos, de los profesionales, y que ya también la trabajaremos cuando llegue al Parlamento. Decía la portavoz del Partido Popular que la Ley de Memoria Histórica se dilató mucho en el tiempo, y es verdad, es que la Ley de Memoria Histórica estuvo más de un año en el Parlamento de Andalucía. Pero, desde luego, lo que le ha faltado decir es que no es responsabilidad del Gobierno el tiempo que los proyectos de ley estén en este Parlamento, es responsabilidad de todos los grupos políticos, de la voluntad que le pongamos y de intentar nosotros llegar a acuerdos y llegar a consenso para que las leyes se aprueban lo antes posible. También decía la portavoz de Podemos que, es verdad, tenemos la oportunidad de escucharla y decir lo mismo, decir una cosa y la contraria en una misma mañana, ¿no? Ahora Podemos quiere..., sí quiere defender el patrimonio público de Andalucía, y además nos insta a que modifiquemos el título de esta ley que estamos modificando. Precisamente hablando de la Ley de Memoria Histórica hubo una enmienda de Podemos en el trámite parlamentario que enriqueció la Ley de Memoria Histórica y Democrática, y que además pudimos llegar a un acuerdo bastante importante, yo diría que además un acuerdo histórico en este Parlamento. Esperemos que en el trámite, cuando llegue esta ley al Parlamento de Andalucía, que en el trámite parlamentario encontremos en Podemos la misma voluntad.

Termino, señor consejero, señor presidente. Con esta ley nos adaptamos, nos modernizamos, seguimos contando con un instrumento útil para Andalucía, para proteger y para conservar nuestro patrimonio histórico. Y desde el Grupo Socialista no nos cansamos de reivindicar..., porque todas las leyes necesitan presupuesto, necesitan un aval económico, y no nos cansamos de reivindicar una financiación justa para esta tierra, porque desde luego, si Andalucía tiene lo que merece, el patrimonio histórico de Andalucía podrá conservarse y protegerse mejor.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Márquez Romero.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE CULTURA

—Gracias, señor presidente.

Le respondo a algunas cuestiones de manera general y a alguna de manera puntual a cada portavoz. En líneas generales entiendo que hay una aceptación por parte de estos grupos parlamentarios a la ley, a la modificación de la ley. Creo que en muchos casos gusta la música y, en otros casos, incluida la letra, con lo

cual, es una satisfacción de este Gobierno encontrar cierta receptividad —cuando no decir mucha receptividad— en varios grupos políticos a la conveniencia y al contenido de esta reforma de la ley. Es una ley que llega en el momento que tiene que llegar, ahí tengo que discrepar de la portavoz del Partido Popular. Estaba recogido el Anteproyecto de Ley en el calendario normativo del año 2017, estamos a principios de 2018 y estamos debatiendo sobre el anteproyecto, hemos cumplido. Tarde no, llega en su momento. Lo que espero es que, cuando llegue su momento, el Partido Popular se sume a esta ley y no la haga descarrilar. Porque hasta ahora no es habitual que el Partido Popular se sume a los proyectos legislativos del Gobierno de Andalucía.

Y, luego, no quiero dejar pasar por alto una afirmación tendenciosa que ha hecho la portavoz del Partido Popular, hablando de la supuesta parcialidad o actuación política por parte de las Comisiones del Patrimonio Provinciales. Recordarle que están integrada por personas independientes y cualificadas en esa materia, con lo cual yo entiendo que esto es una agresión gratuita a una serie de personas que son profesionales y competentes, y que desde luego se les pone bajo sospecha de una manera absolutamente irresponsable.

En cuanto a la portavoz de Podemos, decirle que la ley mantiene el mismo espíritu que la vigente, solamente se corrigen algunos detalles, conocida la evolución científica, oídos los agentes culturales y del sector, a través de la experiencia acumulada... Es lo que nos lleva a modificar esta ley, y luego una ley que como la actual garantiza la protección de todo el patrimonio y la obligación de la Junta de actuar sobre su patrimonio y al mismo tiempo la que tiene que tutelar el conjunto del patrimonio histórico de Andalucía. Con lo cual, creo que el título responde perfectamente a la realidad de los fines que persigue esta ley. E, insisto, el Gobierno de Andalucía, la Junta de Andalucía tiene que actuar sobre el patrimonio público que es titular de la Junta de Andalucía. Y deben ser los propietarios privados los que se encarguen del mantenimiento, conservación y protección de los bienes patrimoniales privados. En ningún caso esta ley supone una desprotección, en ningún caso. Supone actuar de manera consecuente con una realidad que estaba produciendo cuellos de botella en la Administración y perjudicando notablemente al ciudadano y también a determinadas empresas, al dinamismo empresarial en determinados municipios. Con esta ley lo que se pretende, en primer lugar, es agilizar el trabajo de las Comisiones Provinciales de Patrimonio Histórico. En segundo lugar, beneficiar al ciudadano. En tercero, impulsar la actividad económica. Ustedes convendrán con el Gobierno de Andalucía en que, para cambiar un plato de ducha en una vivienda, no tenga que pasar esa cuestión por la Comisión Provincial de Patrimonio, como ocurre a los días de hoy. Aquí lo que estamos es actuando para darle sentido común, coherencia, a una norma que estaba produciendo cuellos de botella en la gestión administrativa y perjudicando al ciudadano directamente y a empresas que tenían que hacer una serie de trabajos de menor enjundia, obras menores; que para nada estamos hablando de intervención en los BIC o de actuaciones de mayor calado en los entornos BIC o en los conjuntos históricos: estamos hablando de pequeñas actuaciones de obra, las conocidas como obras menores.

Una serie de datos que pueden ser de interés de esta comisión parlamentaria. En Andalucía tenemos 131 municipios declarados como conjuntos históricos, de los que 56 ya tienen delegadas competencias para autorizar obras menores en los mismos, y 12 de ellos también lo tienen para la aprobación de estas obras en los entornos BIC, al haber seguido el trámite de solicitud marcado por la actual Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía. Con la modificación de esta Ley, la diferencia entre los 56 municipios y los 12 que ya tienen esta posibilidad de aprobar obras en los entornos BIC, pues sería automática, ya los 56 municipios que tienen las

competencias, porque tienen su planeamiento aprobado, pues podrán tener una mayor agilidad, y vamos a seguir trabajando con el resto para que se sigan incorporando. Yo creo que esto es un beneficio global que en ningún caso supone merma del patrimonio histórico sino todo lo contrario. La protección se va a reforzar, pero al mismo tiempo vamos a hacer posible el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos, y también no perjudicar el dinamismo económico en determinados lugares de Andalucía.

Y en cuanto a alguna cuestión que me decía el portavoz de Ciudadanos, no todos los ayuntamientos se encuentran en situación de dificultad presupuestaria. Por suerte, hay una gran mayoría que no lo está, y además hay ayuntamiento que están apostando por la cultura como motor de su economía local. Recientemente hemos visto cómo se ha trasladado el mosaico del Juicio de Paros a La Roda de Andalucía, al Museo de la Roda, por petición del propio ayuntamiento, como... Hemos visto otros pueblos que están reclamando porque tienen espacios culturales, museos, que quieren colocarlos como ejes de su desarrollo económico en la zona.

En definitiva, hay casos y casos. Yo creo que esta ley beneficia a las corporaciones locales, les da mayor protagonismo y, desde luego, esto también es una cuestión que no es de imposición. Si el ayuntamiento no lo desea, pues no reclama esa atribución de competencias.

Y, desde luego, compartir con la portavoz del PSOE una visión responsable de lo que está ocurriendo en Andalucía. Estamos cumpliendo en el marco de nuestras competencias. Y no lo dice el Gobierno de Andalucía, no lo dice el Grupo Socialista, lo dice la Unesco. La Unesco, en una reunión celebrada el año pasado en París, incluyó nuestra ley en el registro de buenas prácticas en materia de protección, conservación y difusión del patrimonio cultural subacuático. Algo estaremos haciendo bien cuando la Unesco mira a Andalucía.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-18/APC-000307 y 10-18/APC-000159. Comparecencia del consejero de Cultura, a fin de informar sobre el balance de los 25 años del Centro Andaluz de Fotografía (CAF) y los problemas que le afectan, como la falta de recursos y fondos sin catalogar

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la tercera solicitud de comparecencia incluida en el orden del día.

También se trata de un debate agrupado, en esta ocasión de una iniciativa del Grupo Podemos Andalucía, a fin de que el señor consejero informe sobre el balance de los 25 años del Centro Andaluz de Fotografía, a la que se agrupa una solicitud de comparecencia en comisión del Grupo Popular Andaluz, a fin de informar sobre los problemas que afectan al Centro Andaluz de la Fotografía ubicado en el Liceo Artístico y Literario de Almería, como la falta de recursos y fondos sin catalogar.

Para ello, tiene la palabra el señor consejero.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE CULTURA

—Gracias, señor presidente. Señorías.

Estamos celebrando el primer cuarto de siglo, los 25 años de creación del Centro Andaluz de Fotografía, y desde luego fue una decisión que convirtió a Andalucía en una referencia en esta materia, en investigación, recopilación y difusión de la fotografía como manifestación cultural. Contamos con el único centro público dedicado a la fotografía. Sin lugar a dudas, una iniciativa que tiene un promotor, que fue el fotógrafo Manuel Falces, que la Junta supo liderar con Manuel Falces. Y en virtud de aquel Proyecto Imagina que entre los años 1990 y 1992 reunió en Almería a fotógrafos prestigiosos de todo el mundo y cuya producción fotográfica fue ese embrión que se convertiría en la exposición y en la colección fundacional del Centro Andaluz de la Fotografía.

Con el CAF la Junta de Andalucía hizo posible una oferta institucional, especializada y centrada en la fotografía, insisto, el único centro público de esta naturaleza que existe en toda España, y eso es algo que hay que reconocer.

Desde el año 2007, el CAF ocupa su sede definitiva en el edificio del antiguo Liceo almeriense. Tras una importante reforma se dotó al centro de la infraestructura necesaria para el desarrollo de su labor de archivo, biblioteca, sala de exposiciones, laboratorio digital, plató y aula taller, además de una tienda y las dependencias administrativas.

Veinticinco años de labor del CAF, que se pueden resumir en una serie de líneas de trabajo.

La primera de ellas, espacio permanente de exhibición fotográfica, primero, en la sede en la que arrancó el CAF y ahora en la sede actual. Se ha venido realizando una importantísima labor de exhibición permanente del panorama fotográfico contemporáneo e histórico, con más de trescientas cincuenta exposiciones de artistas nacionales e internacionales.

Otro de los ejes de actuación del CAF ha sido la difusión de la fotografía. El CAF ha estado presente en eventos de carácter fotográfico de toda Andalucía, no me voy a parar a enumerarlos, pero si quieren después les doy cuenta.

Entre sus principales líneas de trabajo ha estado la difusión de fotografías andaluces. Lo ha hecho tanto en las salas que son sedes del CAF como en otros centros de arte y expositivos de Andalucía y España. En esta línea, acabamos de clausurar en enero la muestra «Un cierto panorama», con 13 fotografías de última generación de Andalucía. Capítulo aparte merece la figura de Manuel Falces, auténtico impulsor del centro y su director hasta 2005, en cuya retrospectiva estamos trabajando ahora en el centro.

Otra tarea fundamental del CAF ha sido la recuperación de la Memoria Histórica, ha sido una línea fundamental a través de estos trabajos fotográficos centrados en Andalucía reconstruir nuestra historia. Ejemplo de ello son las exposiciones de «La huella solidaria», de Norman Bethune, que fotografió la desconocida como *desbandá*, la huida de civiles malagueños por la carretera de Almería durante la Guerra Civil; la operación Flechas Rotas, sobre el accidente nuclear de Palomares; las fotografías de Laurent de Andalucía del siglo XIX; la historia del cine de Andalucía a través de César Lucas, o los trabajos de Cristóbal Hara y Rafael Sánchez Lobato. O actualmente las exposiciones abiertas al público de Louis Masson y aquella titulada «1900: España a través del fotocromo», en las que luego me detendré.

También el CAF ha trabajado en estos años en su proyección nacional e internacional. Desde luego, es un centro de prestigio reconocido a escala nacional e internacional. A escala nacional ha estado presente en distintas ediciones de eventos como PhotoEspaña o en Arco Madrid, y para 2018 tenemos cerradas itinerancias de productos del CAF en el Museo de Bellas Artes de Sevilla y en el Museo Lázaro Galdiano de Madrid.

En cuanto al plano internacional, a su prestigio ha contribuido, por un lado, la permanente presencia de autores de primera línea internacional en la programación del centro. Y les puedo enumerar algunos como Wolf, Afanador, Basilico o Kinson, entre otros, y, por otro lado, colaboraciones con centros de distintas partes de América, África y Europa, con exposiciones producidas por el propio CAF.

En este sentido, cabe mencionar el liderazgo que ejerció en el año 2008 para que fraguase el I Encuentro Internacional de Centros de Fotografía, un proyecto pionero en el mundo de la imagen, que congregó en Almería a un total de 20 centros de fotografía del mundo, con profesionales de todas partes del planeta, en un espacio de diálogo y trabajo sobre la fotografía en el ámbito mundial. Este encuentro permitió la creación de la Red Internacional de Centros de Fotografía, que fue liderado por el CAF hasta que en el año 2010 entregó el testigo al Centro de la Imagen de Méjico, que en 2011 organizó el II Encuentro Internacional DF. Desgraciadamente, esta iniciativa no volvió a repetirse, pero continúa aún el intercambio a través de esta red de centros de fotografía.

Finalmente, también ha participado en proyectos europeos, como el RIMAR, de Recuperación de la Memoria Visual-Andalucía Marruecos, junto con el Ministerio de Cultura de Marruecos, para la puesta en valor de los fondos fotográficos históricos de la Biblioteca General y los archivos de Tetuán.

Otro elemento importante de la actividad del CAF es el programa educativo, toda la labor de divulgación y puesta en valor de la fotografía ha tenido esta importante herramienta al servicio de la ciudadanía, más de 170 talleres gratuitos centrados en distintos públicos, desde escolares a especialistas, pasando por las nuevas tecnologías. Hubo un parón en el año 2012, pero, como entendemos que es una herramienta imprescindible la formación, lo hemos recuperado, y la nueva dirección ha puesto en marcha un programa ambicioso para este año 2018.

También está el programa de conservación. El CAF actualmente cuenta con más de cinco mil fotografías en sus fondos, organizadas en colecciones de autor o colectivas. Desde la colección fundacional del Proyec-

to Imagina se ha ido incrementando los fondos provenientes de distintas fuentes. La última adquisición ha sido a finales de 2017, de 275 imágenes originales del siglo XIX.

La nueva sede desde el año 2007 nos ha permitido contar con la infraestructura necesaria que implica la labor de conservación. En la actualidad, el CAF está trabajando en la catalogación definitiva de los fondos propios para que puedan ser presentados en su conjunto. También hemos terminado ya una primera fase de estudios por grupos y hemos iniciado la catalogación definitiva, imagen por imagen, trabajo que se presentará públicamente para su conclusión.

Estamos, como les decía al principio de mi intervención, celebrando los 25 años del CAF, estamos inmersos en plena conmemoración. Hemos elaborado un importante programa de actividades con motivo de estos 25 años. Y voy a reparar solo sobre algunos de estos puntos que contempla la conmemoración de esta efeméride, puesta en marcha con la llegada de la nueva dirección. La incorporación de Rafael Doctor se está notando en algunos aspectos, fundamentalmente en la mayoritaria producción propia de los proyectos, también con otras colaboraciones institucionales, y con el reforzamiento de nuevos espacios, la recuperación de la labor formativa, el reforzamiento de la difusión. Y hemos dado ya los primeros pasos en un acercamiento del Centro a la ciudadanía con actividades concretas y específicas que, sin lugar a dudas, permitirán ampliar el prestigio y la reputación del CAF, no solamente dentro de la ciudadanía de Almería, sino del conjunto de Andalucía, de España y, si es posible, también a escala internacional.

En sintonía con esta consejería, estamos lanzando desde el CAF, bueno, las bases que supusieron su nacimiento, un relajamiento de los principios que sustentaron la creación del centro, el impulso de la fotografía andaluza, la protección de nuestro patrimonio fotográfico y el apoyo y mantenimiento de una institución pública cien por cien íntegramente dedicada a esta disciplina artística.

En el marco de esta conmemoración, en los meses de octubre y de noviembre, se ha celebrado un importante encuentro, que ha sido fructífero, el primer Encuentro de Fotografía Creativa Andalucía, con un formato novedoso de convocatoria pública de los participantes, que tendrá su continuidad en el año 2018.

También hemos inaugurado distintas exposiciones, la mayoría de producción propia del centro, excepto alguna coproducción. Estamos hablando de las exposiciones *Un cierto panorama*, sobre la obra de 13 fotógrafos de Andalucía; *Los acuíferos, el problema oculto del agua en la provincia de Almería*; o sobre la revista *Nueva lente* en la biblioteca del centro.

Y esta conmemoración, lógicamente, continúa a lo largo de 2018.

Si me permiten, les voy a enumerar buena parte de la programación prevista en el año en curso, la mayor parte de nuestro propio proyecto, insisto, que son de producción propia o en colaboración.

El pasado 26 de enero inauguramos cuatro exposiciones que van a estar hasta mediados de este mes. Hoy concluye la primera y otras concluirán el 18 de marzo. Estamos hablando de *Descubriendo a Luis Mazón*, producción propia del CAF, sobre fotografía del siglo XIX; *Viaje a Persia*, del sevillano Manolo Espaliú; *1900, España a través del monocromo*, producida por el CAF sobre la imagen de España a principios del siglo XX, y la biblioteca del centro acoge una muestra con los 30 mejores libros de fotografía de 2017. Muchas de estas publicaciones no son convencionales, tienen muy poca o ninguna distribución en España y han sido adquiridas por el centro y puestas a disposición del público en su biblioteca.

Y estamos trabajando en nuevos proyectos de Rubén García, de Nicholas Nixon, de Isabel Aranda, de María Mañas, entre otros, para el resto del año 2017.

Y también estamos desarrollando una exposición didáctica sobre la historia de la fotografía, para acercarla a los centros escolares en el próximo curso.

Otro de los elementos o de los pilares fundamentales de la nueva identidad del centro es la formación, como les he dicho. La hemos recuperado después de unos años de ausencia y hemos iniciado con fuerza estas actividades de formación.

En febrero, ya la directora Chus Gutiérrez impartió la primera parte de un taller. La segunda parte será en el mes de junio y está dedicado al documental cinematográfico.

El 24 y 25 de marzo, la fotógrafa Estela de Castro da un taller sobre el retrato. Del 18 al 20 de abril, Carlos Canal impartirá *Cuando miramos con pasión*, un taller de introducción a la fototerapia. Y, del 18 al 20 de mayo, Paco Peregrín abordará la fotografía comercial en moda, belleza, publicidad en el taller *Fotografía artística en el ámbito comercial*.

Seguimos trabajando en la preparación de nuevos talleres para el resto del año, talleres de formación y también conferencias.

Hemos hablado de la labor de conservación, y en el año 2018 pues vamos a seguir en esta tarea, que es fundamental para el mantenimiento de nuestros fondos, y daremos continuidad a la senda emprendida en el año 2017.

En el último tercio del año, haremos el segundo Encuentro de Creación Fotográfica de Andalucía, dedicado al Mediterráneo y sus gestiones sociales y medioambientales. Mantenemos el mismo formato del primer encuentro, convocando una oferta pública de 40 plazas para fotógrafos, que a lo largo de cuatro días desarrollará un intenso trabajo conjunto de convivencia y puesta en común de proyectos.

Y también vamos a estrechar nuestro trabajo con la Universidad de Almería. Estamos a punto de firmar un protocolo de colaboración permanente con esta universidad..., un protocolo, perdón, un convenio que va a dar continuidad al protocolo que firmamos en el año 2016 con el conjunto de las universidades públicas. Y vamos a impulsar con la universidad, de la mano de la universidad, la investigación, la difusión, la producción de distintos proyectos de fotografía, además también de hacerla participe de los cursos de formación.

En definitiva, y ya concluyo, hemos expuesto aquí de una manera breve, somera, reducida, la labor que ha desarrollado durante veinticinco años el Centro Andaluz de Fotografía. La Junta de Andalucía ha creído y apostado por una política pública de fomento de la fotografía y tenemos que reivindicar que, aunque estamos solos, porque ninguna otra Administración en el país piensa como nosotros, seguimos aquí y por mucho tiempo. Es un compromiso de largo recorrido, una larga trayectoria que ha tenido momentos de dificultad, hay que reconocerlo, las restricciones presupuestarias también afectaron en su momento al CAF, pero estamos recuperando el apoyo presupuestario, como en el resto de actividades de la Consejería de Cultura.

Somos conscientes que aún tenemos retos que afrontar, y ese es el objetivo y el compromiso de la Consejería de Cultura.

Contamos con un legado de prestigio de la institución, labrado a lo largo de veinticinco años y, sobre todo, con las ganas y las esperanzas de seguir y de continuar en este trabajo que, desde luego, es único en España y, junto con la nueva dirección desde la consejería, vamos a seguir trabajando para preparar al centro

para los próximos veinticinco años, y espero, nuevamente, contar con la colaboración de los distintos grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero. Gracias por su información.

Ahora es el turno de posicionarse, para que se posicionen los grupos parlamentarios, empezando, como en la anterior iniciativa, por el Grupo Ciudadanos, por una duración de tres minutos.

Señor Funes.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, después de escuchar su intervención, lo digo sin ironía, yo digo que aquí alguien se ha confundido, porque yo tengo unas anotaciones sobre el CAF almeriense, ese centro que es verdad que es único, pero que no lo conoce nadie, que no se conoce, no se conoce en Almería y, por supuesto, no se conoce en el resto de Andalucía. Un centro que contaba... O habrá alguien que lo conozca, pero me refiero de forma general. Un centro que, incluso, ha ido en línea con esa pérdida de protagonismo, de perspectiva o de ilusiones que despertó en su momento, con una caída también de su presupuesto, ha pasado de los 467.000 euros en 2009 a los 98.000 en 2016. Un centro que tiene más de 2.000 obras sin catalogar ni inventariar. Un centro con poca producción propia, que se limita, fundamentalmente, a comprar. Un centro que es una especie de isla en Almería, que, según las informaciones que yo he recabado, las visitas guiadas que parten del ayuntamiento pasan por la puerta y no se detienen —entiendo que no será por alergia a la fotografía, sino por desconocimiento de su existencia—. Un centro que hace poca difusión, creo que está simplemente en Facebook, pero, por ejemplo, no está en una red social tan vinculada a la fotografía como es Instagram. En definitiva, un centro que es una extraordinaria idea, pero que aquí alguien ha fallado o han fallado todos porque no responde a las ilusiones que había despertado y, desde luego, si un centro no es conocido por la ciudadanía, no sirve de reclamo a los visitantes, es un centro que hay que reconducirlo, redirigirlo o, al menos, difundir la actividad que hace.

Muchas gracias.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Funes, y sobre todo por su concreción y uso del tiempo.

Lee doy paso al Grupo Socialista.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, invitarle, antes de que se ausente el señor Funes, a que visite el CAF y decirle, señor Funes, que su desconocimiento no puede ser el desconocimiento de los entendidos en la materia. Estamos ante un centro de referencia en esta materia en el sur de Europa y uno de los mejores centros en todo el mundo. Yo creo que se lo tendría usted que hacer mirar antes de hablar.

En noviembre de 1992, la Junta de Andalucía tomó una decisión pionera, decisión pionera que, veinticinco años después, sigue siendo pionera porque, como ha dicho el consejero, estamos ante el único centro público de esta naturaleza que existe en toda España y que ha permitido a Andalucía, además, tener una proyección internacional a través de la fotografía.

En España no podemos buscar ningún centro similar en el ámbito público, en ninguna comunidad autónoma, ni en Madrid ni en Cataluña ni en el País Vasco, ni tampoco en el ámbito estatal, al menos yo no lo he encontrado, no sé si sus señorías, mis compañeros, las señorías que van a intervenir a continuación conocen alguno, yo no lo he encontrado. Fuera de España, en el ámbito internacional sí. Por eso, cuando la Junta de Andalucía apostó hace 25 años por crear el canje, evidentemente, de dolo público hizo una apuesta clara y pionera que nos sitúa en el ámbito internacional cuando hablamos de fotografía.

Y por supuesto fue una apuesta también por Almería, ya que este centro se ubicó, se asoció a la provincia de Almería en concreto a la capital. Y para los almerienses es un orgullo que se decidiese por el Gobierno andaluz ubicarlo en la capital. Un Gobierno andaluz que ha realizado un importante esfuerzo inversor al dotar de un equipo humano de profesionales y unas instalaciones modernas y adecuadas al CAF para que pueda desarrollar su labor de difusión de la fotografía contemporánea e histórica. Lo ha dicho el señor consejero, más de 350 exposiciones de fotografía nacional e internacional a lo largo de estos 25 años hablan por sí solas, o en la labor de investigación y conservación que viene realizando el CAF, que incluso a nivel nacional aporta su experiencia al propio Ministerio de Cultura.

También, la labor de formación especializada con más de 170 talleres realizados a lo largo de estos años en donde destacaría también la formación o el fomento con programas educativos de gran interés para niños y jóvenes, y por supuesto habría que destacar la figura de Manuel Falces, auténtico impulsor del centro y subdirector hasta 2005, que ha sido crucial para convertir al centro en un referente a nivel internacional.

Y hablando del 25 aniversario, simplemente decir que el centro se ha caracterizado siempre por una dirección profesional, y ha contado con excelentes directores. Y ahora en este 25 aniversario lo iniciamos con un nuevo director profesional que ha propuesto una serie de actividades de gran interés impulsando la producción propia, la apertura de nuevos espacios expositivos, nuevos enfoques desde los que acercarse a la fotografía. Sin duda el plato fuerte, como ha señalado el señor consejero, son las exposiciones pero también la vuelta a los talleres y a los encuentros de creadores de ámbito nacional e internacional para que el centro siga siendo el referente público en fotografía en el sur de Europa.

Destacaría del 25 aniversario, y para concluir, la tarea editorial y también las sinergias con otras instituciones. La nueva dirección ha impulsado las sinergias con la Universidad de Almería, que también celebra su 25 aniversario. Y en ese sentido, creo que es un ejemplo a seguir, un ejemplo a seguir por la ciudad de Almería,

que debería conveniar, utilizar más el Centro Andaluz de la Fotografía dentro de esa ruta a las que se refería el señor Funes, que cuando pasen por la puerta entren, vean y disfruten algo que en el mundo están deseando ver, y que está allí en Almería, y por supuesto con otras instituciones de la ciudad, como puede ser la propia Diputación Provincial.

Por mi parte y en nombre del Grupo Socialista, para terminar, felicitar a los trabajadores y profesionales del CAF, a todas las personas que durante estos años han contribuido a convertirlo en un centro de referencia internacional. Creo, señorías, que es importante que entre todos ayudemos a difundir y a amplificar el buen nombre del Centro Andaluz de la Fotografía, y tengamos en ese sentido iniciativas que ayuden y aporten.

Y concluyo. No he tenido tiempo, señor consejero, de analizar las iniciativas de los grupos a lo largo de esta legislatura en la elaboración del presupuesto, pero me temo que ninguno de ellos ha hecho ninguna iniciativa pidiendo ninguna aportación económica para el CAF o ha hecho alguna aportación que contribuya, como digo, a mejorar y a ayudar a difundir el buen nombre del Centro Andaluz de la Fotografía.

Muchas gracias.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Teruel.

Ahora el turno del Grupo Podemos, y en su nombre interviene la señora Lucía Ayala.

La señora AYALA ASENSIO

—Muchas gracias, señor consejero.

Imagino que en esta comparecencia escuchará cosas parecidas de los grupos de la oposición respecto al Centro Andaluz de Fotografía, porque estamos ante un caso muy obvio, claro y cristalino, donde los hechos hablan por sí solos y cabe..., hay poco lugar para las interpretaciones.

En primer lugar, quiero decirle que, como su señoría sabe, yo soy de Almería, y cualquier persona que vaya allí puede pasear por la calle y preguntar a los viandantes: por favor, indíqueme dónde está el Centro Andaluz de Fotografía, que quiero dirigirme a él. Y lo más que obtendrán por respuesta es una cara de asombro o de extrañeza, es decir, perdone no sé a lo que se refiere.

A día de hoy, el Centro Andaluz de Fotografía es un total desconocido en Almería, solamente en círculos muy reducidos, muy relacionados con el mundo de la fotografía se conoce, pero en general es un absoluto desconocido. Lo digo por mi experiencia como almeriense.

Le doy la razón, es cierto, y comparto totalmente las afirmaciones de que el CAF es el único centro público de esta naturaleza en España en su carácter pionero, su carácter innovador. Aquel impulso con el que se creó y que llenó de esperanza y de alegría a todo el mundo de la fotografía a nivel nacional y particularmente también por estar situado en Almería con la prometida descentralización en materia de cultura, etcétera, pero a día de hoy he de decir que es un proyecto que ha sido totalmente desperdiciado en estos 25 años. Es por eso también, por cierto, que en la comparecencia le pedíamos el balance de estos 25 años, y no tanto que es lo que se va a hacer para celebrarlo, porque creemos que es momento oportuno para mirar qué se ha he-

cho, mirar qué se ha hecho mal, y a partir de ahí avanzar. Que sobre el papel es un centro de referencia, es un centro único, está claro. Y así se reconoce por el mundo profesional, pero que luego a la hora de su realización ha sido un proyecto fallido, creo que también ha sido, es algo como digo que los hechos constatan sin lugar a muchas interpretaciones.

Por ejemplo, en 1992 cuando se funda y en su decreto de fundación, se establece en el artículo 3 una serie de funciones de las cuales prácticamente ninguna se ha cumplido. Las funciones que se recogen: recuperación del patrimonio gráfico andaluz, el mantenimiento de los fondos de documentación de fotografía por supuesto, la creación de un fondo sobre fotografía realizado por creadores vinculados a Andalucía, preferentemente andaluces, la realización de investigaciones propias, el censado de las creaciones fotográficas en Andalucía y la difusión.

De todos estos puntos, señor consejero, solamente el último apartado, el de difusión, y solamente en lo referido a exposiciones es lo que se ha materializado en este tiempo el Centro Andaluz de Fotografía. Ni ha sido un centro dinámico de investigación, de formación, de creación de fondos, de catalogaciones, de todo lo que se refiere y que, como digo, sobre el papel estaba estupendamente reflejado. Solamente se han hecho exposiciones. La mayoría que no han sido además por proyectos propios, no ha tenido un proyecto claro, a pesar de los objetivos que están, como digo, clarísimos. Y a esto se le ha sumado una serie de problemas añadidos, ¿no?, a esta falta de cumplimiento en las funciones iniciales se le añade, por ejemplo, el presupuesto, que se ha ido reduciendo progresivamente. En la última década que se ha reducido un 79% como ha aparecido en prensa, desde los más de 400.000 euros que recibió en 2009, a los 98.000 de 2016, ha incrementado un poquito el año pasado pero aun así insuficientes. Y, por cierto, le digo al portavoz socialista que echa en falta dice que los grupos hayamos hecho una enmienda a los presupuestos para pedir más presupuesto del CAF, para el CAF, quizás se deba a la opacidad de los presupuestaria en materia de cultura, la opacidad de los presupuestos sobre todo relacionados con la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, que hace imposible saber con los presupuestos andaluces en la mano cuánto dinero se destina al Centro Andaluz de Fotografía. De hecho, lo he intentado en diferentes ocasiones, y es una labor imposible. Por lo tanto, ante un desconocimiento de qué es lo que se está destinando al CAF, pues cómo vamos a poder hacer una enmienda concreta al respecto.

Uno de los problemas es la situación jurídica que tiene, por la cual el edificio depende de la consejería, pero el personal y las actividades dependen de la agencia. Y esto hace que se genere una disfunción en la práctica que es un problema que lleva arrastrando y que debería solucionarse para poder tener un impulso a futuro.

La escasez de personal es otro problema que tiene, como también se puede constatar con las informaciones que han salido a la prensa. De las 14 personas que empezaron a trabajar, apenas quedan ocho. Se ha reducido la plantilla a la mitad, se ha reducido como digo un 79% el presupuesto. Los fondos siguen sin..., han estado todo este tiempo sin catalogar, es decir, ha sido un ejemplo de la actuación de la Junta que vemos en muchos otros ámbitos en la que sobre el papel nos presentan maravillosos proyectos, maravillosos decretos, maravillosas leyes. Pero que luego, a la hora de realizarlo, de alguna manera se truncan y nunca llegan a cumplir los objetivos que venden y que anuncian. En este caso, especialmente preocupante, especialmente grave, puesto que podría ser un centro de referencia, como aquí se ha dicho, podría ser un centro pionero para el ámbito de la fotografía a nivel español e internacional, y no lo ha sido hasta ahora.

Por no hablar por supuesto de otro de los despropósitos asociados al Centro Andaluz de Fotografía, como ha sido la gestión y el planteamiento de los cargos directivos. Después de la época de Manuel Falces, como bien saben, de 2007 a 2016 estuvo al cargo Pablo Juliá, que tuvo al final que ser destituido del cargo por tener un contrato a todas luces irregular y no conforme a la legislación normativa que deberían tener los centros públicos. Ya lo planteamos en esta comisión. Iba a decir que me alegro que la anterior consejera, Rosa Aguilar, supiera reaccionar, supiera escuchar nuestra demanda y actuar en consecuencia, y que por fin fuera destituido, que a pesar de todos los problemas y todos los intentos de que así no fuera, por fin se hiciera un concurso público para la dirección del CAF. Y esperemos que, como digo, contra este balance tan oscuro de estos 25 años, nos sirva, nos pueda servir para detectar, que además está, como digo, clarísimo las lagunas clarísimas, las carencias, poder detectarla y a partir de ahí avanzar, volver al proyecto original, retomarlo y a partir de ahí poder construir lo que debería haber sido y nunca llegó a ser.

Muchas gracias.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ayala Asensio.

Y para concluir el turno de los grupos en esta comparecencia agrupada, le corresponde al Grupo Popular traer la señora Martín Pérez su intervención.

[Intervención no registrada.]

Disculpen. El señor Amós.

El señor GARCÍA HUESO

—Señor consejero, creo que usted se ha confundido. Se ha confundido o ha querido ocultar usted la realidad, porque nosotros hemos registro aquí, lo tienes usted en su orden del día, solicitamos comparecencia a informar sobre los problemas que afectan al Centro Andaluz de la Fotografía ubicado en Liceo Artístico y Literario Almería, como la falta de recursos y fondos sin catalogar.

Y usted no se ha referido ni a la falta de recursos, ni a los fondos sin catalogar, ni apenas a problemas que afectan al Centro Andaluz de la Fotografía, que yo creo que tiene y tiene bastante.

Tan solo ha hecho una mera mención a que la falta de recursos se corresponden por una restricción presupuestaria y lo ha hecho como una cosa puntual, cuando usted sabe que no es así. Usted ha versado su intervención entre lo que se pretendía que podía haber sido, un Centro Andaluz de la Fotografía, y lo que puede ser a partir de ahora cuando le hemos pedido la comparecencia. Y la única defensa que usted ha hecho es que es el único Centro Andaluz de la Fotografía que hay, o sea, el único centro público de la fotografía que hay en toda España, que es el único centro de la fotografía, su grupo político también ha defendido en la misma línea. Y parece ser que usted..., que se están ahora planteando la idoneidad, o no, de la existencia de ese centro público de la fotografía, pues no lo sé. Porque es que mire, usted mismo ha dicho que este espacio se presentó como un espacio que iba a ser referente a nivel internacional, y hoy apenas hay referente siquiera a nivel andaluz. No forma parte ni siquiera del calendario de los centros de arte es-

pañoles. Y por la actividad que ha tenido en los últimos 25 años en función a lo que se preveía, pues poco tenemos que celebrar. Y además, una institución que, como hemos dicho, nació hace 25 años para ser puntera en España. Y además se hacía como respuesta a una rica tradición fotográfica que había en la tierra almeriense, y promovida por importantes artistas y autores almerienses, que yo creo que han visto decepcionadas esas expectativas. De hecho, en todos los objetivos que se han visto aquí, que se recogían en esas actas fundacionales, en todas esas misiones que se podían haber cumplido, pues al final se ha quedado en una triste sala de exposiciones, señor consejero. Y todos esos objetivos que se esperaban, ¿por qué se ha quedado en papel mojado?

Pues, mire usted, hay muchos motivos, entre otras cuestiones a que nosotros queríamos, creíamos que nos iba a dar respuesta, y es esa bajada tan brutal del presupuesto, de más de 460.000 euros que había en el 2009 al 2017 están en 110.000 euros. Y eso dista mucho del compromiso que había asumido la propia consejera Rosa Aguilar, que se comprometió a mejorar esa cantidad, sobre todo aprovechando que ahora se celebraba ese cuarto de siglo, pero si va a mejorar, pero no a empeorar. Y es que ni siquiera se ha podido corregir esa extraña situación jurídica que tiene el espacio que impide que cuente con una partida específica de carácter anual. A lo mejor por eso también es tan difícil, por un lado, conocer realmente el presupuesto que tiene o, por otro lado, aplicar una partida determinada. Porque mire, mientras las instalaciones dependen directamente de la Consejería de Cultura, la actividad y el personal lo hacen desde la agencia de andaluza de instituciones culturales. Por lo tanto, se van recibiendo financiaciones en función de proyectos. Y esa es la esperanza que ahora mismo se tiene que, que como se entienda como proyecto está este aniversario del 25 aniversario, que se va a prolongar durante todo el 2018. Y que entendemos que es un proyecto digno de financiar, y usted ha anunciado aquí una serie de exposiciones y que esperemos que venga una financiación de forma extraordinaria, porque el propio director del CAF de este centro ha calificado que los 110.000 euros que se han recibido en el año 2017 es una cantidad bastante, bastante justa.

Y, señor consejero, si usted ha afirmado que en los últimos dos años el presupuesto de Cultura ha crecido un 20%, ¿por qué el presupuesto del Centro Andaluz de la Fotografía en Almería ha bajado? Porque es que además a la disminución de ese presupuesto hay que añadirle la escasez de personal, la poca actividad que está teniendo en los últimos años y la poca difusión. Es decir, o se produce un revulsivo real en donde haya un incremento de gestión o vamos a seguir cuesta abajo y sin frenos en este Centro Andaluz de la Fotografía.

Porque, mire usted, dentro de la desidia en la gestión de este centro, destacamos unas de las cuestiones que le habíamos pedido, y es que aplicara los fondos sin catalogar. Los fondos que se ha generado por el Centro Andaluz, a lo largo de estos 25 años, son fondos que están sin inventariar. Y se pueden incluir entre dos y cuatro mil obras.

Y luego usted hablaba de producción propia. Pero si es que el Centro Andaluz de la Fotografía no ha tenido un proyecto definido. Se ha limitado a comprar exposiciones que venían preparadas en la gran mayoría y se han olvidado de esa vocación de poder producirla y, además, de crear oportunidades a artista y autores de la tierra.

Esto lo puede usted saber hablando con los autores y artistas y con los foros específicos, especiales y profesionales.

En cuanto a su labor educativa, que decía la labor formativa, es resaltable el abandono de los talleres. Es que una cuestión tan práctica para los alumnos aficionados, para los artistas, que creaban un foro interesantísimo de formación e intercambio de experiencias, que lo que ha ido haciendo al limitarse esos talleres, es que se ha ido haciendo cada vez el centro más distante. Y además le añadimos esa falta de difusión y divulgación que muchos ciudadanos desconozcan, la real tarea que realiza ese Centro Andaluz de Fotografía e incluso su existencia.

Mire usted, no han sabido integrarse, el Centro Andaluz de la Fotografía no se ha integrado en la sociedad andaluza ni en la sociedad almeriense. Y frente a una intensa actividad de publicidad y de digitalización de otros espacios, este centro, como decíamos antes, solamente tiene un perfil en Facebook y además muy, muy poco activo. Y llama mucho la atención que la propia naturaleza de este centro no tenga presencia por ejemplo en Instagram, que es una aplicación de imágenes y vídeos.

Y desde el Partido Popular queremos que haya presupuesto, pero sobre todo que haya gestión. Y queremos que se le dé un impulso a este Centro Andaluz de la Fotografía, para que desde Almería se proyecte a toda Andalucía, y que se desarrolle ese trabajo de excelencia que se pretendía desde el principio, y que usted ha presumido pero que no se ha cumplido.

Y desde el Partido Popular lo que queremos es que este centro de la fotografía sea un centro abierto, que sea un centro dinámico, que esté interconectado con otros centros culturales y formativos, que esté conectado con la universidad, que no quede como un simple museo, sino que sea un flujo de actividades que invite a alumnos y a adolescentes, a los almerienses, a la ciudadanía en general, a interesarse, a conocer la fotografía, que es una forma de conocer nuestra tierra.

Espero que se cumpla ese compromiso que usted nos ha querido dar, de que va a haber un cierre de protocolo de intenciones con la Universidad de Almería. Nos parece muy bien. Solo le pedimos también que se creen espacios para exponer obras de autores almerienses, andaluces, tanto emergentes como ya reconocidos, pues como ocurren en otras comunidades autónomas, donde los artistas foráneos tienen su espacio. Y vamos a cederles el espacio a nuestros autores y a nuestros artistas para que eso sea un centro realmente abierto, que esté activo, y desde Almería se proyecte para toda Andalucía y toda España. Retomar los talleres es importantísimo para darle oportunidades sobre todo a nuestra gente, para que aprendan, para que haya un intercambio de experiencias y para que se formen.

Y en esta línea el centro de la fotografía debe tener contemplado su fondo de Patrimonio Histórico Fotográfico, para cuidar nuestros orígenes, para que se conozcan, para que sea una buena base para cualquier profesional. Y, en ese sentido, el fondo tiene que ser proactivo y dar posibilidad de becas y de ayudas, sobre todo para proyectos de investigación, que ayuden a consolidar todo ese patrimonio.

En definitiva, señor consejero, con su permiso, al Centro Andaluz de Fotografía le falta ese espíritu luchador almeriense, y espero que con toda la explicación que nos ha dado haya ahí encerrado un compromiso real de que haya ese revulsivo que ayude a que llegue a tener el nivel que se pretendía hace 25 años. No entienda usted mi intervención...

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir concluyendo.

El señor GARCÍA HUESO

—... como una crítica exclusivamente, sino que le he querido hacer ver la realidad para que, por lo menos, sirva para un cambio de intenciones desde su gestión en la consejería.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Amós.

Es el turno de cierre del debate, señor consejero.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE CULTURA

—Gracias, señor presidente.

Bueno, en líneas generales creo que como responsable del Gobierno de Andalucía tendría que pedir un poco de respeto por los profesionales y por lo que representa el Centro Andaluz de la Fotografía, algo de respeto, porque se ha hecho aquí una radiografía catastrofista, demoledora, sobre una labor que seguramente será mejorable, pero que es una labor muy importante la que se ha venido manteniendo durante los veinticinco años de creación de este centro. Ha sido una crítica destructiva, previsible, no se ha atendido a la primera intervención, y hablo especialmente del portavoz del Partido Popular, que ha dicho cuestiones a las que en mi primera intervención he respondido, le he hablado en la primera intervención de que estamos actuando en conservación. ¿Que tenemos fondos pendientes de catalogar? Sí, pero que hay mucho catalogado y documentado, y hay un equipo trabajando concienzudamente, al que no se le da ningún valor, porque aquí creo que se les está faltando el respeto, generalmente, a los responsables y a los profesionales del Centro Andaluz de Fotografía.

Me ha dado la sensación de que usted venía con el discurso escrito y nada de lo que se ha dicho le ha importado, porque ha repetido cosas. Tenemos un convenio con la universidad, no nos pida lo que ya le he planteado. Si lo estamos haciendo.

[Intervención no registrada.]

Pero yo le he respetado su turno de palabra. Es que tienen..., tienen muy poco aguante.

[Intervención no registrada.]

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Amós, no es su turno. Es el turno del señor consejero.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE CULTURA

—Tienen la cintura muy rígida, aguantan pocos regates. Yo atiende respetuosamente a todas sus intervenciones, y tienen una sensibilidad a flor de piel, la sensibilidad a flor de piel.

Se va a firmar, si está ya redactado. Estamos..., dependemos de encontrar la fecha, pero ya está redactado el convenio. O sea, que no hace falta que nos lo pida. Si ya está hecho.

La conservación y la catalogación se están haciendo, estamos trabajando. Y además ha utilizado datos incorrectos. Es verdad que los presupuestos son inferiores a los que había en los momentos de bonanza económica, cierto, pero en el año 2017 el presupuesto de actividades ascendió a 143.833 euros, 149.833, no 110.000, ya de momento ese dato era incorrecto, pero además del presupuesto de actividades está el presupuesto de mantenimiento, que ascendió a 223.667. Estamos hablando de una partida que ronda los 400.000 euros. ¿Que podríamos entre todos elevar? Por supuesto, pero no demos datos incorrectos e induzcamos al error. Me da la sensación de que usted hace tiempo que no pasa por el Centro Andaluz de Fotografía, lo mismo que sé que la señora Ayala ha estado dos veces reunida con el actual responsable, Rafael Doctor. Usted hace tiempo que no aparece por allí. No le quepa la menor duda, porque ahora estamos en una política de producción propia y de coproducción, que usted..., y además desde que ha llegado el nuevo director ha habido un cambio de timón, cambio en el timón y hay una política de producción propia y coproducción, le guste a usted o no le guste, porque si no le gusta conocer la realidad porque viene con el discurso escrito, es la fotografía en blanco y negro, si me permite, del Centro Andaluz de Fotografía, una intervención que lo que ha hecho es tirar piedras al Centro Andaluz de Fotografía.

En el caso de otros portavoces, hombre, solamente por puntualizar, porque con la intervención que le he hecho al representante del Partido Popular prácticamente respondo a casi todas las intervenciones. Por un lado, creo que han hecho una foto que no se ajusta a la realidad en líneas generales, una foto que no responde ni a la realidad ni al compromiso de este Gobierno con el Centro Andaluz de Fotografía, que no responde en absoluto ni se compadece con el trabajo de los profesionales del Centro Andaluz de Fotografía, y, desde luego, este Gobierno, como ha hecho el portavoz del Grupo Socialista, quiere agradecer ese esfuerzo, ese compromiso y, desde luego, el Centro Andaluz de Fotografía, que necesita más promoción pero tiene un lugar dentro de esta disciplina en España y en el mundo.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-15/POC-000431. Pregunta oral relativa a las ayudas a la restauración del convento de Santa Clara de Belalcázar, Córdoba

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues comenzamos el turno de preguntas en comisión. Y la primera pregunta programada en el orden del día de hoy es del Grupo Popular Andaluz, pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a ayudas a la restauración del convento de Santa Clara de Belalcázar, en Córdoba, que va a formular la señora Rosario Alarcón.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Muchas gracias, presidente.

Muy buenos días a todos.

Señor consejero, aunque parece que usted no es precisamente amigo de los conventos, a tenor de lo que ocurrió y la multa que le impusieron al convento de Santa Inés por restaurar su órgano, yo quiero apelar hoy aquí a su sentido de conservación y mantenimiento, que seguro que usted lo tiene, y también a la sensibilidad sobre el patrimonio andaluz, que se le presupone. Estoy hablando en este caso, señor Consejero, del convento de Santa Clara de Belalcázar, monumento nacional y patrimonio andaluz, que necesita actuaciones urgentes y más aún tras estas fuertes lluvias. Y es que, señor consejero, ha llovido mucho ya desde la última actuación de la Junta de Andalucía en el 2005, en la que se dejaron sin realizar importantes actuaciones, especialmente urgentes también ahora, entre otras cosas por su enorme peligrosidad, como es el tejado del claustro principal, donde están las pinturas y los artesonados que ahora están mojados, señor consejero.

Deben ustedes retomar la actuaciones que se quedaron sin hacer en el 2005 y que, entre ellas, fueron pues el coro, la iglesia y el panteón funerario. Pero, mire, señor consejero, las trece monjas que sustentan el convento de Santa Clara, vendiendo dulces y haciendo recolectas de fondos gracias a las asociaciones y particulares, no pueden hacer frente, es imposible, a 7.000 metros de tejado repleto de tejas árabes, por más que quieran y más voluntad que le pongan.

El Ayuntamiento de Belalcázar, con 3.500 habitantes, tampoco puede hacerse cargo del mantenimiento continuo de este convento. Y en diciembre de 1989, aun a pesar de firmar el ayuntamiento un convenio con el convento para intentar ayudar de alguna manera, pues no fue suficiente; tienen allí un rincón destinado el ayuntamiento pero, sin duda, no es suficiente para los fondos que necesitan. Ahora cumplen 30 años, desde 1989, de la firma de ese convenio del convento de Santa Clara con el ayuntamiento y sería una oportunidad magnífica para que usted, usted y la consejería recogieran el testigo y suscribieran ahora un nuevo convenio, participando la Junta de Andalucía y el ayuntamiento para ayudar al mantenimiento y restauración del convento de Santa Clara.

Porque, fíjese, entre los tres y poco a poco, haciendo actuaciones especialmente en lo urgente primero, y poco a poco ir dedicando fondos a lo demás, yo creo que sería posible mantener esta maravilla, que apro-

vecho para enseñarles por si no lo conocen. Es una auténtica joya de Patrimonio de la Humanidad, que se encuentra en un bellissimo municipio de Córdoba, de mi provincia, en Belalcázar, y creo que merece la pena dedicar fondos entre las Administraciones, entre todas, para ayudar al mantenimiento y a la restauración.

Estoy convencida que sor Isabel, la hermana Eugenia, así como el resto de hermanas que viven allí, ya le digo que son trece y dedican enormes esfuerzos en mantener lo poco que ellas pueden arreglar, y mantener y restaurar allí, se lo van a agradecer, como todos los vecinos de Belalcázar, como todos los visitantes, pocos, pero que hay en el convento, habría más con más actuaciones de restauración y mayor promoción, y, por supuesto, se lo agradecerían todos los cordobeses.

Por lo tanto, mi pregunta que yo hoy le formulo aquí es: ¿la Junta de Andalucía, su consejería, va a ayudar, va a dedicar fondos para restaurar las urgentes actuaciones que necesita este convento de Santa Clara de Belalcázar? Primero, a cumplir con lo que dejó sin hacer en el 2005, a continuar con la actuación y a suscribir este convenio que yo le pido que intenten firmar a partir de que se cumpla con el que tienen suscrito con el ayuntamiento.

Nada más y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Alarcón Mañas.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE CULTURA

—Gracias, señor presidente.

Señora Alarcón, me sorprende que traiga usted aquí, ahora, en marzo de 2018, una pregunta que registró en septiembre de 2015, dos años y medio de lapso entre el registro y la... Su preocupación ha sido inexistente en estos dos años y medio, entiendo, porque si no la ha formulado en este periodo es porque ha sido..., no habrá sido un olvido, habrá sido despreocupación, despreocupación. Claro, yo también le podría decir a usted alguna afirmación categórica sobre si me gusta o no me gusta, o lo que a usted le gusta o le deja de gustar, pero yo voy a evitar hacer discursos —diremos— demasiado primitivos, ¿no? Yo solamente le tengo que decir, yo le tengo que decir que el convento —como usted ha dicho— es de una congregación religiosa privada, es un edificio que según la información de la que goza la consejería se encuentre en adecuado estado de conservación, lo tienen abierto al público, a la visita pública y, además, los visitantes manifiestan un alto grado de satisfacción. Nosotros, desde luego, nos ocupamos del patrimonio histórico de Andalucía pero —insisto— quiero dejarlo otra vez claro, en primer lugar, nuestra primera obligación es atender al patrimonio público y, desde luego, tenemos que estar vigilantes, ejercer la labor de tutela en el caso del patrimonio que es de propiedad privada. Pero, claro, si es que la Junta Andalucía sí va a actuar en su patrimonio, en Belalcázar precisamente, un pueblo de 3.500 habitantes donde la Junta de Andalucía va a invertir en el castillo la nada desdeñable cantidad de 1,4 millones de euros en obras de consolidación y puesta en valor. Así que quéde-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 493

X LEGISLATURA

14 de marzo de 2018

se usted tranquila que la Junta, desde luego, sí va a cumplir con Belalcázar haciendo lo que tiene que hacer, la defensa del patrimonio público, y, al mismo tiempo, garantizar y velar por la tutela del patrimonio privado.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-18/POC-000397. Pregunta oral relativa al yacimiento de El Lavadero, en Marchena (Sevilla)

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta...

Había consumido todo su tiempo de forma bastante amplia.

Siguiente pregunta con respuesta oral, relativa al yacimiento El Lavadero, en Marchena, Sevilla, que formula el Grupo Popular Andaluz, y en su nombre tiene la palabra su portavoz, el señor Bueno Navarro.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Sí, señor consejero, nuestra intención, la intención de esta pregunta es interesarnos por los estudios que haya podido hacer o los resultados de esos estudios que haya podido hacer su consejería sobre los planes que tiene para el denominado yacimiento romano que se conoce con el nombre de El Lavadero, en la localidad de Marchena, en Sevilla.

Probablemente no hace falta que yo a usted le recuerde que, aparte de los antecedentes importantes que hubo de descubrimiento, digamos, más pequeños a lo largo del siglo pasado, sí que es verdad que en el año 2015, en agosto del año 2015, con motivo de unas obras públicas y de las catas arqueológicas se descubrió ya un hallazgo mucho más importante, como era una cisterna de 44 metros de diámetro, mosaicos, asentamientos, pavimentos, y ya se entendía o se vislumbraba que era un yacimiento mucho más importante. Evidentemente, no hace falta tampoco que le diga, probablemente, que esto viene a enriquecer mucho más una localidad que tiene un patrimonio cultural enorme y magnífico y, en muchos casos, bastante bien conservado, y, desde luego, lo que fue es..., lo que hizo este descubrimiento fue levantar una expectación importante sobre el yacimiento romano del que le hablo.

A día de hoy sabemos que está tapado, que se decidió tapar. Es verdad que tapar un yacimiento forma parte de la conservación de ese yacimiento, pero siempre y cuando, entendemos que si se supone que es de una importancia trascendente, pues haya un plan para destaparlo y para enseñárselo —permítame la expresión— a todos, a todos los ciudadanos. Y en ese sentido es en el que nos interesamos por este yacimiento, conocido como El Lavadero, y nos gustaría que nos contara el consejero qué planes tiene para dicho yacimiento.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Bueno Navarro.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE CULTURA

—Gracias, señor presidente.

Señor Bueno, usted sabe que este yacimiento, el yacimiento de El Lavadero, de Marchena, se encuentra en un espacio público que es titularidad, parte es titularidad del Ayuntamiento de Marchena y otra parte es terreno privado dedicado a uso agrícola. Eso por situar el enclave en la relación patrimonial, en cómo se encuentra distribuida entre los diferentes propietarios, y, lógicamente, a ellos les corresponde la labor de conservación, siguiendo lo que marca la Ley del Patrimonio. Pero, aun así, la Junta de Andalucía, la Consejería de Cultura ha ejercido en todo momento las competencias que marca esta ley: en primer lugar, autorizando al consorcio del plan Écija en mayo del año 2005 la actividad arqueológica preventiva vinculada al proyecto de conducción de aguas y saneamiento, en el que afloraron las estructuras de época romana. En segundo lugar, impidiendo la ejecución de aquella obra, octubre del 2015, en el trazado previsto, instando a su reubicación en un trazado alternativo, para salvaguardar los restos arqueológicos encontrados. En tercer lugar, informando a favor del análisis y documentación de los registros hallados en la primera cata, gracias a la cual hoy contamos con una memoria arqueológica preliminar del yacimiento. En cuarto lugar, velando por la conservación de los restos e instando a cubrir y geolocalizar los mismos, determinando que cualquier actuación o nuevo hallazgo en el terreno debe ser notificado a la Administración autonómica, para que puedan ser prescritas las correspondientes cautelas. Y, en quinto lugar, llevando a cabo, como está haciendo en estos momentos la Junta de Andalucía, a instancia del Ayuntamiento de Marchena, los trámites para la delimitación y posterior protección del yacimiento de El Lavadero.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Bueno Navarro.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, nos hubiera gustado sin duda, señor consejero, que la implicación de la que habla del Gobierno de la Junta Andalucía en el yacimiento romano de El Lavadero fuera mucho más importante. Estamos hablando desde el año 2015, con lo cual, que después de tres años hable usted de un preinforme nos resulta insuficiente. Nos gustaría que se hablara de un proyecto de intervención, reglado, organizado, que la Consejería, como ya dijo en su momento, en el año 2015, que iba a estudiar todo lo que se había encontrado, tuviera ya claro qué es lo que quiere hacer con el yacimiento romano de El Lavadero.

Señor consejero, los expertos hasta ahora, todos, dicen que es un hallazgo extraordinario, que es algo importante y extraordinario. No sé si el sentido de hallazgo extraordinario ha sido asumido por su Gobierno. Nos gustaría que fuera así, entre otras cosas porque si fuera así, hubiera, habría —quiero decir—, pues, de alguna

forma, compromiso no solamente de actuación y de intervención, sino compromiso presupuestario e incluso no sabemos si tienen ustedes pensamiento de abrir o si han iniciado ya el expediente para declararlo BIC. En fin, si sabemos..., si han dado los pasos que el yacimiento romano merece, porque todo indica..., y vuelvo a repetirlo, siempre nos basamos en el estudio o en las opiniones que realizan expertos de Andalucía, de la provincia de Sevilla o, incluso, de España que han hablado sobre el tema, diciendo que es un hallazgo extraordinario, que es una cisterna como no la hay en muchos sitios y que, además, la idea que parece resaltarse de los descubrimientos que se han hecho es que el asentamiento es bastante grande y bastante importante.

Nos gustaría que ese compromiso fuera más allá de un preinforme, señor consejero, y nos dijera que realmente están dispuestos a apostar por el yacimiento romano de El Lavadero, de Marchena.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno Navarro.

Señor consejero.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE CULTURA

—Gracias, señor presidente.

Señor Bueno, le insisto que no es que lo estemos pensando: estamos actuando. En estos mismos momentos tenemos abierto el expediente para delimitar el espacio ocupado por el yacimiento arqueológico, que es el primer paso para proceder a la declaración de Bien de Interés Cultural. Por lo cual, estamos en el camino que requiere un hallazgo extraordinario —como usted ha definido— y, desde luego, la Junta está cumpliendo con su compromiso con la defensa del patrimonio y, desde luego, dando los pasos pertinentes para garantizar la protección y la conservación de este importante yacimiento romano.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Interrumpimos en estos momentos los trabajos en la comisión, mientras que se ausenta el señor consejero, para continuar con el tercer punto, relativo al debate de las proposiciones no de ley que han sido incluidas en el orden del día.

[Receso.]

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, continuamos con los asuntos incluidos en el orden del día.

Y aprovecho esta interrupción que hemos realizado para incorporar, en el orden del día de la comisión, la visita que se acordó en la Mesa, tramitar ante la Mesa del Parlamento para esta tarde, a la exposición Muriillo y los Capuchinos en el Museo de Bellas Artes de Sevilla, que a partir de las 17:00 tendrá lugar. Y para lo cual, a los portavoces de los grupos les traslado que se lo hagan llegar a los diputados que han manifestado interés en asistir a esta visita.

Dicho esto, en relación con el tercer punto del orden del día, y con el fin de ajustar la agenda de sus señorías, hemos reordenado el debate. Y, en primer lugar, vamos a abordar el debate de la proposición no de ley relativa a los 650 años de la creación del Condado de Niebla. Con posterioridad, abordaremos el debate de la proposición no de ley relativa al homenaje y reconocimiento a Agustín Gómez Arco. En tercer lugar, la relativa al compromiso presupuestario con el desarrollo del Museo del Flamenco de Jerez. Y, finalmente, la de la conmemoración de la Primera Circunnavegación al mundo.

10-18/PNLC-000080. Proposición no de ley relativa a los 650 años de la creación del Condado de Niebla

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Dicho esto, comenzamos con la proposición no de ley del Grupo Socialista relativa a los 650 años de la creación del Condado de Niebla.

Y, para exponer la misma, tiene la palabra su portavoz, la señora Márquez.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, me gustaría, en primer lugar, saludar a la alcaldesa de Niebla, a mi compañera Laura Pichardo, y a mis compañeros y compañeras concejales del Ayuntamiento de Niebla, a Nuria, a Manuel y a Miguel Ángel, que en estos momentos se encuentran en la sala del Grupo Parlamentario Socialista siguiendo este debate con mucho interés y con gran expectación.

Porque ha sido precisamente la alcaldesa, el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Niebla, como máximo representante de los vecinos y vecinas de su municipio, quienes han impulsado esta iniciativa y quienes nos han trasladado al Grupo Socialista en el Parlamento de Andalucía que desde aquí, desde la Comisión de Cultura, apoyemos un acontecimiento único para su municipio y de máxima repercusión para la provincia de Huelva y, por qué no, para Andalucía.

Y es que, señores y señoras diputadas, en este año 2018 se cumplen 650 años de la constitución del Condado de Niebla. El Condado de Niebla es un título nobiliario español, originario de la Corona de Castilla, que el rey Enrique II otorgó el 1 de mayo de 1368 a Juan Alonso Pérez de Guzmán y Osorio, cuarto señor de Sanlúcar, por su fidelidad en la llamada primera Guerra Civil castellana. El Condado de Niebla fue el primer condado hereditario que se otorgó a un noble ajeno a la familia real, y es el título usado tradicionalmente por los herederos de la casa de Medina Sidonia.

La formación y la configuración del actual condado de la provincia de Huelva es el resultado de la unión de una serie de territorios que se desarrollaron históricamente de forma independiente. En la comarca existe, por un lado, el antiguo Condado de Niebla, que llegó a absorber en el siglo XVIII a 21 localidades: El Almendro, Almonte, Bollullos, Beas, Aljaraque, Alosno, Calaña, Bonares, Cabezarrubia, Villarrasa, San Juan del Puerto, Huelva, Niebla, Lucena del Puerto, Rociana del Condado, La Puebla de Guzmán, Paymogo, Villanueva de las Cruces, Santa Bárbara, Valverde del Camino y Trigueros. Por otro lado, estaba el Campo de Tejada, que dependía de Sevilla, y por último nos encontrábamos con dos señoríos independientes, que eran Moguer y La Palma del Condado.

En el siglo XV, sobre todo en la segunda mitad, supuso un cambio, una etapa de esplendor en la que las casas nobiliarias llevaron a cabo una política de atracción de efectivos humanos a las jurisdicciones, con el fin de explotar las tierras y, de este modo, incrementar las rentas señoriales. En este contexto, tanto los con-

cejos como los señores ofrecieron privilegios y ventajas a las personas que se instalaran en sus términos, mediante el otorgamiento de cartas puebla.

La unión de la política matrimonial y el azar motivó que tres siglos más tarde, en 1779, tras la muerte sin sucesor directo de don Pedro de Alcántara Pérez de Guzmán, se unieran las casas de Alba y Guzmán en la persona de José María Álvarez de Toledo, constituyéndose de esta forma el más extenso señorío de nuestra Península.

Niebla y su condado han tenido una relevancia histórica y cultural fundamental para el desarrollo de los municipios que formaron parte de ella. Incluso antes de ser condado ya formaban parte de un potente reino de taifa del occidente andalusí. Con todo ello, se explica cómo el crecimiento de los pueblos del condado ha sido siempre de la mano de Niebla y viceversa. Todo ello se refleja en las instituciones creadas en el patrimonio cultural y en los modos de vida de su gente, que son mi gente.

Por todo ello, en este año 2018, es necesario rendir homenaje a los 650 años de la creación del Condado de Niebla, que marcó una importante etapa histórica para la comarca, desde 1368 hasta la supresión de los señoríos en 1812, y conmemorar esta efeméride, haciendo partícipes de ella a las instituciones públicas y a la ciudadanía.

Desde el Grupo Socialista, planteamos esta proposición no de ley con el ánimo de que todos los grupos políticos representados en esta Cámara solicitemos a las administraciones públicas que se hagan eco de este acontecimiento, que muestren su apoyo y, dentro del ámbito de sus competencias, apoyemos las actividades y la programación que con mucho orgullo y liderazgo está llevando a cabo el Ayuntamiento de Niebla, con su alcaldesa, Laura Pichardo, al frente.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Márquez Romero.

Para el posicionamiento de los grupos, en primer lugar, tiene la palabra la señora Albás Vives, en nombre del Grupo de Ciudadanos.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente.

Pues, en primer lugar, saludar a la alcaldesa, que está siguiendo el debate de esta iniciativa, pues un saludo cordial desde aquí, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos también.

En esta comisión, la verdad es que tenemos la gran suerte de poder debatir iniciativas alejadas del ruido, del enfrentamiento, que se pueden generar en otras áreas, y además lo que nos hace también es recordar nuestra riquísima historia. Hoy, el Grupo Socialista nos trae una iniciativa para que se conmemoren los 650 años de la creación del Condado de Niebla, como indica en la exposición de motivos, el primer condado hereditario que se otorgó a un noble ajeno a la familia real, y el título que ha sido usado por los herederos de la casa de Medina Sidonia.

La proponente ha hecho un extraordinario recorrido, y detallado, para exponernos los antecedentes de este condado, remontándonos a los años de dominio musulmán y a la reconquista cristiana. En él han estado representadas hasta 21 localidades, procurando el desarrollo de estos municipios que, como bien señala la propuesta, antes de ser condado ya integraba un importante reino de taifa del occidente andalusí.

Recordar el pasado que sigue presente en muchos de estos pueblos a través de ese apellido común, «el condado», debe ser motivo de orgullo para nuestra comunidad en general y para Huelva en particular. Significa, además, potenciar la cultura como nuevo paradigma de nuestra comunidad, capaz de generar desarrollo sostenible. Por ello nos parece una buena idea recordar esta efeméride, instar al Gobierno andaluz a colaborar con el Ayuntamiento de Niebla en la conmemoración, como indica el punto 1 de la propuesta, y mostrarnos favorables a la participación del Gobierno de la Nación en tales actos, para darles, si cabe, mayor relieve.

Tenemos aquí, en esta comisión, una gran suerte —la verdad— de poder debatir sobre nuestra historia, y eso hace, yo creo, que tengamos nuestra historia completamente viva. Y si estas iniciativas hacen que se refuerce esa historia pues es algo muy acertado, lógicamente. Contará con el voto favorable de nuestro Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Albás Vives.

A continuación, para el posicionamiento del Grupo Político de Podemos, tiene la palabra su portavoz, la señora Ayala Asensio.

La señora AYALA ASENSIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Como bien se ha dicho en la exposición de motivos, Niebla tiene un patrimonio histórico acumulado durante los siglos de muy especial significación. De hecho, está atestiguada la presencia humana desde hace más de cien mil años. Recordemos, por ejemplo, las graveras del apeadero, donde se testimonia la presencia de grupos humanos o ligados a tipos neandertaloides. Desde entonces hasta nuestros días ha tenido un poblamiento continuado. Recordemos también, por ejemplo, el Sepulcro Megalítico del Moro, la necrópolis tartesia del Palmarón, el núcleo urbano tan importante que fue en época tartésica y turdetana, así como las ciudades romanas, árabes, posteriores, que son más conocidas. El perímetro amurallado actual, que abarca desde época tartesia, precisamente, hasta el siglo XIX, con la Guerra de la Independencia, cuando se realizaron las últimas modificaciones para su fortificación.

Con todo ello quiero, por una parte, resaltar la importancia histórica de Niebla y, por otra, resaltar que a pesar de que celebrar una efeméride como la que se nos plantea en esta proposición no de ley..., bueno, es sin duda apropiado y adecuado, solo la celebración de esta efeméride no hace justicia a la historia tan rica de Niebla.

Trasciende mucho este hecho, que ahora se quiere conmemorar, la riqueza histórica y patrimonial de la ciudad, del municipio, del condado. Y es por ello, en esta línea, que si bien vamos a apoyar la iniciativa del Partido Socialista para que se celebre esta efeméride con toda la participación de la Junta y del Gobierno de España, como así requiere una efeméride de estas características, las enmiendas que presento y que quiero presentar *in voce* van encaminadas hacia la idea y el mensaje básico de que no se quede solo en una efeméride puntual que nos lleve a titulares..., a titulares de prensa y a fotos bonitas, sino que esto venga paralelo a una apuesta continuada por el patrimonio de Niebla. Es por ello que pedimos que se inserte a Niebla dentro..., al municipio de Niebla dentro de la RECA, la Red de Espacios Culturales de Andalucía, que sin duda va ayudar a que se mejore la gestión de su patrimonio. Pedimos también en otra enmienda que se dote al territorio de un técnico de Patrimonio Cultural, que contribuya a la dinamización de los valores patrimoniales de la región. Que, además, garantice que Niebla pueda tener una programación de actuaciones para la promoción y difusión de sus valores históricos y culturales de una manera continuada en el tiempo.

Ahora mismo, Niebla está abandonada de la tutela administrativa en materia de gestión. Sí se hacen restauraciones puntuales, se pueden hacer efemérides, pero nadie piensa en el después de la restauración, nadie piensa en el después de estos grandes homenajes. Se deja en manos del municipio —antes hablábamos del problema de dar competencias al ayuntamiento—, un municipio que tiene nulos recursos o escasos recursos para cuidar un patrimonio de estas características, que no tiene un personal técnico específico dedicado a este patrimonio en cuestión. Y, por lo tanto, con esta aportación a la iniciativa pedimos que se dote de este personal, se dote de esta garantía de protección continuada, más allá de la efeméride. Y, por supuesto, que todo esto vaya acompañado con una dotación económica básica anual que garantice que se puedan llevar a buen término todos los programas de conservación y difusión del patrimonio que necesita un municipio como el de Niebla.

Ahora le haré entrega a la señora letrada de la enmienda. Ya se la he hecho también llegar a todos los portavoces de los grupos. Y espero que la acepten porque nuestra intención ha sido mejorar la propuesta y garantizar que el futuro de Niebla, el futuro del patrimonio de Niebla esté en las mejores condiciones posibles.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ayala Asensio.

Entiendo que la enmienda a la que ha hecho mención se la ha entregado, se la va a entregar a la portavoz del Grupo Socialista, para que pueda pronunciarse.

A continuación, para el posicionamiento del Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, la señora Céspedes Senovilla.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Y desde aquí también saludo a la alcaldesa de Niebla y a su equipo de gobierno, que, según nos ha dicho la señora Márquez, están asistiendo a este debate.

Ilipula, Ilipla, Elepla, Lebla, Niebla. Niebla es la capital histórica y cultural de El Condado, de la comarca de El Condado, al que precisamente da nombre. Yo no voy a..., ya las anteriores intervinientes han glosado Niebla, su patrimonio y su historia. Ha sido un enclave de gran importancia para toda la zona occidental de Andalucía, incluso para el Algarve portugués, desde la Edad de Hierro. Y los vestigios de todas estas civilizaciones han dejado tanto su paso como su emplazamiento en Niebla. Hasta tal punto que cuando el territorio español se iba a dividir administrativamente en provincias se consideró seriamente la posibilidad de que Niebla fuera la cabecera provincial de las tierras que hoy componen la provincia de Huelva. Por eso, porque Niebla y su patrimonio se lo merecen, el Grupo del Partido Popular en la Diputación Provincial de Huelva, en el pasado Pleno del mes de febrero, llevó una moción para que desde la Diputación de Huelva se apoyara y fuera una manera de no desaprovechar la ocasión de promocionar Niebla.

Precisamente en el Pleno de la Diputación del 7 de febrero, esta moción era la Declaración de 2018 como Año del Condado de Niebla, con motivo de su 650 aniversario. Era una gran ocasión para la promoción turística y cultural de Huelva, y tenía un contenido concreto, y no como en la que estamos ahora, presentada por el Partido Socialista, que no deja de ser más que un brindis al sol. Pedíamos —en ese caso concreto— que la Diputación declarara el 2018 como Año del Condado de Niebla, una acción meramente declarativa pero muy positiva y muy importante para Niebla. Que se promocionara como tal a través del Patronato de Turismo Provincial. Igualmente, que una mesa de historiadores y expertos elaborara un calendario de actos culturales. Creemos que una actividad complementaria con lo que ya se estaba haciendo desde el ayuntamiento.

En el debate de la moción, tanto Izquierda Unida como el diputado no adscrito apoyaron, apoyaron esta moción del Grupo Popular; el Partido Socialista, no. Y la señora Torres Ramos, que fue la que intervino por parte del Grupo Socialista, equipo de gobierno en la Diputación Provincial de Huelva, comparó esta efemérides, pues, con los 75 años del hombre que nunca existió en Punta Umbría, porque el tal William Martín que apareció en las costas de Punta Umbría, por lo visto decidió la Segunda Guerra Mundial, hecho histórico pero que creo que no se puede comparar en absoluto con la efeméride que estábamos pidiendo que se conmemorara. Y sobre todo se nos dijo que es que venía tarde. Venía tarde y haciendo gala de una farragosa intervención y desconocimiento histórico, se dijo que es que ya se había apoyado, se había presentado en el Ayuntamiento de Niebla. Vaya, por eso ahora se viene aquí a presentarla. Y que según la mesa que pedíamos nosotros, pues que ya se había mandado un historiador a Fitur, por lo visto algo trascendental. Y votaron en contra, como ya digo, de toda la oposición y, a mi parecer, de Niebla —que se entere la señora Pichardo—. Y a lo mejor por eso, por eso que hicieron en la Diputación de Huelva, negándole, negándole todo apoyo a Niebla y al 650 Aniversario, por esa mala conciencia y por su sectarismo, pues por lo visto ahora el Partido Socialista, el Grupo Socialista viene y nos presenta aquí una proposición no de ley que nosotros, desde ahora digo que vamos a apoyar porque no todos somos iguales..., iguales de sectarios, quiero decir. Y ahora resulta que... [Risas.] Claro. No, no, no somos igual de sectarios. Y ahora resulta que la señora Márquez, que esta mañana nos ha estado diciendo que el PP defendemos a las familias, a las familias monárquicas, a las familias nobles y a las familias ricas, resulta que me deja anonadada, anonadada porque ha hecho un canto y ha glosado el condado, ha hablado del Ducado de Alba, de la familia Álvarez de Toledo, de Guzmanes... En fin,

me estoy preguntando si la señora Márquez ha abandonado su sectarismo habitual, y ahora resulta que se está acercando al PP, porque ahora, por lo visto, la creación de los condados son estupendos.

De todas formas, por eso, por eso, porque creemos que Niebla se lo merece, porque creemos que Niebla se lo merece, nosotros sí vamos a apoyar, sí vamos a apoyar, porque la verdad es la verdad, la diga quien la diga. Y Niebla necesita su apoyo. Vamos a realizar solo una enmienda sabiendo y diciendo..., y señora Pichardo, que usted se entere, a usted no le va a llegar absolutamente nada de la Junta de Andalucía para su municipio, para la promoción de los 650 años, como no de la diputación, se lo digo yo, porque esto es un brindis al sol. Pero nosotros ese brindis al sol lo vamos a apoyar, lo vamos a apoyar. Y por eso vamos a hacer una enmienda... Sí, sí, sí, sí, claro que sí, si eso es lo que el Partido Socialista quiere...

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Céspedes Senovilla, tiene que concluir.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Y tan solo una recomendación, hay que ver el patrimonio histórico, y eso sí que hay que apoyar: sus murallas almohades de origen Tartesio, e interesantes, interesantísimas iniciativas culturales que tiene Niebla, como la del Colegio San Walabonso y sus guías turísticos y culturales. Ahí es donde debe de estar la Junta de Andalucía, y no haciendo declaraciones que no sirven para nada.

Nada más y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Céspedes Senovilla.

Ha comentado que iba a hacer alguna enmienda pero la tiene la portavoz, ¿no? Perfecto.

Para cerrar el debate, tiene el grupo proponente la palabra, y en su nombre su portavoz la señora Márquez Romero.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, muchas gracias a todos los grupos por el apoyo a esta iniciativa.

Y sí me gustaría contestar algunas cuestiones que se han planteado por parte de los grupos.

En el caso de Podemos, ya sabemos señora Ayala que a usted no le gustan mucho las iniciativas, las proposiciones no de ley que presentamos el Grupo Socialista en esta comisión. Y, desde luego, no sé si usted ha ido alguna vez a Niebla, creo que no, por su intervención. Desde luego, estoy segura de que la alcaldesa, que está en este Parlamento, estaría encantada de invitarla y de enseñarle un municipio que para nada está abandonado, que para nada es como usted lo ha pintado. Y además qué mejor regalo para Niebla en su aniversario, en su

650 cumpleaños o 650 aniversario, que la inversión que va a recibir para la barbacana de 1,3 millones de euros, una obra que ha sido reivindicada y reclamada por su alcaldesa, que a través de fondos propios y europeos se destinarán este año 600.000 euros para esa barbacana del castillo de Niebla, unas obras que comenzarán en breve, también lo ha dicho señor consejero esta mañana en comisión y que no ha debido usted de escuchar.

Desde luego, las enmiendas que nos ha presentado no podemos aceptarlas, porque... Le suele pasar a Podemos, hay una línea muy fina entre el populismo y la responsabilidad que ustedes traspasan sin ningún tipo de complejo. Entendemos que hay falta de rigor y de igualdad, además una absoluta desconfianza a la autonomía local. Están pidiendo ustedes que se haga una cesión ilegal de trabajadores. Y nos parece totalmente inviable lo que usted ha planteado esta mañana aquí.

Respecto a la intervención del Partido Popular, es verdad que ha sido un poco batiburrillo. No sé si es que no ha tenido suficiente tiempo la señora Céspedes para preparársela, o que no me ha escuchado bien esta mañana, cuando hablaba de las familias nobiliarias, nada tiene que ver, señora Céspedes. Hay que ser un poco más rigurosa. Nada tiene que ver la historia del Condado de Niebla. Nada tiene que ver la historia que hemos relatado y que se expone en la exposición de motivos de esta proposición no de ley para tener una oposición sobre la defensa del Patrimonio Histórico Público de Andalucía. Yo creo que usted esto no lo ha entendido bien.

Desde luego, me preguntaba si me estoy acercando al Partido Popular. Ya le digo que cada vez que la escucho tengo más claro que estoy en el sitio correcto. No todos somos iguales, como usted bien ha dicho. De todas formas me alegra que se sume a esta iniciativa. Está bien que ustedes apoyen la conmemoración de esta efeméride tan importante para Huelva y para Niebla. Y también está bien que empiecen ustedes a apoyar a Niebla, que empiecen a apoyar la cultura en la provincia de Huelva, exigiéndole al Gobierno de España los incumplimientos que tienen con nuestra provincia. Porque dice usted que ha presentado una iniciativa en la Diputación de Huelva. Entre la Diputación de Huelva, la Mancomunidad del Condado de Huelva y la Junta de Andalucía han hecho más por Niebla solo en un año que lo que ha podido hacer el Partido Popular a lo largo de toda su historia. Ya lo hablábamos en Comisión de Cultura en otras ocasiones. El Partido Popular va a Niebla a hacerse dos fotos, de romería con los compañeros del PP, que suelen traer de vez en cuando de visita a la provincia. Y son ellos precisamente los que hacen brindis al sol y no han destinado un solo euro para conservar el patrimonio histórico de Niebla.

Pero no seré yo quien manche este debate, yo quiero que nos quedemos con una sensación positiva, porque la iniciativa es buena, la traen la alcaldesa y su equipo de gobierno. Y yo quiero felicitarlo, felicitar a mis compañeros y compañeras, porque no sé si todas sus señorías conocerán a la alcaldesa, mi compañera Laura Pichardo, pero ya les digo que es una mujer valiente, luchadora, incansable, que trabaja muy duro, que trabajar todos los días, todas las horas del día, para construir un pueblo mejor y para hacerles más fácil la vida a la gente de Niebla. No sé qué pensaría Juan Alonso Pérez de Guzmán y Osorio 650 años después. Yo estoy convencida de que se sentiría orgulloso de la gente de Niebla, del Condado de Huelva, de los hombres y mujeres, trabajadoras y trabajadoras que contribuyen de manera decisiva a que su tierra sea una comarca referente en Huelva y en Andalucía.

Respecto a la enmienda del Partido Popular, sí la aceptamos porque entendemos que va en la misma línea de la iniciativa que hemos presentado.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 493

X LEGISLATURA

14 de marzo de 2018

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Márquez Romero.

10-18/PNLC-000076. Proposición no de ley relativa al homenaje y reconocimiento de Agustín Gómez Arcos

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluido el debate, pasamos a la siguiente proposición no de ley, que es la relativa a homenaje y reconocimiento de Agustín Gómez Arcos, que propone el Grupo Podemos Andalucía. Y para presentar el debate, tiene la palabra su portavoz, la señora Ayala Asensio.

La señora AYALA ASENSIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Si alguien hoy en día va al cementerio de Montmartre, en París, podrá ver una tumba de granito gris en la que se lee «Agustín Gómez Arcos, un hombre libre».

Una tumba de granito gris a la que nadie pone flores, a la que nadie acude, y que sin embargo es muy significativa para nuestra tierra aunque haya sido olvidada.

Agustín Gómez Arcos fue un escritor almeriense nacido en 1933, en Enix, en estudió Bachillerato en Almería de la mano de Celia Viñas, que fue quien le introdujo al mundo de la literatura. Y a partir de esos primeros momentos dedicó toda su vida, como digo, a la producción literaria. Primero, en Barcelona, donde escribió su primer libro de poemas, después, en Madrid, donde cristalizó y consolidó su labor como escritor, que sin embargo estuvo truncada por la censura de aquel momento en pleno franquismo.

Estaba abiertamente comprometido con el antifranquismo, y esto le pasó factura. Obtuvo los más importantes premios literarios en España, que enseguida eran retirados. No podía estrenar las obras, porque la censura se lo impedía, o al final la estrenaba años después, mutiladas, con un texto que no era el suyo. Y fue tanta la presión que tuvo en nuestro país que escribió una carta a Fraga, que por entonces era ministro de Información y Turismo, para decirle que, atosigado por la censura, se iba de nuestro país, se iba de España, hacía un país donde le permitieran crear libremente.

Y así lo hizo, primero se fue a Londres, después se trasladó a París tras los sucesos de 1968, por la excecencia cultural que allí se vivía. Y fue en Francia, fue en París, donde pudo desarrollar su carrera literaria, que fue al más alto nivel. De hecho, allí escribió 14 novelas y obtuvo los más prestigiosos galardones literarios, los más prestigiosos premios de Francia. Se dice que, cada vez que publicaba una nueva obra, François Mitterrand, el por entonces presidente de Francia, mandaba a alguien con un chófer a la casa de Agustín Gómez Arcos, en París, para que le trajera un ejemplar firmado de primera mano por él.

En 1985 el propio Mitterrand le nombró Caballero de las Artes y de las Letras, y 10 años después se le volvió a dar este título, este honor en Francia, esta vez con el rango de oficial.

Esto contrasta con el maltrato que se le ha seguido dando en España, donde ha sido un gran desconocido durante muchos años por la censura, en primer lugar, como he relatado y también porque después la Transición la vivió con mucho escepticismo, no se comprometió con ninguna opción política de aquel momento y, quizás por eso, nadie ha reivindicado su figura hasta ahora. A pesar de que el propio Mitterrand le ofreciera

la nacionalidad francesa, él la rechazó y siempre reivindicó su españolidad, que vemos a través de su obra, a través de sus letras.

La dimensión, la trascendencia tan enorme de este personaje, posiblemente el mejor escritor no solo de Almería, no solo de Andalucía, sino a nivel nacional también, que ha dado la segunda mitad del siglo XX, merece que ahora, que la próxima semana, el 20 de marzo se van a cumplir veinte años de su fallecimiento, pues se le empiecen a hacer los homenajes al nivel que a una figura tal corresponde.

Es por ello que hemos traído a esta comisión una proposición no de ley que hemos hecho con mucho cariño, que la gente de la cultura y del mundo literario nos está agradeciendo y está acogiendo con mucho cariño, para que se reivindique la importancia de la figura de Gómez Arcos en toda su dimensión. Pedimos que se realice un homenaje institucional en su pueblo natal, en Enix, a colación este veinte aniversario. También que, en el curso escolar próximo, se realicen actividades para que en los centros públicos de Almería se conozca la figura, que también se implique el Centro Andaluz de las Letras en esta difusión, así como la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía. Y, sobre todo, también crear un grupo de trabajo en la consejería para que se organice el gran homenaje a nivel andaluz en el año 2023, cuando se celebra el 25 aniversario de su fallecimiento.

Como digo, traemos esta iniciativa con mucho cariño. Esperemos que los grupos, los diferentes grupos políticos, así lo acepten, lo acojan y lo apoyen, porque —como he dicho— la figura de Gómez Arcos trasciende fronteras, su importancia y su relevancia histórica es enorme y, ya pasada la censura, pasados los traumas y pasada la Transición, debemos rescatar, recuperar e impulsar la figura y llevarla al lugar que le corresponde.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ayala Asensio.

Es el turno del resto de grupos, y comenzamos por el Grupo Ciudadanos, por una duración de cuatro minutos.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Hoy toca a Almería descubrir los grandes desconocidos, antes fue el Centro Andaluz de Fotografía y ahora Agustín Gómez Arcos. Además, con la coincidencia de que uno va a cumplir los 25 años de su nacimiento y el otro 25 años de su defunción, pero coinciden ambos en ese desconocimiento.

El objetivo de esta propuesta que nos trae el Grupo Podemos es resarcir una injusticia. Nosotros entendemos que una injusticia es, obviamente, llevar al ostracismo a un escritor por cuestiones de otra índole, por cuestiones en este caso de carácter político. Así se fija en la exposición que señala esa relación traumática que tuvo el autor con el franquismo, el responsable de ese ocultamiento, de ese desconocimiento del autor.

En un artículo del año 2002, la periodista almeriense María José López decía: resulta difícil de entender que uno de los grandes dramaturgos del siglo XX tuviera que triunfar fuera de su país. Más si se tiene en cuenta el hecho de que el país de acogida recibió..., en el país de acogida recibió los más altos honores, mientras que en España se impedía la representación de sus obras. La paradoja adquiere carácter insólito

cuando, consagrado como autor en Francia, su nombre apenas se conoce en ámbitos educativos, literarios o intelectuales españoles.

Puede parecer una intervención interesada de una periodista almeriense, pero esa intervención o ese texto adquiere protagonismo aquí, en el relieve, si nos vamos al país vecino y descubrimos cómo, fruto de ese reconocimiento al que alude la exposición de motivos, Agustín fue finalista en dos ocasiones del mayor galardón literario que se concede en Francia, que es el Goncourt, y fue condecorado, como ha señalado también la señora Ayala, con la Orden de las Artes en dos años diferentes: en el 1985, con el grado de Caballero, y en el 1995, con el grado de Oficial.

Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, pero hemos hecho una enmienda, no sé si la va a aceptar la proponente, que no va en contra *grosso modo* de lo que indica, no va en contra de ese mensaje a los veinte años, ni siquiera va en contra de que en los centros, pues, se muestre la obra, esa obra significativa de Agustín Gómez Arcos, ni que el Centro Andaluz de las Letras difunda la misma, ni siquiera que también se hagan eco las bibliotecas o que se cree una comisión para celebrar el 25 aniversario de su fallecimiento. Nosotros entendemos que la propuesta que hacemos, sin anular los puntos que dice la señora Ayala, lo que hace es estructurar mejor —entendemos nosotros—. Creemos que deja en manos de una comisión el que se desarrolle cómo se va a hacer eco nuestra comunidad del reconocimiento de esta personalidad almeriense.

La enmienda dice: «Crear una comisión de trabajo en la Consejería de Cultura, en colaboración con las instituciones afectadas, para difundir, promover y reconocer la figura de Agustín Gómez Arcos, atendiendo a que en 2023 se cumplirá el 25 aniversario de su fallecimiento».

Creo que todo lo que se solicita debe venir avalado por esta comisión —repito—, para que no parezcan las propuestas deshilvanadas, así sueltas, sino que vengan dentro de un cuerpo más estructurado.

Muchas gracias.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señor Funes.

Pues el turno del Grupo Popular. Va a intervenir, en su nombre, el señor Amós.

El señor GARCÍA HUESO

—Gracias, señor presidente.

Hoy brindamos un digno reconocimiento a la literatura de Agustín Gómez Arcos. Nacido en Enix, Almería, más reconocido en Francia, ya que la mayor parte de su obra la desarrolló allí, donde fue reconocido y varias veces premiado. Y, luego, con el paso del tiempo, ya con una democracia bien asentada, pues, en su provincia, en su ciudad, ha sido nombrado hijo predilecto de Enix, con una placa en la casa donde nació, cuya calle también lleva su nombre, en un pueblo donde el centro cultural es la Casa de la Cultura de Agustín Gómez Arcos. Su nombre también es el nombre del premio anual de novela, que ha sido dotado hasta con 6.000 euros anuales. Todo ello por un alcalde que fue también del Partido Popular y que en esa última época incluso invitó a una delegación de profesores, periodistas y editores españoles y franceses a visitar y a recrear la

vida del pueblo, en el pueblo de Enix, del escritor. Hecho del que, además, se hicieron eco determinados medios de comunicación en Francia.

Lo señalo para que quede claro que el Partido Popular ha apoyado y va a apoyar toda iniciativa coherente a la cultura y a figuras literarias como Agustín Gómez Arcos, ¿no?

Y quiero aprovechar también esta intervención para comentar lo siguiente.

Bien. Para elogiar la figura literaria almeriense es muy importante que trabajemos todos de forma conjunta y trabajemos en esta línea, haciendo propuestas, y propuestas sin politizar la cultura, ¿eh? Y en esta cuestión tenemos todos los grupos políticos una importante responsabilidad y entre todos debemos respetar la obra y la figura y la persona de determinadas figuras culturales, y así no hacemos un encasillamiento de la cultura porque, si algo nos enseñado la historia, es que la cultura no debe ser..., o sea, no debe ser política, sino más bien apolítica. Una cultura es buena o es mala, pero no se puede hacer aquí, en este país, ahora, una búsqueda de argumentos, justificaciones de un lado o de otro, porque eso, lo que sería es que estaríamos minimizando la cultura, en vez de dejarla que vuele en un espacio infinitamente..., mucho más espacioso de lo que sería encasillarla, ¿no? Y es un espacio, pues, todo lo que abarque el espíritu humano, ¿no?

Miren, aquí, en España, en la generación novelística de los cuarenta, de los sesenta, hemos tenido una amplia lista de autores y de escritores, ¿eh?, unos se han visto más menoscabados, otros menos menoscabados, pero hay algo importante: que su obra es lo importante, es lo que perdura y es el reflejo de una época, de un estilo, de una personalidad que el público, pues, valorará de una forma u otra y apreciará, y le prestará mayor o menor atención. Y claro que hay que apoyar figuras literarias, como la de Agustín Gómez Arcos, yo me alegro de que esto se haya traído aquí, y hay que apoyarlo, como ha hecho la Comunidad de Murcia con el Centenario de Miguel Hernández, y sin aplicar ningún tipo de destronamiento, simplemente por poner en valor la propia cultura y su propia obra.

Desde el Instituto de Estudios Almerienses se han respaldado obras relacionadas con este escritor, además por parte de un profesor de la universidad, que creo que ha apoyado a Lucía en esta propuesta. Incluso el propio presidente del Consejo Rector en Almería le ha concedido becas para seguir profundizando en esta figura, alejada más que olvidada, porque aquí nadie ha querido esconderla, sino simplemente, bueno, por las circunstancias propias de la época y del autor pues se vio más alejado, ¿no? Y tanto el Ayuntamiento de Enix, municipio donde nació, como la propia capital almeriense, donde tiene una calle, y por el Instituto de Estudios Almerienses se han publicado varios libros y se ha querido mantener su recuerdo, que es bueno que ahora se revitalice.

«Bienvenidos a la villa de Enix, tierra de hombres libres» es lo que reza en una celosía a la entrada de su pueblo natal, ya que él se definía como hombre libre. Y se supone que es Enix en su obra, en el *Infant Paint*, que se refería como su pueblo. Nunca se refirió a él por su nombre textual...

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Amós, tiene que ir concluyendo.

El señor GARCÍA HUESO

—... pero, en fin, se supone que así era.

Hoy con esta proposición no de ley acordamos algunos puntos para recordar y revitalizar su figura. Y desde el Partido Popular nos sentimos, bueno, pues nos sentimos a favor de darle esa valoración.

Nosotros estamos a favor, desde luego, con la propuesta del Grupo de Ciudadanos de hacer una... Es una comisión donde se conjuguen todas las posibilidades que pueda llevar a cabo para revitalizar esa figura, porque yo creo que, incluso, se da más posibilidades a quien conforme vaya pasando el tiempo y se vaya acercando el momento del aniversario del fallecimiento puedan surgir nuevas cuestiones, y no enumerar una serie de puntos que se queden encasillados.

Por lo tanto, a nosotros nos parecería bien apoyar esa enmienda.

Muchas gracias.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Amós.

Es el turno del Grupo Socialista, y en su lugar intervendrá el señor Sánchez Teruel.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Muchas gracias, presidente.

En relación con esta iniciativa que nos trae el Grupo Podemos, anticipo el apoyo de mi grupo a la iniciativa que, sin duda, ayudará a conocer más y a poner más en valor aún a este autor almeriense. Si bien, creo que es necesario matizar que ya en diversos ámbitos, como ha quedado de manifiesto en anteriores intervenciones en este punto o en ámbitos académicos, docentes, o desde centros como el propio Centro Andaluz de las Letras, desde la propia Consejería de Cultura, se han realizado diversas acciones para difundir y dar a conocer la obra de Agustín Gómez Arcos.

No es un escritor olvidado, es un escritor recordado en Andalucía, como digo, en los ámbitos académicos, docentes y también en el propio ámbito de la propia Consejería de Cultura.

Toda nueva acción en esa dirección suma y, evidentemente, nosotros la vamos a apoyar, pero creo que es adecuado poner las cosas en su sitio. Y por eso, como en alguna ocasión le he manifestado a la señora Ayala, creo que las cosas se pueden plantear, pero no en los términos en los que ella lo hace, porque da la sensación que solo se recuerda a este autor o solo se hace algo a partir del momento en el que la señora Ayala se ocupa, se preocupa o plantea una iniciativa. Y tengo que decirles que no es así, porque no es verdad.

En este caso concreto, le puedo ilustrar diversas iniciativas entre los años 2009 y 2013, dirigidas precisamente a dar a conocer la obra y la figura de Agustín Gómez Arcos, traduciendo su obra o dándola a conocer en nuestro país, en Almería, en Andalucía, de la mano de la Junta de Andalucía.

Le podría hablar de un homenaje que ya se dio en nuestra tierra, en Almería, en colaboración entre el Centro Andaluz de las Letras y L'Alliance française en la primavera de 2013, o también, con posterioridad, la actividad que organizó el propio Centro Andaluz de las Letras en la ciudad, con una ruta literaria dirigida por el profesor José Era, de la Universidad de Almería, que discurrió por diversos espacios que retrata en su novela Gómez Arcos.

También destacar las actividades donde se llegó a leer fragmentos de su obra, en espacios simbólicos de la capital, como Puerta Purchena, Plaza Vieja, Plaza del Educador o el Parque Nicolás Salmerón, en una ruta que concluyó en su propio pueblo natal.

Evidentemente, han sido bastantes las actividades que se han organizado pero, sin duda, se pueden organizar más. Y, en ese sentido, como les decía, todo nuestro apoyo a un autor del que hay que destacar su calidad literaria, pero también hay que poner en pie o en conocimiento que sufrió la censura por defender la libertad, a través de sus creaciones, algo que también creemos que es especialmente relevante.

Por eso, en relación con el posicionamiento de mi grupo, en primer lugar, decirle que compartimos también la enmienda que ha planteado Ciudadanos, porque nos parece que, desde un punto de vista global, permitiría organizar mejor todo lo que pueda contribuir a reconocer aún más, a desarrollar actividades para poner más en valor a este escritor almeriense. Pero si el grupo proponente no acepta esta enmienda, sí queremos plantearle dos enmiendas *in voce*: una, en relación con el punto segundo, y, otra, en relación con el punto tercero, en donde lo que venimos a trasladar es que esta comisión traslade a la Delegación de Educación el interés por que se difunda la obra y la figura de Agustín Gómez Arcos.

Y por eso le planteamos literalmente un nuevo punto en donde diga: «En el marco de la transversalidad que tiene la cultura en el Gobierno de Andalucía, trasladar a la Delegación Territorial de la Consejería de Educación en Almería el interés por el desarrollo de medidas de fomento de la vida y obra de Agustín Gómez Arcos en los centros educativos públicos», para que sean ellos, ya en el ámbito de la delegación, los que determinen cómo se puede llevar a efecto este acuerdo o esta propuesta que podemos lanzar desde esta Comisión de Cultura del Parlamento.

Y en relación con el punto tercero, también planteamos una enmienda con el fin de sustituir la propuesta que nos hace el Grupo Podemos Andalucía por otra, en donde digamos que se acuerda: «El Centro Andaluz de las Letras proponga a su Comisión Asesora la inclusión de Gómez Arcos como candidato a incorporar su vida y su obra al programa de nuevos clásicos andaluces que durante este año rinde tributo a Fernando Quiñones, y el año pasado, a Ricardo Molina. En el caso de resultar elegido por la Comisión, el Centro Andaluz de las Letras realizaría una exposición didáctica, una antología y una mesa redonda en torno a este autor».

Esas son las dos propuestas *in voce* que sometemos al grupo proponente con el fin de difundir, de sumar, como digo, al reconocimiento que en diversos ámbitos se ha hecho a este autor almeriense y que, evidentemente, entendemos que debe seguir haciéndose.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Teruel.

Es el turno de Podemos como grupo proponente.

Le recuerdo, señora Ayala, que tiene que posicionarse respecto a todas las enmiendas que se han planteado.

La señora AYALA ASENSIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Quiero agradecer el apoyo manifestado por el resto de grupos parlamentarios a esta iniciativa, hecho que me alegra.

Sí que quisiera hacer algunos comentarios y quisiera empezar por el final, bueno, quisiera pedirle al señor Sánchez Teruel, portavoz del Partido Socialista, que se ahorre el paternalismo en esta comisión; que no necesitamos desde el grupo Podemos Andalucía consejos específicos de cómo redactar, sobre cómo redactar una proposición no de ley, puesto que contamos con apoyo de expertos, de escritores almerienses que conocen mucho mejor que el Partido Socialista en sí la figura de Gómez Arcos, todo lo que se ha hecho en torno a la figura y las necesidades que todavía hay respecto a su reconocimiento.

Y es que es verdad, si en cinco minutos apenas hay tiempo para poner sobre la mesa una figura como la de Gómez Arcos, es verdad que se han estado haciendo cosas, se han hecho cosas puntuales en torno a su figura, claro, por aquí, por allá, pero son a todas luces insuficientes. Recordemos que estamos comparando con el tratamiento que se le ha dado a su figura en un país vecino, en Francia, donde las novelas de Gómez Arcos han sido lectura obligatoria en los liceos franceses. Imaginaos, imagínense el cambio, el contraste de tratamiento entre un país que pone lectura obligada a los liceos a Gómez Arcos y, aquí, en su tierra, donde no se le ha dado el reconocimiento a este nivel, el reconocimiento que su obra merece.

Por ello lo que proponemos es que se le dé un impulso definitivo al reconocimiento en Andalucía, como no podía ser menos, a la figura de Gómez Arcos.

Respecto a la enmienda, he de decir que entiendo la intención de Ciudadanos a plantearme la enmienda, pero no la puedo aceptar, porque supone reducir todos los puntos a un único punto que quedaría muy general y muy abstracto.

Me parece importante seguir con el desglose que está planteado en la proposición no de ley para que quede constancia que tienen que implicarse desde su municipio, hasta la red de bibliotecas, del Centro Andaluz de las Letras, los colegios públicos andaluces. Todo eso, para un primer esfuerzo de cara a este 20 aniversario que ahora nos planteamos. Y, luego, una segunda parte de la historia será el 25 aniversario, donde esperamos que ya se haga todo de una manera mucho más coordinada, con un más alto nivel de homenaje, que sea a nivel andaluz y de una manera, como digo, más ambiciosa para el 2023.

Por lo tanto, reducir todos los puntos a una frase general nos parece que sería reducir y simplificar la figura de Gómez Arcos, que es precisamente lo contrario que queremos hacer en esta proposición. De hecho, es que entendemos que esta proposición no de ley tiene que ser ambiciosa, en el buen sentido de la palabra, dada la relevancia de la figura que estamos tratando. Y ese es el quid de la cuestión.

Respecto a las enmiendas del Partido Socialista, tras hablar con su portavoz, acepto una respecto al punto 3, una transaccional respecto a lo de Centro Andaluz de las Letras, no en los términos que se me han planteado, sino eliminando la referencia de la fecha de 2018 a la redacción original, para dejarle más margen de maniobra al Centro Andaluz de las Letras en sus actuaciones.

También una transaccional en el punto 2, que ahora le pasaré a la señora letrada para que quede constancia, que se hace a través de la Delegación de Educación, aunque sea Cultura quien le pase, digamos, la petición, pero que se refuerce el papel de la Delegación de Educación. Ahora le pasaré la redacción a la señora letrada de esta transaccional.

Y quisiera terminar esta intervención agradeciendo a todos el apoyo que he recibido, no solo ahora de los grupos políticos, sino también porque ya hemos presentado públicamente que íbamos a plantear esta iniciativa, todo el apoyo recibido con estas iniciativas y, sobre todo, y muy especialmente, quiero agradecer a dos personas, dos personas de mi tierra, de Almería, que han colaborado en la redacción de esta iniciativa, dos personas que son: Raúl Quinto, escritor y poeta almeriense, y el profesor José Heras, profesor de Universidad de Almería y doctor, se doctoró, Gómez Arcos lo conoció, además, personalmente y tuvo una relación de conocimiento personal de él.

Y, como digo, quiero agradecer especialmente a ellos dos por su colaboración inestimable en esta propuesta para poder traerla hoy aquí al Parlamento.

Muchas gracias.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ayala.

10-17/PNLC-000293. Proposición no de ley relativa al compromiso presupuestario con el desarrollo del Museo del Flamenco de Jerez

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y, bueno, pues comenzamos el debate de la proposición no de ley en comisión relativa al compromiso presupuestario con el desarrollo del Museo del Flamenco de Jerez, que viene a propuesta del Grupo Popular Andaluz y que la presenta el señor Saldaña Moreno.

El señor SALDAÑA MORENO

—Bueno, esta proposición que presenta el Grupo Popular gira en torno a un concepto, a un arte, a un sentimiento como es el flamenco.

Yo creo, y creemos, que cuando se habla de flamenco nadie tiene la más mínima duda de que hay al menos tres características fundamentales que están intrínsecamente vinculadas al flamenco: una es, evidentemente, la proyección internacional que tiene el flamenco. El flamenco ahora mismo es algo, diríamos, de lo más exportable de nuestra cultura y vienen personas de todo el mundo a nuestra tierra precisamente a disfrutar y aprender del flamenco; el segundo punto, o la segunda característica es, sin ninguna duda, esa capacidad de atracción que tiene, estamos hablando de algo que tiene cuando mucha gente de muchos sitios, de muchas partes del mundo, y es que está dispuesta a venir a nuestra tierra a gastarse el dinero y a disfrutar y a aprender de lo que nosotros tenemos aquí de una manera, prácticamente, sin darnos cuenta, y un tercer punto que, sin ánimo de ser en este caso acaparador para mi tierra, pero que, sin ninguna duda, es algo que intrínsecamente está ligado, y es que cuando se habla de flamenco, sin ninguna duda, se habla de Jerez. Jerez es la cuna del flamenco, Jerez es una de las capitales, yo me atrevería a decir, internacionales del flamenco y que, por lo tanto, cualquier inversión, cualquier proyecto de futuro vinculado con el flamenco en nuestra tierra tiene que tener un centro, sin ninguna duda, en una ciudad como es la ciudad de Jerez, que, por otro lado, estamos hablando de la primera ciudad de la provincia de Cádiz en población, la quinta ciudad de Andalucía y una de las 25 ciudades más importantes de España; es decir, estamos hablando de una ciudad con un peso importantísimo.

Pues, en este tema, lo que hemos planteado o lo que planteamos es un compromiso de verdad, en este caso, de la Junta de Andalucía, que es la que ha anunciado el proyecto, en relación al Museo del Flamenco de Andalucía, el Museo del Flamenco en Jerez, que hasta ahora pues básicamente lo que se han planteado son generalidades en torno a un desarrollo de unas expectativas futuras, que se ha concretado que iba a tener una inversión de 2,5 millones de euros, que se ha concretado que hay una comisión, o una mesa, en la que se está estudiando cuál es el proyecto, pero la realidad es que la única concreción que hemos tenido en la provincia vinculada a una inversión con el flamenco es una subvención, que se le da en este caso al Museo de Camarón, en San Fernando, cosa que nos alegramos, además, y además creemos que es justo y es razonable, pero sorprendentemente en Jerez pues esas ayudas o esa concreción no llega.

¿Qué es lo que pedimos? Pues lo que pedimos es que la Junta de Andalucía se tome en serio a Jerez y que no sea una excusa hacer esta presentación de este museo del flamenco, única y exclusivamente, para justificar que a otras poblaciones se les ha dado una subvención directa. Lo que pensamos o lo que esperamos es que realmente en Jerez se haga un proyecto serio, se haga un proyecto con presupuesto y que, además, se haga pensando en esa capitalidad, sin ninguna duda, en el mundo del flamenco que tiene la ciudad de Jerez. Y cuando lo decimos, lo decimos, además, porque creemos que es justo y es razonable, y lo que estamos pidiendo no es más que algo de sentido común, es que se definan y se hagan públicas cuáles son las actuaciones que se tiene previsto hacer en relación al Museo del Flamenco. Digo esto porque incluso se ha dado información contradictoria: primero se dice que es una mesa que va a definir el edificio que se va a construir; después se dice que parte de ese edificio va a ser el zoco de artesanos, y, por otro lado, el Museo de Lola Flores. Por cierto, el Museo de Lola Flores en el barrio de San Mateo, cuando ella era del barrio de San Miguel, que también ha tenido sus críticas en la ciudad de Jerez. Por otro lado, se habla de una posible inversión de 2,5 millones de euros, pero todavía no se ha concretado exactamente cuáles son las actuaciones. Y permítanme que les diga, incluso, en el documento que han elaborado previamente aparece algo así como que en el Museo del Flamenco se va a instalar el toro de Osborne, un homenaje a Marifé de Triana y hasta el robot que Jerez lució en el pabellón de la Expo 92. Esta información aparece en el documento que se ha hecho público. Entonces, hombre, lo que pedimos es un poco de seriedad en relación a este tema.

Segundo punto que solicitamos: hombre, parece razonable que, para hacer una cosa de este tipo, se tenga en cuenta a los agentes sociales de Jerez vinculados al mundo del flamenco y también que se tenga en cuenta a los artistas. Entonces, la primera petición es que se haga público exactamente qué es lo que se pretende hacer.

Hay una segunda petición, y es que en esa mesa se incorpore a los agentes sociales vinculados al mundo del flamenco, la peñas flamencas, los artistas, que conocen también y son, sin ninguna duda, los que mantienen esa llama, esa esencia del flamenco, para después poder convertir una industria del flamenco y que genere puestos de trabajo y riqueza en nuestra tierra.

Y, por último, lo que solicitamos con carácter..., de forma concreta, es que, al igual que ha ocurrido en la ciudad hermana de San Fernando, cosa que nos alegramos de que se le haya dado una subvención de 3,5 millones de euros, se haya autorizado por el Consejo de Gobierno a dar la subvención de 3,5 millones de euros para el Museo de Camarón, Jerez no sea tratado de una manera distinta, en este caso peor, porque realmente, a día de hoy, el compromiso real presupuestario de la Junta Andalucía con el Museo del Flamenco de Andalucía en Jerez es nulo, de momento no hay ningún compromiso real presupuestario más allá que las declaraciones en los medios de comunicación y las presentaciones públicas en las que se ha hablado de este proyecto.

Pero yo sí tengo aquí un documento de la aprobación del Consejo de Gobierno de 3,5 millones de euros para una subvención no al museo, se habla de Centro de Interpretación Camarón de la Isla, cosa que nos alegramos y cosa que creemos que es justo para la ciudad hermana de San Fernando.

Así que, si ustedes lo tienen a bien y la sensibilidad con la que es, sin ninguna duda, la cuna del flamenco, que es Jerez, pues lógicamente estaremos todos de acuerdo en que, de una vez por todas, la Junta Andalucía, que tanto ahora está preocupada por el flamenco, se preocupe por el epicentro del flamenco en nuestra

tierra, como es Jerez de la Frontera, y realmente se implique presupuestariamente y con seriedad en un proyecto que, sin ninguna duda, si se desarrolla y se hace con la categoría que se merece el flamenco y se merece una ciudad como Jerez, pues será un poco de atracción turística, sin ninguna duda, un poco también de creación artística vinculado al mundo del flamenco, sin ninguna duda, y que además permitirá generación de empleo y riqueza en nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Saldaña Moreno.

A continuación, para el procesamiento de los grupos, tiene la palabra de nuevo el portavoz del grupo Ciudadanos, el señor Funes Arjona.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Contamos con un arte extraordinario único, que refleja las emociones, el sentir de un pueblo, y que además es reconocido internacionalmente, porque está declarado como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. Y desde ese momento, desde que una cosa es Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, deja de pertenecer nos de manera solitaria, diríamos, y se convierte en algo que pertenece al mundo. Por ello, contar con un museo del flamenco es una iniciativa necesaria para que ese reconocimiento inmaterial encuentre un eco, en este caso material. Y en esto coincido con el señor Saldaña, sin ningún género de dudas, Jerez es la ciudad adecuada para albergarlo.

Creemos que se trata, por tanto, de un museo único, y lo único requiere un tratamiento singular. Mi grupo no va a entrar en las comparaciones entre las medidas que se han adoptado en relación al Museo de Camarón en San Fernando y el del Flamenco, que está previsto sea en Jerez. Pero sí nos gustaría conocer a qué se debe la tardanza en contar con este espacio que haga de nuestro flamenco un motivo más para visitar Jerez y para visitar Andalucía. Sin embargo, más allá de la posibilidad de incorporar fondos en virtud de la ITI, nos gustaría que se asegurasen partidas presupuestarias para hacer posible esta infraestructura tan significativa. No queremos que al orientar la demanda en una línea determinada pueda significar un freno. De ahí que nosotros, mi grupo acepta los puntos 1 y 3 de la propuesta que nos trae el Grupo Popular; y presenta una enmienda que tiene precisamente ese objetivo: asegurar el compromiso sin buscar subterfugios para la Administración andaluza. La enmienda en concreto dice así: «Realizar una planificación presupuestaria que permita la apertura cuanto antes del Museo del Flamenco de Andalucía en Jerez de la Frontera».

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Funes Arjona.

Para el posicionamiento del Grupo Podemos Andalucía, tiene la palabra su portavoz, la señora Ayala Asensio.

La señora AYALA ASENSIO

—Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que toda esta cuestión de los museos..., el Museo del Flamenco, el Centro de Documentación del Flamenco, etcétera, está siendo un asunto bastante problemático a resolver todavía, es una cuestión creo que sin resolver por parte de la Junta.

Tengo que hacer algunos comentarios. Y primero, cómo no, traer a esta comisión toda la polémica suscitada por el anuncio del traslado del Centro Andaluz de Documentación del flamenco desde el Palacio de Pemartín, donde se ubica actualmente, hacia la zona del Zoco de Artesanos. Y es que según..., se han levantado diversas voces, voces del mundo del flamenco, voces del mundo de la cultura, se ha levantado en contra de este traslado, puesto que es incierto el futuro de este centro tan importante, de estos fondos tan importantes, a un lugar como el zoco donde, en principio, no reúne las condiciones de humedad, tiene problemas de termitas, etcétera. Y se echaría en falta un proyecto más sólido a este respecto. La mayoría de voces dicen que está bien donde está, es un edificio maravilloso, un bien de interés cultural, y no hay motivo para trasladarlo.

Otro problema añadido es la falta de proyecto sólido del futuro Museo del Flamenco, que si bien se nos está pidiendo, y lo que se nos plantea en esta proposición no de ley es sobre todo en términos económicos, lo que hace falta primero es saber qué se va a hacer. También recordemos las polémicas de los primeros anuncios respecto a este museo. Y echamos en falta que tengamos un proyecto mucho más sólido y serio, y que haga justicia a la realidad del flamenco en nuestra tierra, y a su peso en nuestra historia. Son algunas cuestiones que, como digo, complican y enturbian esta pelea política de quién puede más respeto a estos asuntos del flamenco.

Yéndome al caso concreto de los puntos de la proposición no de ley, les quiero presentar un par de enmiendas *in voce*. La primera, sobre todo por esta preocupación, ¿no?, esta incertidumbre que ha causado este anuncio de traslado del Centro Andaluz de Documentación del Flamenco. La primera es un compromiso que lanzamos por parte del Parlamento para que se garantice que el Centro Andaluz de Documentación del Flamenco permanezca en Jerez de la Frontera, y que no sea trasladado fuera de este municipio. Respecto al primer punto, entendemos que, bueno, ahora mismo existe un Protocolo General de Colaboración entre la consejería y el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para la creación del Museo del Flamenco de Andalucía. Y al menos a nosotros no nos consta que haya un convenio específico que ponga medidas concretas que desarrollen este protocolo general. Y entendemos que lo primero que habría que hacer, si no es así, si no es así, espero que ahora me corrijan, sería hacer un convenio, como digo, que concrete dicho protocolo. Por otra parte, respecto al punto 2 que plantea el Partido Popular, la inversión que se pretende realizar para este museo, procedente de la ITI, de la Inversión Territorial Integrada de Cádiz, se hace, según hemos podido comprobar, mediante una inversión directa de la Junta de Andalucía, y no a través de una subvención del Ayuntamiento de Jerez. Es por lo tanto que ese punto, por una cuestión técnica de cómo se está gestionando

este centro, pues no lo podemos aceptar, porque entendemos que es una incongruencia técnica. Y, sin embargo, proponemos que se haga como digo, que se canalice a través de este convenio, esta inversión directa que parece que la Junta tiene planeado.

En cualquier caso, entendemos que no se puede utilizar la cultura, y menos el flamenco, para causar agravios comparativos entre ciudades, entre ciudades hermanas y más con un tema como el flamenco. Esperemos que los proyectos que se presten sean sólidos, que no peligre el Centro Andaluz de Documentación del Flamenco, que siga teniendo el rango de importancia que tiene y que no se haga en menoscabo de nuevos proyectos de lo que ya existe.

Bueno, se me acaba el tiempo, esta vez es mucho más corto, así que nada más.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ayala Asensio.

Para el posicionamiento del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Maese Villacampa.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Muchas gracias, señor presidente.

La Consejería de Cultura y el Ayuntamiento de Jerez, como señala el señor Saldaña, efectivamente, firmaron el pasado 12 de mayo un protocolo general para la creación en la ciudad de Jerez del Museo del Flamenco de Andalucía. La consejería ya explicó entonces que el Gobierno andaluz contaba con un presupuesto, en el marco de la ITI, para abordar tanto la adecuación y rehabilitación de los espacios, y que tendría un presupuesto de 2,5 millones, como el proyecto museográfico. El consejero de Cultura y la alcaldesa de Jerez, Mamen Sánchez, presidieron además el 12 de julio la constitución de la Comisión Técnica del Museo del Flamenco de Andalucía.

Y ahora queda la cesión por parte del ayuntamiento del solar a la Junta de Andalucía y la licitación del proyecto. Y después vendrá la licitación de la obra —un cálculo de 6 meses— y posteriormente la realización de la obra. Dentro del presupuesto de 2,5 millones de la ITI, en este ejercicio se tiene consignado una partida de 575.000 euros. La planificación presupuestaria futura, lógicamente, dependerá de la licitación del proyecto y de la licitación de la obra. Nuestro grupo, desde luego, se va a posicionar a favor de este punto, puesto que ya se está haciendo público el alcance de cada actuación prevista. Y entendemos que se irá concretando a medida que se vaya avanzando en los pasos que se hayan de dar.

Con respecto al segundo punto que propone el Grupo Popular, en el que piden ustedes proceder de igual manera que se ha realizado con el Museo de Camarón en San Fernando, decirle que entendemos que no es posible proceder de la misma manera, puesto que el Museo del Flamenco de Andalucía se concibe como un modelo distinto, como un modelo autonómico. No se trata de un museo municipal o ligado a un único territorio, sino un museo andaluz. Lo único que simplemente tendrá es su ubicación en Jerez de la Frontera.

A nuestro grupo le gustaría proponer y solicitar al grupo proponente que suprimiera este punto, al objeto de poder apoyar la iniciativa al completo. Si no es así, pues propondríamos su votación por separado.

Y con respecto al tercer punto, donde piden dar participación a los profesionales y a los agentes sociales del flamenco de Jerez, para definir el alcance de esta importante actuación, decirles que en la comisión técnica ya se ha incluido a miembros de Jerez, y además está previsto presentar el proyecto a la Mesa del Flamenco de la ciudad. La comisión técnica que se ha constituido tiene, entre sus miembros, instituciones públicas, la universidad, expertos en museografía, expertos en flamenco, creadores, pedagogos y periodistas. Esta comisión ya he tenido distintas reuniones de forma general y también de forma temática. Asimismo, el proyecto está coordinado por el Instituto Andaluz de Flamenco, organismo de la Consejería de Cultura que tiene una interlocución permanente tanto con el tejido profesional como con el tejido asociativo de flamenco.

Tenemos además muy en cuenta el peso específico de Jerez como ciudad que albergará este museo. Por ello, la comisión cuenta con expertos de Jerez, de forma que su extenso conocimiento del flamenco va a venir a unirse en esa comisión y a darse la mano también con conocimiento de la historia, de la tradición y del desarrollo de este arte en la ciudad. De hecho, me gustaría destacar que, por ejemplo, el emplazamiento donde se ubicará el futuro Museo del Flamenco de Andalucía —aunque ha sido consensuado— ha sido precisamente el que quería la propia ciudad de Jerez. Por lo tanto, nosotros, a excepción del segundo punto, vamos a votar favorablemente a esta PNL presentada por el Grupo Popular.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Maese Villacampa.

Y, para cerrar el debate, tiene la palabra de nuevo el señor Saldaña Moreno.

El señor SALDAÑA MORENO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, yo voy a intentar, a ver si conseguimos que ustedes también voten a favor de los tres puntos.

Decirle al señor Funes que es complicado aceptar la enmienda, porque es una enmienda de sustitución, aunque como generalidad está bien realizar una planificación presupuestaria que permita la apertura cuanto antes del Museo del Flamenco de Andalucía, en Jerez de la Frontera. Bueno, yo lo que les propongo es añadirle al primer punto... el primer punto es «definir y hacer público al alcance de las actuaciones, evitando generalidades y concretando el presupuesto», y añadirle, como transacción, «realizar una planificación presupuestaria que permita la apertura cuanto antes del Museo del Flamenco de Andalucía en Jerez de la Frontera». Lo digo para permitirle considerar su aportación.

En el segundo punto le propongo a la señora Ayala, y le digo: esto se formula exactamente igual que se ha hecho para el Centro de Interpretación de Camarón. Pero nosotros no tenemos inconveniente en que, en su defecto, se haga de otra forma. Es decir, nosotros le proponemos proceder de igual forma que se ha realizado en el Museo de Camarón de San Fernando —es decir, que se moje la Junta Andalucía ya, ¿vale?—, y usted dice: «no, mediante una subvención directa». Bueno, a mí me gustaría dejarlo para que exista esa posibilidad. Pero le ofrezco decir: «o, en su defecto,...», y añadir la proposición que usted hace. En el segundo

punto, decir: «proceder de igual forma que se ha realizado con el museo —el texto completo—...», y decir: «o, en su defecto, proceder a la ejecución y desarrollo de las actuaciones derivadas del protocolo general», en el texto completo que usted ha planteado. Y, por lo tanto, el punto 2 sería una transacción que albergaría las dos opciones. Se lo propongo como una posibilidad para que, de alguna manera, ustedes se sientan también confortables a la hora de poder apoyar ese segundo punto.

Y sí decirle una cosa: le acepto, sin ninguna duda, la adición que hace del Centro de Documentación del Flamenco. Y, además, le voy a decir más, ya que usted lo ha comentado: es que cualquiera que conozca el palacio de Pemartín y cualquiera que conozca el zoco de artesanos, se da cuenta de que lo que se está planteando es una chapuza. Porque, si usted me dijera: «No, mire usted, es que me lo voy a llevar del palacio Pemartín, porque en el sitio en el que lo voy a poner va a tener una vistosidad o va a tener un espacio especial, y, entonces, es lógico». No. Es que, señor Ayala, le digo, por si usted no ha estado allí —pero yo le digo que estaría encantado de estar con usted—, que cuando entre toda la documentación del centro andaluz de flamenco en el zoco, ya no hay sitio para nada más. Es decir, yo es que creo que ni cabe. Pero es que, cuando entre, ya no existe Museo del Flamenco en el zoco porque no hay sitio para nada más.

Y después decirle que me gustaría tener más turno de intervención para que, por ejemplo, la responsable del Partido Socialista me explicara cuál es el solar que tiene que ceder el Ayuntamiento Jerez, porque resulta que hay un solar, que es la plaza Belén, que es donde está enterrada toda la zona perimetral... Por cierto, donde iba la Ciudad del Flamenco, con un presupuesto inicial de 45 millones de euros —que nosotros conseguimos reducirlo a 25—... Y ahora nos estamos quedando una inversión de 2,5 millones de euros; apenas un 5% de lo que inicialmente se había presupuestado para la capital mundial del flamenco, en el epicentro del barrio de San Mateo de Jerez.

Para que ustedes vean un poco en qué nos estamos quedando, y por qué nosotros estamos pidiendo un tratamiento mucho mejor del que se le está dando.

Pero es que el solar, según la información que nos dan, van a ser dos cosas: una es en la nave del aceite, donde quieren poner el Museo de Lola Flores —por cierto, donde está la peña La Buena Gente, que está haciendo ahora mismo muchísimo más labor del flamenco en el barrio que cualquier otra administración—... Y, por lo tanto, desde aquí le digo que vamos a intentar que no se vayan de la nave del aceite... Que el Museo de Lola Flores tiene sitio en el barrio de San Miguel, que es su barrio, y que además lo que se está planteando es que el Museo del Flamenco de Andalucía se ponga en el zoco de artesanos. Yo les emplazaría a que ustedes conozcan lo que es el zoco de artesanos, que está muy bien para un anexo, pero no para un sitio emblemático de lo que sería el Museo del Flamenco de Andalucía.

No obstante... Bueno, lo importante es que se hable del flamenco, lo importante es que se hable de este proyecto, lo importante es que se hable de Jerez y lo importante es que todo el mundo esté de acuerdo en que, de una manera u otra, tenemos que hacer algo grande en Jerez, vinculado con el mundo del flamenco, porque Jerez se lo merece, porque el flamenco se lo merece y porque, evidentemente, es algo que generará riqueza y empleo para nuestra tierra y hará que nuestra cultura traspase, como está haciendo, nuestras fronteras.

Así que esa es la propuesta que le hago, intentando de alguna manera que ustedes puedan aceptar los tres puntos.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Saldaña Moreno.

Recapitulamos, para que quede claro lo que vamos a someter a votación. El planteamiento que usted hace, señor Saldaña, es sumar la enmienda que registró Ciudadanos al punto 1. En el punto 2 debe facilitar a esta mesa un texto con el acuerdo que puedan haber alcanzado con el Grupo Podemos. Y luego se añadiría, al punto tercero, el punto cuarto, que es una enmienda *in voce* que ha planteado el Grupo Podemos.

El señor SALDAÑA MORENO

—Simplemente, señor presidente, el punto segundo es muy sencillo. Es, al que hay en nuestra proposición, se le añade: «o, en su defecto,...», y automáticamente se coloca toda la enmienda de Podemos. Es tan sencillo como eso.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Que nos facilite el Grupo Podemos Andalucía la propuesta para añadirla. Ah, tiene aquí la letra. Pues, entonces, está aclarado.

10-18/PNLC-000081. Proposición no de ley relativa a la conmemoración de la primera Circunnavegación al Mundo

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluido el debate, pasamos a la última proposición prevista en el orden del día, del Grupo Socialista, relativa a la conmemoración de la primera circunnavegación al mundo. Y para plantear la misma, para exponer la misma, tiene la palabra su portavoz, la señora Maese Villacampa.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Muchas gracias, señor presidente.

Esta PNL, que trae el Grupo Parlamentario Socialista, trata de la circunnavegación de la tierra. Ya hemos hablado de este tema varias veces en esta Comisión: una expedición histórica que puede considerarse como la hazaña más importante de nuestra historia moderna, comparable con la llegada del hombre a la luna. Pero que quizás, por la lejanía en el tiempo o por la poca importancia que sabemos dar los españoles y las españolas a nuestras propias hazañas históricas, quizás no haya tenido la repercusión internacional que nos hubiese gustado.

El hecho de que, en aquel entonces, en 1519, partiese una expedición de Sanlúcar, dirigida por Fernando Magallanes, que fue asesinado en Filipinas y posteriormente sustituido por Juan Sebastián Elcano, que tomó su relevo —como digo—... Una expedición de cinco barcos, con 234 hombres, y que regresasen tres años más tarde solo 18 personas, demuestra la dificultad que debieron pasar y demuestra un empeño sin precedentes que abrió un mundo que, por aquel entonces, estaba cerrado en completo para la humanidad de aquel siglo.

Este acontecimiento histórico cambió el concepto que hasta ahora se había tenido del mundo, y se hizo desde nuestra tierra. Sirvió para inaugurar una nueva ruta hacia Oriente, para que los españoles disputaran el comercio marítimo a los portugueses, repartido previamente por el Tratado de Tordesillas, para comprobar la existencia de un estrecho, hoy conocido como el de Magallanes, que conectaba Atlántico y Pacífico, y para conocer con exactitud la extensión de este último gran mar, para abrir el conocimiento de Europa a nuevas culturas ignotas hasta este momento. Aún estaba muy reciente el descubrimiento del nuevo mundo, y tras aquella hazaña, una más: conectar todos los territorios del planeta, en lo que podemos considerar el primer gran ejercicio de la globalización de la humanidad.

Para este grupo y para esta comisión, la circunnavegación es un asunto importante, sabiendo también que asumimos un reto, porque debe ser un proyecto de especial interés para Andalucía y para España. Ya en 2015 el Grupo Socialista registró en el Parlamento de Andalucía una proposición no de ley para solicitar al Gobierno central la recuperación de la Comisión del V Centenario de la primera circunnavegación al mundo, un órgano encargado de apoyar las iniciativas y proyectos que se están llevando a cabo por parte de las administraciones públicas, una comisión que impulsó en su día un Gobierno socialista, y que con la entrada de Mariano Rajoy en el Gobierno quedó paralizada. Quiero recordar que fue aprobada por unanimidad.

Finalmente, tras la presión política y ciudadana, el Gobierno de España ha impulsado una comisión técnica y comité especializado para coordinar la programación de actividades y proyectos que se llevarán a cabo con motivo del aniversario de esta efeméride. Lamentablemente, el Gobierno de España ha vuelto a discriminar a Andalucía y ha vetado al Gobierno andaluz en esta comisión técnica y comité especializado de la primera circunnavegación de la Tierra.

Desde el Grupo Socialista, defendemos la lealtad y el diálogo entre administraciones. No entendemos por qué el Gobierno de España excluye al Gobierno de la comunidad autónoma donde se gestó este acontecimiento histórico y donde tanto, además, la Diputación de Cádiz, de Sevilla y la Junta de Andalucía llevan trabajando tanto y bien, y desde hace tanto tiempo.

Por lo tanto, nuestro grupo propone que el Parlamento de Andalucía muestre su parecer favorable a que el Gobierno de España integre en este comité estatal creado para la efeméride a la Junta de Andalucía, al igual que se ha hecho con el resto de administraciones que impulsan y desarrollan actos específicos en torno a esta conmemoración, al objeto de coordinar todas las acciones que se planifiquen y se lleven a cabo.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Maese Villacampa.

Para el posicionamiento de los grupos, en primer lugar, tiene la palabra el señor Funes Arjona, en nombre del Grupo Ciudadanos Andalucía.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Estamos a un año de la celebración que en cualquier lugar del mundo sería un acontecimiento sin precedentes. Nos acercamos a los 500 años de la primera circunnavegación de la Tierra. Yo les pregunto si se han puesto a pensar qué sucedería si este acontecimiento, esta hazaña correspondiese, por ejemplo, a los Estados Unidos, o correspondiese a Francia. Estoy absolutamente convencido de que el eco que tendría este hecho sería un eco de enormes dimensiones.

Y no podemos, entiendo yo, no podemos decir que la falta de eco de esta celebración..., hoy parece que estamos en una comisión de amnesia colectiva, tratando cuestiones que se desconocen o que no se conocen con la fuerza que debiera. Yo creo que no podemos responsabilizar de nuestros fallos a..., en este caso, de fallos de conocimiento a desinterés por parte de otros. Aquí cada cual tiene que asumir la cuota de responsabilidad que nos corresponde.

Nos entretenemos en comisiones, en titulares y demás, pero está faltando un enfoque íntegro, decidido, concreto, preciso, presupuestado, para divulgar de una forma conveniente un hecho de estas dimensiones. Y es bueno que el Gobierno central se implique, lógicamente, entendemos que es suficientemente importante este acontecimiento para quedar solamente en manos de nuestra comunidad. Y es bueno también que el

Gobierno central cuente con Andalucía, entiendo que ha sido un descuido, imperdonable pero un descuido el no contar con Andalucía para formar parte de esa comisión creada.

Pero también entiendo que nuestra Administración algo tiene que decir, promover, estimular, para dar a conocer un evento de tales dimensiones. Por eso, ese es el único objetivo que tiene la enmienda que presentamos, para que la labor ajena no empañe lo que corresponde a nosotros, lo que corresponde a nuestra comunidad, que yo entiendo que no estamos pisando fuerte para dignificar un hecho de tanto tamaño.

La enmienda que proponemos dice: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que realice las dotaciones presupuestarias necesarias para difundir una celebración de tal envergadura, en colaboración con las instituciones de Sanlúcar y Sevilla como protagonistas principales».

Esperemos que sea aceptada y esperemos aprobar esta propuesta en todos sus puntos.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Funes Arjona.

Para el posicionamiento del grupo político de Podemos Andalucía, tiene la palabra su portavoz, la señora Ayala Asensio.

La señora AYALA ASENSIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve en esta ocasión. Apoyaremos la iniciativa. Creo que sobra explicar la importancia del hecho que se quiere conmemorar. Y tampoco quiero entrar en batallas políticas de Junta-Gobierno central, prefiero no entrar en ese juego y limitarme a decir que vamos a apoyar la proposición.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ayala Asensio.

A continuación, para el posicionamiento del Grupo Popular Andaluz, tiene la palabra la señora Carazo Villalonga.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

La iniciativa que hoy nos propone el Partido Socialista nos parece que es una iniciativa que el único punto de acuerdo que solicita es inapropiado. Nos parece que es inapropiada y que pone de manifiesto que no tiene conocimiento de lo que afecta en torno a este acontecimiento al que hace referencia la iniciativa.

Miren, la Comisión Nacional para la Conmemoración del V Centenario de la expedición de la primera vuelta al mundo está creada y regulada por el Real Decreto 582/2017, de 12 de junio. Establece en su seno el mismo decreto diversos órganos colegiados, como son su pleno, la comisión ejecutiva, la comisión técnica y también prevé la posibilidad el mismo decreto de crear comités especializados en su artículo 9.

El pleno está cerrado por dicho real decreto, y en este pleno en su composición atiende en exclusiva a un órgano estatal, con la presencia de los ministerios promotores, como son Presidencia, Defensa, Exteriores y Educación, y también se ha procurado la de otros interesados en el acontecimiento, como es el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, el de Economía o el de Fomento. Por tanto, este órgano, en efecto, es de carácter nacional, pero está tasado, como así indica el citado real decreto al que hacía referencia.

Les decía que también cuenta la composición con una comisión ejecutiva, su composición es mixta, miembros fijados por el real decreto y otros por la elección del pleno. Forman parte también administraciones locales, como ustedes saben, Diputaciones de Guipúzcoa y Valladolid, o los ayuntamientos que nos afectan, andaluces, de Sanlúcar y de Sevilla, junto a otros expertos en el acontecimiento.

Y, miren ustedes, existe un comité especializado para la evaluación de proyectos. Lo acordó la ejecutiva y lo elevó al pleno el 7 de febrero de 2018, hace bien poquito, e incluye este comité especializado, para la evaluación de proyectos, a don José Mario García Cáceres en representación de la Junta de Andalucía.

Por tanto, no entendemos el texto de esta proposición no de ley, que nos parece malintencionada cuando dice y repite que el Gobierno de España excluye al Gobierno de la comunidad autónoma donde se gestó el acontecimiento, que lo discrimina y que así se insta a integrar en el comité estatal creado para esta efeméride a la Junta de Andalucía. Ya forma parte, ya ha designado la Junta de Andalucía, el Gobierno andaluz, a don José Mario García Cáceres en representación de la Junta de Andalucía.

Están representados, como les decía, los ayuntamientos de Sevilla y de Sanlúcar, que también se acordó incluir igualmente como un miembro en representación del consorcio, además de los ayuntamientos y de las diputaciones que forman parte de ese consorcio de Sevilla y de Cádiz.

En concreto, señorías, el representante nombrado por la Junta de Andalucía fue designado, tras requerirse por la Dirección General de Industrias Culturales y del Libro, el 5 de febrero de 2018, y fue designado por indicación del director general de Innovación Cultural y del Libro de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, en fecha de 7 de febrero de este mismo año —hace bien poquito, señoría—.

Por tanto, yo no sé si el Partido Socialista no se ha enterado, si no se ha informado bien; si no fluye la información con el Gobierno andaluz, con la Junta de Andalucía. Pero les indico que puede comprobarse que la Comisión Nacional y los diferentes órganos colegiados que la componen acogen en su seno a representantes de las diferentes provincias y municipios directamente implicados en este acontecimiento de excepcional interés público, que es lo importante, lo que nos mueve y lo que el Partido Popular también ha propiciado, así como el Gobierno de España, pero también cuenta, señorías, con un representante de la Junta de Andalucía en la evaluación de los proyectos; el representante que ha nombrado y que ha sido incorporado en atención a la petición formulada en la reunión técnica de la sectorial de Cultura de fecha de 30 de enero de 2018.

Y, señorías, un dato más y termino: ninguna otra comunidad autónoma afectada, interesada, en este evento, cuenta con representantes, en cuanto a tales administraciones autonómicas nos referimos, en estos órga-

nos. Por tanto, señorías, inadecuada, inapropiada, y tengo que decirles que mostramos nuestro desacuerdo y nuestro rechazo, por tanto, a esta iniciativa.

Gracias, señoría.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Carazo Villalonga.

Para cerrar el debate, tiene el grupo proponente la palabra, y en su nombre, su portavoz, la señora de Maese Villacampa.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Carazo, inadecuado e inapropiado es el posicionamiento del Partido Popular con respecto a esta PNL.

Mire, iba a explicar un poco por encima en qué consistía esa comisión técnica, pero la señora Carazo ha dedicado el 95% de su intervención a dar lectura a un real decreto que, verdaderamente, en esta comisión no tiene ninguna importancia porque estamos debatiendo otra cosa. Por lo tanto, no hablemos de lo que dice el real decreto, real decreto, por cierto, aprobado *motu proprio* por el Partido Popular, lo cual no es muy referente, pero vamos a dejarlo estar y vamos a entrar en otros asuntos.

Sorprende mucho que esa comisión, que lleva años durmiendo el sueño de los justos en un cajón, en algún ministerio del Gobierno de España, hable ahora de que van a tomar velocidad de crucero; sorprende, sorprende mucho.

Sorprende mucho que se hable ya de proyectos, de criterios técnicos y de proyectos que ya están..., que están ahí.

Sorprende que una de las primeras actividades programadas por esta comisión vaya a ser el Congreso Internacional de Historiadores, que se celebrará en Valladolid.

Sorprende también otra acción, Acción Cultural Española, que va a inaugurar una exposición en la Universidad de Valladolid. Bienvenida a esta comisión la Diputación de Valladolid y bienvenida la Universidad de Valladolid; bienvenido también un diputado de Guipúzcoa. Pero no me digan, señora Carazo, que no le sorprende a usted que no esté la Diputación de Cádiz, que no esté la Diputación de Sevilla, que no haya universidades andaluzas y que no esté la misma Junta de Andalucía.

Señora Carazo, usted nunca está en la defensa de nuestra tierra. Como le he dicho hace un momento, es una vergüenza su posicionamiento porque, con tal de no defender a Andalucía, acaba de hacer usted en su intervención auténticos encajes de bolillos para intentar justificar que una Administración como la Junta de Andalucía se quede fuera. No ir de la mano, señora Carazo, es un error: hacen falta las consejerías. De verdad, hágaselo usted mirar.

Señor Funes, vaya de antemano que vamos a aceptar la enmienda que nos realiza, pero sí que me gustaría recordarle que la Junta ha dejado patente su compromiso en este proyecto, por un lado, cediendo, para el ayuntamiento, el castillo de Bajo de Guía, para el convenio, para que sea la sede permanente del evento. Y,

por otro lado, incluyendo el proyecto de semipeatonalización del eje patrimonial del Barrio Alto en los proyectos de la ITI de Cádiz, un proyecto que se ha dividido en cuatro fases, hasta 2019, y que todo ello va a costar..., con un coste de 1.200.000 euros, como su compañero Sergio seguro que sabe.

La Consejería de Cultura, en colaboración con el Ayuntamiento de Sanlúcar, con el Ayuntamiento de Sevilla, con las Diputaciones de Cádiz y Sevilla, ha elaborado un completo programa de actividades culturales y divulgativas del V Centenario: teatros, conciertos, publicaciones, visitas didácticas, etcétera, etcétera. También, el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, dependiente de la Consejería de Cultura, se ha unido a esta conmemoración, organizando una serie de actividades, como exposiciones, etcétera. Y recuerdo también que, en septiembre de 2016, se constituyó la Comisión Andaluza para el V Centenario.

No hay que ser cortos de miras, es bueno que cuantas más entidades y administraciones haya y se suben al proyecto, será mucho mejor. Por eso decía que bienvenidas la Diputación de Valladolid y su Universidad, y bienvenido todo aquel que quiera sumarse a este gran proyecto. Por eso es tan llamativo el agravio tan grande que ha hecho el Gobierno de España a nuestra tierra, sin contar con la Junta de Andalucía, que lleva años trabajando antes de que el Gobierno lo sacara de aquel cajón, que digo que dormía.

Solo se pretende aunar fuerzas, y hacerlo de una manera ordenada y organizada para ser más efectivos y eficientes, y para que los recursos que cada uno ponga sobre la mesa alcancen, finalmente, el objetivo deseado, para que nuestra tierra, señora Carazo, ocupe el lugar que en esta conmemoración le corresponde y que, por favor, no acabe siendo, una vez más, relegada por el Gobierno central.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Maese Villacampa.

Concluido el debate de esta proposición no de ley, sometemos a votación las cuatro proposiciones no de ley que han sido debatidas en el día de hoy, y lo vamos a hacer siguiendo el orden previsto en el orden del día; es decir, no como se han debatido sino como vienen en el orden del día.

De todas formas, para saber lo que estamos votando, yo les anunciaré el título de la proposición no de ley, e incluso haremos una aclaración en cuanto a las enmiendas.

En primer lugar, vamos a someter a votación la proposición no de ley del Grupo Popular Andaluz, relativa al compromiso presupuestario con el desarrollo del Museo del Flamenco de Jerez, que ha quedado finalmente con cuatro puntos: un primer punto, consensuado con Ciudadanos; uno segundo, consensuado con el Grupo Podemos; tercero, tal cual, y cuarto, es una adición del Grupo Podemos.

[Intervención no registrada.]

¿Sí? ¿Piden votación separada de qué puntos?

[Intervención no registrada.]

O sea, dos por una parte, y el resto, por la otra, ¿no?

Bueno, pues, si les parece, sometemos a votación el punto número 2 y, después, sometemos a votación el resto.

[Intervención no registrada.]

Sí, leemos el punto 2.

El punto 2 es, tal cual está, añadiendo: «o, en su defecto, proceder a la ejecución y desarrollo de las actuaciones derivadas del Protocolo General de Colaboración entre la Consejería de Cultura y el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, para la creación del Museo del Flamenco de Andalucía, en el marco de la Inversión Territorial Integrada —ITI— de Cádiz 2014-2020, y a través de la firma de un convenio específico, para que las actuaciones se inicien antes de mayo de 2018».

¿De acuerdo?

Sometemos este punto número 2 a votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Sometemos a continuación a votación el resto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor?

Se aprueba por unanimidad de todos los grupos.

La siguiente proposición no de ley es la que formula el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía relativa al homenaje y reconocimiento a Agustín Gómez Arcos, que incluye cinco puntos: primero, cuarto y quinto tal cual, y segundo y tercero que han sido transaccionados con el Grupo Socialista.

¿Votos a favor?

Se aprueba por unanimidad de todos los miembros de la comisión.

Tercera proposición no de ley relativa a 650 años de la creación del Condado de Niebla. Esta proposición no de ley incorpora en el punto segundo la enmienda planteada por el Grupo Popular Andaluz. ¿Votos a favor? Trece votos a favor. ¿Votos en contra?, ¿abstenciones?, dos. Se aprueba.

Y, por último, conmemoración de la primera circunnavegación al mundo que queda con el punto inicial al que se ha añadido la enmienda del Grupo de Ciudadanos. ¿Votos a favor?

La señora MARTÍN PÉREZ

—Un momento, un momento, presidente.

Se añade la enmienda de Ciudadanos, ¿es un punto nuevo?

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un punto nuevo.

La señora MARTÍN PÉREZ

—Pues entonces pido votación por separado del punto uno y del punto dos.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—De acuerdo.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 493

X LEGISLATURA

14 de marzo de 2018

Sometemos a votación el punto primero, que era la proposición no de ley con su redacción inicial. ¿Votos a favor?, doce. ¿Votos en contra?, cinco. Se aprueba.

Votamos el punto segundo. ¿Votos a favor?, unanimidad, por tanto se aprueba.

Concluidas las votaciones, damos por concluido el orden del día y la sesión.

Muchas gracias.

